

LUNES
14.09.26

Año 14 - N° 4.608
Copia Papel Original

DIARIO

P & L[®]

**EL PRIMER
COMPENDIO
NACIONAL DE
PUBLICACIONES
Y/O AVISOS
LEGALES
DEL PAÍS**



UF HOY \$ 40.926,41 | UF MAÑANA \$ 40.934,58 | UTM \$ 71.721 | DOLAR \$ 936,00 | IPC AGOSTO 2026: 0,6% (acumulado anual: 3,6%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

SU AVISO LEGAL SERÁ VISTO...



En Todos Los Cielos de CHILE...

ESCRÍBANOS A: contacto@publicosylegales.cl

SUMARIO		
01	Cheques ordenados por Banco	
02	Otros Documentos Extraviados	
03	Derechos de Aguas	
06	Citaciones a Juntas	
20	Judiciales	
20.1	Notificaciones	
20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)	
20.3	Citaciones	
20.4	Remates de Propiedades	
20.5	Remates de Vehículos	
20.6	Otros Remates Judiciales	
30	Saneamiento de Títulos	
31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP	
32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU	

www.publicosylegales.cl

ORDENADOS por NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

20.1 Notificaciones

EXTRACTO. 2º JUZGADO DE LETRAS DE QUILPÚE, JUICIO EJECUTIVO, CARATULADO "BANCO DEL ESTADO DE Chile con Leticia Cristina Bustamante Quiroga", rol C-1304-2022, por resolución de fecha 13 de agosto de 2026, se ha ordenado notificar la demanda de autos por medio de avisos extractados, según lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, lo que a continuación se expone: Con fecha 07 de octubre de 2022, GEORGETTE CAROLINA SOTO JONES, MITZI ANDREA SALAS AGUILAR, LEYLA DENNIS ALVAREZ PIZARRO y JAVIERA VALENTINA CHAMORRO LE ROY, mandatarios judiciales en representación convencional del Banco del Estado de Chile, a U.S. respetuosamente decimos: Nuestra representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por HECTOR PATRICIO PARRA CONCHA, RUT: 8.639.637-8, en nombre y representación de doña BUSTAMANTE QUIROGA LETICIA CRISTINA, ignoro profesión u oficio, con domicilio en CALLE CINCO 406, QUILPUE, según contrato de prestación de servicios 24 horas persona natural, que se acompaña en un otrosí de esta presentación. El pagaré fue suscrito por la suma de \$2.712.291, por concepto de capital, más un interés del 0,79% mensual, que el deudor se obligó a pagar en 80 cuota mensuales, iguales y sucesivas de \$46.462 cada una, salvo la última cuota de \$46.491 todas con vencimiento los días 25 de cada mes la primera de ellas el día 5 de abril de 2022. Se estableció en el pagaré que en caso de no pago oportuno de la obligación, el deudor estará obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al interés máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor. Convenida una prórroga o renovación, en caso de incumplimiento devengará el interés máximo permitido estipular que rija a la fecha de la convención. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 24 de Abril de 2022, inclusive, y todas las posteriores, por tanto, el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$2.712.291, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más las costas de esta causa. Como

consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N°4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PEDIMOS: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de BUSTAMANTE QUIROGA LETICIA CRISTINA, ya individualizado, en la calidad ya indicada, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$2.712.291, más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a nuestra representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas.- PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Con fecha 11 de octubre de 2022: Apercibimiento poder y/o título.- Presentación de fecha 12 de octubre de 2022: Cumple lo ordenado.- Con fecha 14 de octubre de 2022: Pospone inicio de la tramitación. Presentación de fecha 17 de octubre de 2022: Rectifica demanda: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por HECTOR PATRICIO PARRA CONCHA, RUT: 8.639.637-8, en nombre y representación de doña BUSTAMANTE QUIROGA LETICIA CRISTINA, ignoro profesión u oficio, según contrato de prestación de servicios 24 horas persona natural, que se acompaña en un otrosí de esta presentación. El pagaré fue suscrito por la suma de \$2.712.291.-, por concepto de capital, más un interés del 0,79% mensual, que el deudor se obligó a pagar en 80 cuota mensuales, iguales y sucesivas de \$46.462 cada una, salvo la última cuota de \$46.491 todas con vencimiento los días 25 de cada mes la primera de ellas el día 25 de abril de 2022. Se estableció en el pagaré que en caso de no pago oportuno de la obligación, el deudor estará obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al interés máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los

demás derechos del acreedor. Convenida una prórroga o renovación, en caso de incumplimiento devengará el interés máximo permitido estipular que rija a la fecha de la convención. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 25 de Abril de 2022, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$2.712.291, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más las costas de esta causa. Con fecha 18 de octubre de 2026: Por cumplido lo ordenado y proveyendo derechamente la demanda de folio 1: A lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Téngase por acompañado el pagaré digital. Custódiese. En cuanto a los restantes documentos, ténganse por acompañados, con citación. Al segundo y cuarto otrosíes: Téngase presente. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado documento, con citación. En Quilpué, dieciocho de Octubre de dos mil veintidós. Mandamiento de Ejecución y Embargo. Requierase a doña LETICIA CRISTINA BUSTAMANTE QUIROGA, domiciliada en calle Cinco 406, Quilpué, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$2.712.291, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Dicha especie quedará en poder del ejecutado, en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal.- Presentación de fecha 11 de agosto de 2026: Solicita notificación por avisos. Con fecha 13 de agosto de 2026 el 2º Juzgado de Letras de Quilpué: Atendido al mérito de autos y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquese conforme a extracto redactado por el señor secretario del tribunal, y que deberá publicarse mediante tres avisos en el diario digital "Públicos & Legales", debiendo darse cumplimiento, además, a la publicación en el Diario Oficial dispuesta en el inciso final del mismo artículo. Asimismo, el aviso deberá contener la citación al ejecutado para que concurra al Segundo Juzgado Civil de Quilpué, ubicado en calle Freire 989, segundo piso, de esta comuna, al quinto día hábil contado desde la última publicación que se realice, a las 10:00 horas, y si recayere en día sábado al día hábil siguiente a la misma hora, a fin de ser requerido de pago por el ministro de fe de este juzgado, bajo apercibimiento de realizarse dicha diligencia en su rebeldía. Secretaría. 14-15-16.



CONSULTAS SOBRE SUSCRIPCIONES COMUNÍQUESE A:
suscripcion@publicosylegales.cl
CONSULTAS y PUBLICACIONES JUDICIALES
COMUNÍQUESE A: ventas@publicosylegales.cl
contacto@publicosylegales.cl

EXTRACTO TERCER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, ORDENO NOTIFICACIÓN POR AVISOS CAUSA ROL C-3172-2024, "BANCO DEL ESTADO CON MURILLO MURILLO", En Lo Principal: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo; Primer Otrosí: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia; Segundo Otrosí: Señala bienes para la traba del embargo y depositario; Tercer Otrosí: Exhorto; Cuarto Otrosí: Se tenga presente; Quinto Otrosí: Acredita personería, acompaña documento bajo apercibimiento legal; Sexto Otrosí: Patrocinio y poder. S. J. L. En Lo Civil CLAUDIO ALTAMIRANO RODRIGUEZ, Abogado, en representación del Banco del Estado de Chile según se acreditará en un otrosí, ambos con domicilio en esta ciudad en calle A. Prat N° 400 a Us. con respeto digo: Don(ña) SIMON EDUARDO MURILLO MURILLO, ignoro profesión u oficio, con domicilio en calle MAZZEY N°165, de la ciudad de VALPARAISO, región de VALPARAISO, calle HANGA ROA 505, DEPTO. 3540, de la ciudad de VALPARAISO, región de VALPARAISO y/o calle EL SALITRE 7735, de la ciudad de ANTOFAGASTA, se constituyó como deudor del Banco del Estado de Chile, suscribiendo en su representación los apoderados del Banco del Estado don(ña) REINALDO ALVAREZ SCHIFFERLI y don(ña) MARCIA ZUÑIGA MISKIN, el pagaré N° 10914719 Operación N° 36458759, siendo su firma autorizada ante Notario Público, por la cantidad de \$11.622.369.-, pagando en el primer período anual un interés del 1,10% mensual a contar del 30 de noviembre de 2023. El demandado se obligó a pagar dicha suma en 81 cuotas mensuales y sucesivas, cuyos montos y vencimientos se detallan en el mismo documento suscrito por el deudor, venciendo la primera de ellas el día 10 de enero del 2024. En caso de no pago de una o más cuotas de la obligación, en su plazo original o renovado, el demandado se obligó a pagar desde el incumplimiento, intereses penales del máximo convencional a las tasas que rijan durante el retardo y, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, el Banco podrá hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuera de plazo vencido, mediante su cobranza judicial. La obligación se contrajo en el carácter de indivisible, constituyendo el deudor domicilio en la comuna en la que se encuentra la oficina señalada en el pagaré como lugar de pago, esto es, Antofagasta, sin perjuicio de la facultad del tenedor para elegir cualquiera de los domicilios señalados en dicho instrumento. El demandado no ha cumplido la obligación contraída, a contar de la cuota que debía pagarse el día 11 de marzo del 2024, haciéndose exigible el total adeudado, de conformidad con lo pactado en las cláusulas de morosidad y aceleración, con lo que la deuda asciende al 01 de julio de 2024, a la cantidad de \$17.395.748.- en capital, gastos por concepto de comisión e intereses penales pactados, que deberán calcularse en la forma señalada en el pagaré, todo con expresa condenación en costas. Constando la obligación en título ejecutivo, siendo la obligación líquida y/o liquidable y actualmente exigible, y no estando prescrita la acción ejecutiva, procede la ejecución en contra de los obligados al pago. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y de lo dispuesto en los artículos 434 N° 4, 437, siguientes y demás pertinentes del Código de Procedimiento Civil, Sírvase US., tener por presentada demanda ejecutiva en contra de don(ña) SIMON EDUARDO MURILLO MURILLO, ya individualizado anteriormente, acogerla a tramitación en todas y cada una de sus partes y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la cantidad de \$17.395.748.- más los intereses penales pactados, desde el incumplimiento hasta el pago efectivo, incluso aquellos que se generen durante la tramitación de esta causa, requerir de pago al deudor y ordenar se siga adelante el procedimiento hasta que hagan entero y cumplido pago de las referidas sumas, con expresa condenación en costas de la contraria.- PRIMER OTROSÍ: Solicito a Us., tener por acompañado, bajo apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil: 1.- Pagaré individualizado en lo principal, y ordenar su custodia. 2.- Informe de documento en cobranza judicial, y ordenar su custodia. 3.- Contrato suscrito entre las partes 4.- Delegación de facultades apoderados BECH SEGUNDO OTROSÍ: Sírvase US. tener presente que señalado para la traba del embargo todos los bienes inmuebles y muebles que sean de propiedad o se encuentren bajo la posesión del deudor, como también aquellos que guarnezcan el domicilio del mismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 449 del Código de Procedimiento Civil, y en el orden señalado en dicho artículo; bienes que quedaran en poder del deudor como depositario provisional, bajo su responsabilidad civil y criminal. TERCER OTROSÍ: Atendido a que el demandado tiene su actual domicilio en la ciudad de Valparaíso, en calle MAZZEY N°165, Ruego a Us. se sirva ordenar que la presente demanda se notifique mediante exhorto de la misma al tribunal que corresponda en la comuna de Valparaíso, región de Valparaíso, facultando a dicho tribunal para llevar a cabo todas las diligencias necesarias para dar cabal cumplimiento a la notificación personal solicitada, facultando especialmente para disponer la notificación del art. 44 del Código de Procedimiento Civil, previa certificación del receptor, requerir de pago, decretar y ordenar el embargo y retiro posterior de los bienes embargados de propiedad del deudor, facultándolo para ordenar que dichas diligencias se realicen con el auxilio de la fuerza pública, disponer y ordenar el remate de bienes embargados fijando día y hora, designar martillero público a fin de que éste proceda a la subasta pública de los bienes, recibir el producto y cuenta del remate, realizar liquidaciones del crédito, y girar cheques por la suma consignada y producto del remate. El exhorto podrá ser diligenciado por la persona que lo presente o requiera. El exhorto deberá contener copia íntegra de esta solicitud, providencias y notificaciones, y copia de la demanda, providencias y notificaciones, y copia de los decretos, resoluciones y explicaciones necesarias. CUARTO OTROSÍ: Ruego a Us. se sirva tener presente que para las notificaciones a que haya lugar en el presente juicio señalo como correo válido el siguiente: resolucionescpc@gmail.com QUINTO OTROSÍ: Ruego a Us. se sirva tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco del Estado de Chile, consta en copia simple de escritura pública de delegación de mandato, la que se acompaña en esta presentación con citación contraria y que mi firma se estampará electrónicamente en virtud del sistema de firma electrónica avanzada. SEXTO OTROSÍ: Sírvase US., tener presente que designo abogado patrocinante y delego poder en esta causa, al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión Don Claudio Peralta Cortés, patente al día, concediéndole todas las facultades contempladas en ambos incisos del artículo 7 del código de procedimiento civil, las que doy en este acto por expresamente reproducidas, especialmente las de avenir, transigir y peribir, para que actúe conjunta o separadamente en estos autos. Domiciliados para estos efectos en calle Baquedano N° 239 Of. 611, Antofagasta, quien firma en señal de aceptación. Antofagasta, treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro. Por cumplido lo ordenado. Proveyendo directamente la demanda: A lo principal, por interpuesta la demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo en contra del ejecutado, por la suma de \$17.395.748.- (diecisiete millones trescientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos), más intereses y costas. Al primer otrosí, téngase por acompañados los documentos, custódiese el pagaré. Al segundo otrosí, téngase presente respecto de los bienes muebles, en cuanto a otros bienes, acompañése por el ejecutante, en su oportunidad, los documentos respectivos que acrediten previamente el dominio de ellos por parte del ejecutado. Al tercer otrosí, exhórtese, facultando al Tribunal exhortado, para los efectos de notificar

personalmente o en forma subsidiaria la demanda, requerir de pago y trabar embargo con el auxilio de la fuerza pública, en caso necesario. Debiendo ser tramitado el exhorto, por quien cumpla con lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de la Ley 18.120. Al cuarto otrosí, téngase presente el correo electrónico que indica, regístrese en el sistema y practíquese por esta vía las notificaciones a la parte demandante, salvo aquellas que deban ser notificadas por cédula conforme a la ley. Al quinto otrosí, téngase presente la personería y por acompañado el mandato judicial, con citación. Al sexto otrosí, téngase presente. Notifíquese a la parte demandada personalmente la demanda y su proveído por Receptor Judicial, en caso de no ser habida y siempre que el ministro de fe efectúe las búsquedas y establezca cuál es su habitación o el lugar donde habitualmente ejerce su industria, profesión o empleo y que se encuentre en el lugar del juicio, de lo que se dejará constancia, notifíquese en el mismo acto en la forma señalada en los incisos 2° y 3° del Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil. Cuantía: \$17.395.748.- En Antofagasta, a treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario la resolución que precede. EN LO PRINCIPAL: Notificación por avisos; OTROSÍ: Apercibimiento. S. J. L. (3°) ANTOFAGASTA CLAUDIO PERALTA CORTES, abogado, por la ejecutante, en los autos sobre Juicio Ejecutivo caratulados "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con MURILLO MURILLO SIMON", Rol C-3172-2024 C. Principal, a S.S. respetuosamente digo: Según consta en las diligencias consignadas en autos por el Señor Receptor, el demandado(a) Don(ña) SIMON MURILLO MURILLO no ha podido ser notificado, por no habérsele encontrado en el domicilio indicado en la demanda, ni ha sido posible saber su paradero, pese a las averiguaciones practicadas. En consecuencia, procede notificarle la demanda, esta solicitud y sus proveídos y demás actuaciones de autos, mediante avisos en los diarios, pues el demandado se encuentra, o se ha colocado, en el caso de una persona cuya residencia es difícil de determinar. Como la notificación - en la forma solicitada - es excesivamente dispendiosa, si se insertaran en la publicación -íntegramente- todas las actuaciones mencionadas, solicito que los avisos se hagan en extracto redactado por el Sr. Secretario del Tribunal. POR TANTO, RUEGO A Us., se sirva ordenar que se notifique la demanda de autos, esta solicitud, los proveídos y demás, a Don (ña) SIMON MURILLO MURILLO, ya individualizado, por medio de avisos extractados por el Sr. secretario del Tribunal, señalando - al efecto - el periódico en que deberán hacerse las publicaciones y el número de ellas, sin perjuicio de la que corresponde hacer en el Diario Oficial. OTROSÍ: Ruego a Us. ordenar al demandado, que designe un domicilio conocido dentro de los límites urbanos de esta ciudad, dentro del término de emplazamiento, bajo apercibimiento de notificársele - todas las resoluciones de autos - por el estado diario. Antofagasta, nueve de mayo de dos mil veinticinco. Habiéndose cumplido con lo ordenado y resolviendo el escrito pendiente del folio 33. A lo principal, como se pide, notifíquese la demanda de autos y su proveído, mandamiento de ejecución y embargo, al ejecutado SIMÓN EDUARDO MURILLO MURILLO, por avisos que deberán hacerse en extracto por el Secretario del Tribunal, por tres veces en un diario de circulación de esta ciudad y por una vez en el Diario Oficial, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. El extracto ordenado deberá contener la citación al ejecutado mencionado, para que comparezca ante la Secretaría de este tribunal, de esta ciudad, dentro de cuarto día siguiente de practicada la última publicación, a las 09,00 horas, para los efectos que un Receptor Judicial lo requiera de pago hasta por la suma de \$ 17.395.748 (diecisiete millones trescientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos), más intereses reajustes y costas, bajo apercibimiento que, si no comparece, se le tendrá por requerido de pago en su rebeldía y por opuesto a la traba del embargo. Asimismo, se pone en conocimiento del ejecutado que de acuerdo con el artículo 459 del Código mencionado, cuenta con ocho días, para oponer excepciones a la ejecución. Al otrosí, de conformidad a lo previsto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar. Respecto de los escritos de los folios 46, 64 y 66, estese a lo resuelto precedentemente. En Antofagasta, a nueve de mayo de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. SOLICITA LO DUE INDICA S. J. L. (3°) ANTOFAGASTA CLAUDIO PERALTA CORTES, Abogado, por la demandante, en autos ejecutivos caratulados "Banco del Estado con MURILLO MURILLO", rol C-3172-2024, C. Principal, a Us., con respeto digo: Consta en autos que en resolución de fecha 09 de mayo de 2025 y de Folio 72, al resolver lo solicitado en lo principal de Folio 46, Us. señaló en el primer párrafo lo siguiente: "A lo principal en atención al mérito de autos y constando en la carpeta electrónica que el ejecutado de autos no ha podido ser notificado en os diversos domicilios sindicados por la ejecutante en la presente causa, como se pide, notifíquese por medio de avisos a don SIMON EDUARDO MURILLO MURILLO, cédula de identidad N°17.472.865-8, publicado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil por una vez en el Diario Oficial de la República, edición correspondiente al día 1 ó 15, o día de cualquier mes o al día siguiente hábil si en dicha fecha no se publicaron; y por tres veces en el diario "El Mercurio" de la ciudad, con la finalidad de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto perentoriamente por el artículo 443 N°1 del Código de Procedimiento Civil". Atendido lo dispensioso que resultan las publicaciones efectuadas en el diario El Mercurio de esta ciudad y del alcance restringido de este medio, es que esta parte viene en solicitar a Us. se autorice a practicar las publicaciones del extracto de notificación de la demanda y requerimiento de pago en el diario digital "Diario Públicos y Legales", medio de alcance nacional y regional y además de acceso gratuito para los interesados e incluso terceros ajenos al juicio, por lo que en caso alguno se pone en riesgo la publicidad, transparencia y el acceso a la información. POR TANTO; RUEGO A Us., se sirva acceder a lo solicitado. Antofagasta, dieciséis de enero de dos mil veintiséis Como se pide, autorícese la notificación del demandado por avisos en el diario digital individualizado, debiendo ser estos publicados conforme lo resuelto a folio 72 de este cuaderno. Lo resuelto precedentemente es sin perjuicio de que, siendo la primera notificación, se debe insertar el aviso en los números del Diario Oficial conforme lo dispuesto en el inciso final del artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. En Antofagasta, a dieciséis de enero de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. MANDAMIENTO Antofagasta, treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro. Por el presente Mandamiento, un ministro de Fe, requerirá de pago a don SIMÓN EDUARDO MURILLO MURILLO, domiciliado en calle Mazzezy N° 165, de Valparaíso y/o en calle Hanga Roa N° 505, Depto. 3540, de Valparaíso y/o en calle El Salitre N° 7735, de Antofagasta, para que en el acto de su notificación pague al BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o a quien sus derechos represente, la suma de \$17.395.748.- (diecisiete millones trescientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos), más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de su requerimiento, trabará embargo sobre todos los bienes muebles que guarnece el domicilio del deudor, para responder al pago de la deuda, intereses y costas. Procediendo en todo caso, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 449 del Código de Procedimiento Civil, bienes que quedarán en poder del propio ejecutado, bajo su responsabilidad civil y penal. Así está ordenado en causa Rol N° 3172/24, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con MURILLO MURILLO SIMÓN". 14-15-16.

20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)

EXTRACTO 29° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CAUSA ROL V-310-2025, CARATULADO MERA/VÁSQUEZ, CON FECHA 12 de marzo del año 2026, concedió posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de la causante doña MAGDALENA VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, RUT 4.348.535-0, a sus hijos, doña MAGDALENA ROXANA MERA VÁSQUEZ, RUT 10.305.891-0 y a don RUBÉN ALEJANDRO MERA VÁSQUEZ RUT 10.052.203-9, ambos en calidad de legitimarios y, este último, también en calidad de asignatario testamentario de la cuarta de mejoras y de la cuarta de libre disposición. 12-13-14.

29° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CAUSA ROL V-310-2025, CARATULADO MERA/VÁSQUEZ, EN CAUSA DE posesión efectiva, por resolución de fecha 12 de marzo del año 2026, se ordenó realizar facción de inventario solemne de los bienes de la causante doña MAGDALENA VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, RUT 4.348.535-0, el que se llevará a cabo con fecha 23 de septiembre a las 11:00 horas, de manera presencial en dependencias del tribunal. 12-13-14.

20.4 Remates de Propiedades

9° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 3° PISO, COMUNA DE SANTIAGO. SE REMATARÁ MEDIANTE video conferencia, vía plataforma Zoom, 7 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, departamento N°202, ubicado en el segundo piso, de la Torre B, del Edificio Santa Ana, con acceso principal por Avenida Santa Ana N°085, comuna de La Granja, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Mínimo Subasta será UF2.016.- de acuerdo a tasación pericial informada en la causa. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 677 número 664 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 2025. Requisitos, todo postor deberá entregar materialmente el vale vista a la orden a fin de rendir caución del 10% del mínimo, el día inmediatamente anterior a subasta entre las 08:30 y 09:30 horas en tribunal, acompañando además copia de cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en cual deberá señalarse en forma clara rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El saldo de precio deberá pagarse dentro de quinto día hábil de efectuado el remate deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Será carga interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlH-cXZEbjZWMTc0Zz09IDdeReunión:6413248095> Código de acceso: 757295 Bases y antecedentes juicio ejecutivo de desposeimiento "SCOTIABANK con CHINCHÓN PARRA" rol: C-3029-2025. Secretaría. 11-12-13-14.

REMATE: VIGÉSIMO TERCER (23°) JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 9, SANTIAGO, próximo 30 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas, se remata por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el Departamento número 408 del cuarto piso del Edificio Lavanda, del Conjunto Habitacional "Paseo Santa Rosa", ubicado en Avenida Santa Rosa N° 4490, comuna de San

Joaquín, Rol Avalúo 4538-46, y derechos proporcionales en bienes comunes, inscrito fojas 3947 número 3316 del Registro Propiedad año 2008 del Conservador Bienes Raíces San Miguel. Mínimo remate: \$ 30.236.525.- Interesados en participar deben contar con computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, y tener activa Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada. Postores deben constituir garantía por 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del tribunal con indicación del tomador, el que debe entregarse en dependencias del tribunal el día lunes 28 de septiembre de 2026 entre las 9:00 y 11:00 horas, junto con copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa, monto y número del vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. En caso que el adjudicatario no cuente con firma electrónica, el acta de remate se suscribirá presencialmente en el Tribunal el día hábil siguiente o subsiguiente a la subasta, previa coordinación al correo electrónico jcsantiago23@pjud.cl. Saldo precio pagadero contado dentro de 5° día hábil después de fecha subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Protocolo remate puede consultarse en enlace <https://docs.google.com/document/d/1BgYRs311qehLChEgReH9pqppefTuuJOE80uOq4vgCJDU/edit?usp=sharing>. Demás bases y antecedentes en autos "BANCO SANTANDER con ROMAN CORTEZ", ROL C-14.689-2024. SECRETARIA. 14-15-16-17.

REMATE: VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11 SANTIAGO, REMATARÁ 29 de septiembre de 2026 a las 15:10 horas, la propiedad ubicada en Pasaje Singaraja N°0368, que corresponde al lote N°42 de la manzana cinco, de la etapa Uno A, del conjunto habitacional Jardín del Norte II, comuna de Quilicura, Región Metropolitana. el título de dominio se encuentra inscrito a fojas 7.989 número 11.578 del registro de propiedad correspondiente al año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de la subasta será la suma de \$38.949.838.- el precio de remate se pagará al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, de conformidad a lo dispuesto en el acta 263-2021. Los postores deberán contar con clave única del estado o con firma digital avanzada y deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida acta, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. asimismo, los postores deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma zoom. el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora jueza y el señor secretario del tribunal y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. demás bases y antecedentes en autos Rol C-16.489-2025, "Banco Santander Chile con Aguilera". 12-13-14-15.

REMATE: VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, EN CAUSA ROL C-4897-2024, SE REMATARÁN POR videoconferencia, mediante plataforma Zoom, el 6 de octubre de 2026 a las 15:00 horas, los derechos que tiene Antonio

Fernando Ávila Inostroza, en el inmueble inscrito a fojas 48.456, número 70.489, del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, consistente en: departamento N° 105 del primer piso, estacionamiento N° 26 y bodega N° 28, todos del edificio ubicado en calle Sucre N° 2200, comuna de Ñuñoa. Mínimo posturas UF 3.200,225. Saldo de la subasta pagadero dentro de quinto día hábil, sin computar en dicho plazo el día sábado. Interesados deberán rendir caución suficiente para participar de la subasta, de acuerdo con las bases de remate, sólo mediante vale vista a la orden del Tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del Juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en dicho plazo los días sábados. Asimismo, deberán ingresar un escrito al expediente digital de la causa, acompañando una imagen del vale vista e indicando sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar su participación mediante la plataforma Zoom. Los postores deberán contar con firma electrónica avanzada o Clave Única del Estado. Para efectos de asistencia de público general, los interesados podrán observar el remate mediante el enlace que se publicará en la Oficina Judicial Virtual. El plazo para escriturar será de 60 días, contado desde que quede ejecutoriada la resolución que ordene extender la escritura pública de adjudicación. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado "FERNÁNDEZ con GUAJARDO." La Secretaria. 14-15-16-17.

EXTRACTO 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 11° PISO, COMUNA DE SANTIAGO, REGIÓN Metropolitana, se rematará por video-conferencia, mediante la plataforma Zoom, el día 29 de septiembre de 2026 a las 15:30 horas, el inmueble consistente en departamento número 14 del edificio ubicado en calle Las Violetas número 310- A de la Población Valle de la Luna con acceso por calles San Luis y Toconao, comuna de Quilicura, Región Metropolitana de acuerdo al plano archivado con el número 3930 y dueña además de los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno que deslinda NORTE; con calle Las Violetas, SUR: con otros propietarios ORIENTE: Con propiedad 3, PONIENTE: con área verde. El dominio se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 594 número 852 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de avalúos fiscal Numero 656-14 de la comuna de Quilicura. Mínimo para las posturas será la suma \$18.362.162 precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada esta. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por el 10% del mínimo establecido para la subasta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021 de la Corte Suprema, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Asimismo, los postores deberán presentarse a la subasta reuniendo los requisitos de vestimenta y comportamiento ad-hoc a la ocasión. Debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento "COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS FINANCIEROS AHORROCOOP DIEGO PORTALES LTDA/MUÑOZ Rol C-15621-2025. Secretaría. 12-13-14-15.



Director: Diego A. Montero Cornejo
Gerente Gral. y Representante Legal: Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 205 Piso 2 Stgo. (Frente a Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
Formato papel impreso por Diario Públicos y Legales Ltda.

REMATE: VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11 SANTIAGO, Rematará 1 de Octubre de 2026 a las 15:10 Horas, la Casa o Unidad Ubicada en Avenida El Rosal N° 6.310, del "Condominio Los Naranjos de Maipú", con Acceso por Avenida El Rosal N° 6.190, Comuna de Maipú, Región Metropolitana y Derechos en Proporción al Valor de lo Adquirido en Unión de los otros Adquirientes en los Bienes Comunes entre los cuales se encuentra el Terreno, que corresponde a la Parcela N° 59, del Proyecto de Parcelación El Molino. El Título de Dominio se Encuentra Inscrito a Fojas 78.201 Número 113.902 del Registro de Propiedad Correspondiente al Año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de la Subasta Será la Suma de \$167.753.736.- El Precio de Remate se Pagará al Contado dentro de Quinto día Hábil de Efectuada la Subasta Mediante Consignación en la Cuenta Corriente del Tribunal. La Subasta se Realizará por Videoconferencia, Mediante Plataforma Zoom, de Conformidad a lo Dispuesto en el Acta 263-2021. Los Postores Deberán contar con Clave Única del Estado o con Firma Digital Avanzada y deberán Rendir Caución por un Valor Equivalente al 10% del Mínimo Fijado para la Subasta de Conformidad a lo Dispuesto en el Artículo 5 de la Referida Acta, Sólo a Través de un Vale Vista a la Orden del Tribunal, Documento que deberá ser Acompañado Presencialmente en la Secretaría del Juzgado con a lo Menos Dos Días Hábiles de Antelación a la Fecha del Remate, Sin Considerar en este Plazo los días Sábados. Asimismo, los Postores deberán Subir un Escrito al Expediente Digital de la Causa, Acompañando en la Referida Presentación una Imagen Digital del Vale Vista e Indicar sus datos de contacto, Tales como correo Electrónico y Teléfono, a Fin de Coordinar la Participación en la Subasta Mediante La Plataforma

Zoom. El Acta De La Subasta Sólo Se Suscribirá Por La Señora Jueza Y El Señor secretario del Tribunal Y, En Caso De Contar Con Firma Electrónica Avanzada, Por El Adjudicatario. Demás Bases Y Antecedentes En Autos Rol C-4.201-2026, "Banco Santander Chile Con Parra". 12-13-14-15.

**OTRAS INSTITUCIONES
y PARTICULARES**

REMATE JUICIO EJECUTIVO. 17° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO REMATARÁ CON FECHA 27 DE OCTUBRE 2026, 10:30 horas, Parcela NÚMERO VEINTISEIS, del Proyecto de División de los terrenos de la Cooperativa de Reforma Agraria Nueva Aurora Limitada, cuyos deslindes son: Al Norte: con sitio número Trece- A y con parcela número veintisiete; Al Sur: con parcela número veintiocho; Al Oriente: con propiedad de don Carlos Rojas; al Poniente: con parcela número veintiocho; y una dieciochoava parte en el Bien Común Especial número Tres denominado Tranque Cruz, cuyos deslindes especiales son: Al Norte: con parcela número dieciocho; Al Sur: con parcela número dieciocho; Al Oriente: con parcela número dieciocho y camino interior; Al Poniente: con parcela número dieciocho. Cuya inscripción rola a fojas 1.828, número 1.663, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. Rol de avalúo 116-124 de la comuna de Punitaqui. El mínimo de las posturas para el inmueble será de \$149.110.776.-. El precio de la subasta deberá ser pagado mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de remate y suscripción de la respectiva acta. Todo postor para participar en

la subasta deberá presentar una caución por un valor equivalente al 10% del avalúo fiscal del inmueble que se rematará, lo que corresponde a \$14.911.077.-, el cual deberá presentarse a través de vale vista tomado a la orden del tribunal. Dicho vale vista deberá entregarse presencialmente a la señora Secretaria del Tribunal, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Todo postor deberá acreditar su identidad mediante la exhibición de la correspondiente cédula de identidad emitida por el Servicio Registro Civil e Identificación, vigente a la fecha de la subasta, o documento de identidad idóneo en caso de encontrarse en tramitación por pérdida o extravío. En el evento que comparezca en representación de un tercero, deberá señalar la individualización del mismo, junto presentar la correspondiente copia de cédula de identidad emitida por el Servicio Registro Civil e Identificación vigente a la fecha de la subasta, junto con la personería de representación vigente en el caso que corresponda, documentos que serán verificados con anterioridad al inicio del remate, excluyéndose de participar en el mismo a quienes no cuenten con los documentos anteriormente indicados. El adjudicatario deberá suscribir el acta de remate una vez finalizado éste, ante la señora Secretaria del Tribunal, y deberá extender y suscribir la escritura de venta y adjudicación en remate, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha en que quede firme o ejecutoriada la resolución que ordene extender la respectiva escritura pública de adjudicación. La subasta se realizará en dependencias del Tribunal. Demás antecedentes en causa "DEL MONTE INTERNATIONAL GMBH CON AGRÍCOLA TRANSPORTES Y SERVICIOS LOS TILOS LTDA.", Rol N°9836 -2023 y Secretaría Tribunal. 11-12-13-14.

RESUMEN NACIONAL INFORMATIVO
de Remates de Propiedades (No válido para Certificaciones Judiciales)

ORDENADOS por NÚMERO de TRIBUNAL. Sujetos a suspensión
por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

1º JUZGADO

EXTRACTO REMATE. Primer Juzgado Civil de Chillán, en causa Rol C-3458-2025, caratulados "BANCO SANTANDER-CHILE con OCARES" se dispuso rematar el 1 de octubre del año 2026, a las 12:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, el siguiente bien: el Departamento N° 517, del 5º piso, del Edificio Las Rosas, y el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento N° 42, ubicado en superficie, ambos del denominado "Condominio Los Copihues", el cual tiene su acceso principal por calle Los Copihues N° 487 de la comuna y ciudad de Chillán. Inscrito a fojas 11141 vuelta N° 6562, del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Rol avalúo N° 742-95 comuna de Chillán. Mínimo para las posturas, será la cantidad de \$46.504.387 Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha y rendir caución por un valor equivalente al 10 % del mínimo de la subasta, estos, \$4.650.438. Interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107422, RUT 60.309.004-7. Los comprobantes de la garantía deberán ser ingresados íntegros y legible por medio del módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial, manifestando su voluntad de participar en la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a ella, indicando número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Los postores interesados en participar en el remate deberán

cumplir con los siguientes requisitos: tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en dicha subasta, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. No se considerarán cauciones o garantías válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas. Los inmuebles se rematarán, en forma conjunta, como un solo todo, en el estado material y jurídico en que se encuentren el día de la licitación. No se admitirá participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Bases y demás antecedentes del remate en Consulta de Causas en www.pjud.cl del 1º Juzgado Civil de Chillán. Secretario (s). 14

1º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 16º Piso, comuna de Santiago, se rematará de forma presencial, el día 30 de octubre de 2026 a las 13:00 el inmueble consistente en la vivienda ubicada en la ciudad de La Serena, en Calle Henriette Petit Marfan número mil quinientos veintitrés, del loteo Serena oriente v-duodécima etapa, y que corresponde al sitio número diez de la manzana tres, singularizado en el plano agregado bajo el número mil seiscientos setenta al final del Registro de Propiedad del año dos mil quince. El título de dominio se encuentra inscrito a Fojas 4873, Número 3108 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. El mínimo para las posturas será la suma de \$111.404.834. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las

14:00 horas del día hábil anterior a la subasta junto a los datos necesarios para individualización, como lo son: Copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae Vale Vista, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre Quien hace Posturas, Rut, número de celular y correo electrónico, Representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre del Banco emisor Vale Vista, Monto Vale Vista y Nombre de la persona que Retirar eventualmente el Vale Vista en caso de no adjudicarse el inmueble. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante uno de los siguientes medios: Vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander Chile S.A. con Buzzetti Rol C-2222-2026. Secretaría. 16

REMATE Primer Juzgado Civil de Chillán, en causa Rol C-297-2026, caratulada "BANCO SANTANDER-CHILE con PLASTICOS ENFOOD LIMITADA", se ordenó rematar el día 29 de septiembre del año 2026, a las 12:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, el siguiente bien: Lote N° 27, subdivisión retazo de terreno que es parte del Fundo San Fernando comuna de San Nicolás, lote de una superficie de 5.152,02 metros cuadrados y deslinda; Norte: con lote 26; Sur, con Elizabeth Canales; Oriente; con lote 24; y Poniente, con lote 28. Inscrito a fojas 4622 N°3794, Registro Propiedad año 2015 Conservador de Bienes Raíces de San Carlos. Rol Avalúo N° 201-148, comuna San Nicolás. El Mínimo para las posturas será la cantidad

de \$83.507.661. Todo postor para tomar parte de la subasta, deberá tener activa su Clave Única del Estado y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, exclusivamente mediante uno de los siguientes medios: cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente del tribunal. Los postores interesados en participar en la subasta deberán, hasta el tercer día hábil anterior a ella, manifestar su voluntad en tal sentido, para lo que deberán ingresar el comprobante de la rendición de la caución por el módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose e indicando el rol de la causa en la cual participará, señalando un correo electrónico y un número de teléfono, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos y disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. El inmueble se rematará en el estado material y jurídico en que se encuentre el día de la licitación. Conforme a lo estipulado en el artículo 29 de la Ley 21.389, no se admitirá participación como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El subastador deberá señalar domicilio dentro del territorio urbano de la jurisdicción del Tribunal y, dentro del tercer día hábil de efectuado el remate, deberá consignar el saldo de precio. Demás bases en Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Vegas de Saldías N° 1044, 4to piso, Chillán. Consultas sobre la subasta y su forma de realización deberán efectuarse antes de las 12 horas del día anterior al fijado al efecto, al correo: jc1_chillan@pjud.cl y/o al teléfono 422 209800. Secretario (S). 15

REMATE. Primer Juzgado Civil de Chillán, en causa Rol C-3409-2020, caratulada "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE con INOSTROZA" se ordenó rematar el día 30 de SEPTIEMBRE de 2026, a las 13:00 horas, por videoconferencia a través del programa Zoom cuyo enlace estará disponible en el módulo audiencias de remate en la web del Poder Judicial, los derechos consistentes en el 50% de los derechos y acciones de la nuda propiedad del Inmueble inscrito a fojas 5700, número 4072, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2016, cuyo dominio vigente corresponde en un 50% de los derechos y acciones en la nuda propiedad a don Iván Alexis Inostroza Otárola, consistente en la nuda propiedad sobre dos retazos de terrenos que actualmente forman un solo paño ubicado en Chillán Viejo, de este departamento, calle Erasmo Escala número doscientos cincuenta y tres, que mide y deslinda en general al NORTE, en cincuenta y ocho coma setenta metros con María Salas; SUR, en sesenta y tres coma trescientos setenta y cinco metros con Juana Concha Troncoso; ORIENTE, en diez coma cero siete metros con Belarmino Navarrete en línea regular; y PONIENTE, en diez coma cero siete metros con calle Erasmo Escala.- Rol de avalúo N° 1021-9. comuna Chillán Viejo. El mínimo para las posturas es la suma \$29.926.933. y la garantía del 10% corresponderá a \$2.992.693. Los postores interesados en participar en el remate por videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: tener activa su Clave Única del Estado para la eventual suscripción del acta de remate, disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en dicha subasta y, hasta el tercer día hábil anterior a ella, manifestar su voluntad de participar en la subasta, debiendo ingresar el comprobante de la caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, por el módulo establecido en la Oficina Judicial Virtual, indicando de manera específica el rol y partes de la causa, la identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de teléfono celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán posturas o manifestaciones de interés que no se hagan por el módulo señalado. Para participar en la subasta, sólo será admisible como caución o garantía, el cupón de pago en Banco Estado, un depósito judicial o una transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente del tribunal por el total de la caución o garantía. No se considerarán, cauciones o garantías válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Bases y antecedentes juicio ejecutivo www.pjud.cl, consulta de causas. Secretario (S). 15

Extracto 1º Juzgado Civil de Puente Alto, Domingo Tocornal 143 Puente Alto En forma presencial Rematará el día 01 de octubre 2026, a las 14:30. El inmueble ubicado en Miguel Covarrubias N° 2570, N° 2554, N° 2558 y N° 2556 correspondiente Al lote 1, de la fusión de los lotes 77 y 78 ambos de manzana I, de loteo Jorge Alessandri, Título de dominio inscrito a fojas 4082vts. N° 6465, e inscrito a fojas 3902vts N° 6175, del Registro de Propiedad, del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo para la postura \$443.206.800. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá tener activa su clave Única del Estado, además algunos documentos que acredite su identidad a saber, cédula de identidad vigente, pasaporte vigente. Para hacer posturas en la subasta todo postor a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente a través de vale a vista del Banco Estado, a la orden del Tribunal por la cantidad correspondiente 10% del precio mínimo el que deberá ser entregado materialmente en la secretaría del tribunal el día del remate y hasta una hora antes de su realización Excepcionalmente, podrán los interesados, si así lo prefiere reemplazar la garantía referida precedentemente por depositar en la cuenta Corriente del tribunal por la suma de dinero correspondiente al 10 % precio mínimo fijado para la subasta debiendo el depósito ser efectuado al menos 72 horas antes de la subasta y acompañar comprobante respectivo con una presentación formal en la causa, justificando en dicha presentación esta modalidad excepcional Para participar en la subasta dicho depósito deberá encontrarse previamente certificado por Secretario del Tribunal con indicación del postor, cuantía de la garantía, fecha y hora de realización del depósito. Devolución de la garantía, se efectuará materialmente en el Tribunal una vez finalizada subasta para aquellos que hayan presentado vale vista bancario, y en los demás casos, previa certificación del Secretario o quién lo subroga de oficio. La señora Secretaria del Tribunal certificará las garantías suficientes haya sido efectuadas mediante depósito en el día anterior a la subasta. El adjudicatario deberá suscribir el acta de remate previa revisión de los datos respectivos El juez o la jueza y el ministro de fe del tribunal firmará el acta de remate mediante el sistema de tramitación electrónica Sitci. El precio del bien que se remata deberá ser pagado por el subastador mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto días hábiles siguiente de firmada el acta de remate. Utilizando para ello el siguiente link de pago <https://reca.pjud.cl/NRECA/>. La escritura de adjudicación deberá ser firmada materialmente por el o los adjudicatarios dentro del plazo de 60 días hábiles contado desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que ordenó extender la escritura pública. Demás antecedentes y bases en la causa en juicio ejecutivo Rol C-16948-2023 caratulado 'Zúñiga con R y K Ingenieros SpA'. Secretario(a). 14

Remate: el 1º Juzgado Civil de Rancagua ubicado en Lastarria 410, Piso 5, Rancagua, se rematará el jueves 24 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas, Propiedad ubicada en calle Los Laureles número ochocientos setenta, de la Población Veinticinco de Febrero, de la comuna de Rancagua, inscrito a nombre de la demandada doña Hortensia Janisse Pino Leyton a fojas 714 número 732 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1996 y a fojas 4883 número 2699 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Rol de avalúo 00730-00027, comuna de RANCAGUA. Mínimo posturas será la cantidad de \$78.702.542.-. El precio de remate se pagará al contado, debiendo consignarse en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para tomar parte en la subasta, todo postor deberá acompañar vale vista a la orden del Tribunal, por una cantidad no inferior al 107o de la postura mínima fijada para la subasta, con excepción del ejecutante. Demás bases y antecedentes en Oficina Judicial Virtual, consulta de causa civil Rol C-6170-2022 caratulados "DETACOP LTDA/ PINO". La Secretaria Clara Luz Vásquez Riquelme. Secretario PJUD. 15

REMATE Ante 1º Juzgado Letras de Ovalle, ubicado en Antonio Tirado 140, causa Rol N° C-909-2024, juicio ejecutivo despojo, caratulada "BANCO DE CHILE/INVERSIONES ALARES LIMITADA", se rematará el 5 de octubre de 2026 a las 12:30 horas, por videoconferencia, a través de la plataforma de internet Zoom, inmueble consistente

en SITIO TRES DE LA MANZANA SESENTA, de los en que se subdividió un retazo del predio común denominado "Monte Patria", ubicado en la comuna de Monte Patria, Provincia de Limarí, Región de Coquimbo, lote que de acuerdo al plano agregado bajo el número 699 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 1991 tiene una superficie aproximada de 657,20 metros cuadrados, inscrito a nombre de la tercera poseedora ejecutada INVERSIONES ALARES LIMITADA a fojas 215 número 197 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria del año 2023. Rol de avalúo número 9-673 de Monte Patria. Mínimo subasta: \$63.807.267. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado y disponer de los elementos tecnológicos y de conexión para participar en la subasta. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, sólo mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 13300058480 del Banco Estado, del 1º Juzgado de Letras de Ovalle, Rut N° 60.304.015-5, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo comprobante de haber rendido la garantía mediante correo electrónico a jlvalle1_remates@pjud.cl, indicando rol de la causa en la cual participará (C-909-2024), correo electrónico y un número de teléfono de contacto con tres dígitos de anticipación a la audiencia de remate. No se aceptan transferencias electrónicas. No podrán participar como postores personas que figuren como deudoras en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Consultas podrán efectuarse de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas telefónicamente a los números (53)2620259 - (53)2629460 o presencialmente en dependencias del tribunal. Mayores antecedentes en expediente, conforme bases de remate de folio 69, resolución que las aprueba de folio 70 y nuevo mínimo folio 84. SECRETARIO. 15

REMATE Ante PRIMER Juzgado Letras Antofagasta, San Martín 2984, 1º y 2º piso, día 28 de septiembre 2026, a las 11:00 horas, remate modalidad presencial, inmueble ubicado en Avenida Angamos número doscientos treinta y seis, que corresponde al Lote B, comuna de Antofagasta, individualizado en el plano archivado bajo el N° 93 del año 1985, inscrito a nombre de la demandada en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta a fojas 4457 vta. N° 6592 del año 2022. Mínimo posturas \$433.780.162.-. Precio pagadero contado dentro quinto día. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme bases de remate mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico jl1_antofagasta@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o vale vista que se podrá acompañar en Secretaría del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a subasta, en horario de atención al público. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Demás antecedentes Secretaría del Tribunal, causa "BANCO DE CHILE/A Y R CAFÉ BISTROSPA" ROL N° 3176/2024. 14

Primer Juzgado Civil Concepción, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-2244-2019, juicio ejecutivo, caratulado Banco Itaú Corporación con Tierragrande e Ingeniería Sociedad Anónima Y Otro se ha ordenado remate en audiencia de fecha 25 de septiembre de 2026, 10:30 horas, inmueble ubicado en la comuna de Lo Barnechea, calle Avenida Camino Real número cuatro mil ciento treinta, que corresponde al sitio número E seis de la manzana E, del plano de loteo respectivo, comuna Lo Barnechea, Región Metropolitana. El dominio a nombre del ejecutado Tierragrande e Ingeniería Sociedad Anónima, rola inscrito a fojas 4756, bajo el número 7260 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de avalúo de la propiedad 3688-63 de la comuna de Lo Barnechea. Mínimo posturas \$671.332.647, caución interesados 10% mínimo (\$67.133.264). Dicha caución podrá ser mediante: vale vista bancaria nominativo tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, el que deberá ser entregado en Secretaría del

Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal La Secretaria Subrogante. 15

Primer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 16, remátase el próximo 28 de septiembre de 2026 a las 13:00 horas, de forma presencial en dependencias del tribunal, la casa número ciento veintitrés del Condominio Los Ríos, con acceso principal por calle Río Maule número dos mil setecientos cincuenta casa ciento veintitrés, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4590; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 48.733 número 72.052 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$92.753.284. Precio pagadero contado dentro de 5º día hábil de efectuada

la subasta en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante uno de los siguientes medios: Vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Único Tributario Nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: Copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae Vale Vista, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre Quien hace Posturas, Rut, número de celular y correo electrónico, Representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre del Banco emisor Vale Vista, Monto Vale Vista y Nombre de la persona que Retirá eventualmente el Vale Vista en caso de no adjudicarse el inmueble. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Sepúlveda Olivares, Daniel Jesús, Rol Nº C-20.891-2023. Secretaria. 16

EXTRACTO REMATE. En el Primer Juzgado de Letras de Copiapó por resolución de 10 de agosto de 2026 dictada en causa Rol C-3127-2024 caratulada "Scotiabank Chile con Sarmiento", sobre juicio ejecutivo, se rematará el día 30 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en calle Nueva Uno Nº 164. Lote 147, Manzana N, población Santa Elvira. Copiapó. inscrito a fojas 376 Nº 379 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó a nombre del ejecutado don Jairo Sixto Sarmiento Bugueño. Mínimo de posturas la suma de \$44.748.231 que corresponde al avalúo fiscal del 2º semestre de 2026 Rol 00060-00015. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por un valor equivalente al 10º del mínimo fijado. El precio del

remate se deberá consignar mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil desde la subasta. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial <https://www.pjud.cl>. El Secretario (S). 15

EXTRACTO REMATE. Primer Juzgado de Letras de Quilpué, en causa rol C-801-2025 caratulada "Banco del Estado de Chile con Contreras", se fijó fecha de subasta para el día 29 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas, la cual se realizará mediante plataforma Zoom, respecto al inmueble ubicado en la comuna de Quilpué que corresponde: Departamento Nº 31 de la planta piso tercero, de la Torre D, del Condominio Vistasol, II Etapa, con acceso por avenida Jardines de Paso Hondo Nº02330, según planos Nºs. 2115, 2116 y 2117, del año 2015, y derechos de dominio en bienes comunes; inscrito a fojas 399 Nº 353 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué, a nombre de Raquel Ximena Contreras Cuellar. Mínimo para la postura \$48.461.258.-, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado al segundo semestre de 2026. El plazo para pagar el precio del remate será de 3 días hábiles contados desde la fecha de la audiencia respectiva, lo cual deberá cumplirse por medio de un depósito en dinero efectivo en la cuenta corriente del tribunal. El remate se llevará cabo por vía remota, mediante plataforma zoom. Los interesados en participar en el remate deberán tener activa su Clave Única del Estado y, a excepción del ejecutante, constituir garantía suficiente, consistente en vale vista tomado a la orden del tribunal, por el 10% de la cantidad mínima fijada para participar en la subasta, indicándolo así expresamente el instrumento y el que será remitido digitalizado al correo j11_quilpué_remates@pjud.cl y a acorderoc@pjud.cl, junto con una fotocopia de la cédula de identidad del postor. En dicho correo, se indicará el rol de la causa en la que participará, correo electrónico del participante y un número telefónico para el caso en que se requiera tomar contacto con él durante la subasta y ser enviado con una anticipación mínima de 4 días hábiles a la fecha fijada para el remate. Dicho documento será acompañado materialmente al tribunal dentro del plazo fijado



ATENCIÓN

A nuestros Clientes, Avisadores y Público en General, **Diario www.publicosylegales.cl**,
Informa fecha límite para Publicaciones durante días de Fiestas Patrias.
Avisos para los días **18 - 19 - 20 y 21 Septiembre.**
La recepción de Ordenes de Publicación será el día **17 de Septiembre, hasta las 17.00 hrs.**

GERENCIA COMERCIAL

en las bases para el pago del precio de remate, solo en caso de que el postor o tomador se adjudique el bien subastado. Una vez constituida la garantía, los postores recibirán correo electrónico indicando el día y hora del remate y el ID y clave de la videoconferencia. Es de cargo de los interesados en participar en la subasta disponer de los elementos tecnológicos y de conexión remota necesarios para participar en ella. Los gastos derivados de la subasta serán de cargo exclusivo del adjudicatario y no podrán en caso alguno imputarse al ejecutado, lo anterior sin distinción de si el adjudicatario fuese el propio ejecutante o un tercero. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 14

EXTRACTO: REMATE PRIMER Juzgado de Letras de Quillota, en causa rol C-1599-2022, caratulado "Banco del Estado de Chile con Lazcano". se fijó fecha de subasta para el día 25 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom. respecto al inmueble que corresponde al Lote N° 20 de la Población Cerro Mayaca Antiguo, de la comuna de Quillota; inscrito a fojas 2557 N° 2563 del Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. de propiedad de DANILO DEL TRANSITO LAZCANO VILCHES. Mínimo para la postura \$10.154.099.- que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado del segundo semestre de 2026. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, esta ha de llevarse a efecto a través de vale vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo propuesto. A fin de dar cuenta al tribunal de la caución, el postor deberá postular al remate únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, ingresando con su clave única del Estado, llenando completamente el formulario de postulación disponible en dicha plataforma, siendo el correo indicado en dicho formulario como único medio a través del cual se enviará el link para ingresar al remate. Las posturas se recibirán a más tardar a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha del remate. Una digitalización del vale vista ha de ser subido al momento de postular como postor al remate del modo señalado precedentemente y deberá además acompañarlo al tribunal materialmente a más tardar el día anterior a la subasta desde las 09.00 de la mañana hasta las 14.00 horas, conjuntamente con su cédula de identidad y demás antecedentes que se estimen necesarios, en un mismo archivo, a fin de evaluar la suficiencia de la caución. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia. motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. En cuanto al Acta de Remate, y ante su eventual suscripción por parte de los postores que participan en la subasta, esta se llevará a efecto por medio de vías digitales, por lo cual resulta indispensable que para ello cuenten con su Clave Única del Estado activa. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US. al momento del remate, bajo apercibimiento de notificarse por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 15

Remate: 1° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 16° Piso, comuna de Santiago, se rematará el día 07 de octubre del 2026 a las 13:30 horas, de manera presencial, el departamento número ochocientos nueve A, la bodega setenta y tres y el estacionamiento ochenta y seis ambos de la planta primer subterráneo, todos del edificio Don Francisco, también conocido como Torre A, primera Etapa, del Condominio Terrazas de Macul, con acceso principal por Avenida Macul número tres mil setecientos, Comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 5026 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El mínimo para las posturas será la suma de \$68.708.763 con-

forme al avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2026. Para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.0016, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante uno de los siguientes medios: Vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento Banco de Chile con Carlier Rol C-1448-2025. Secretaría. 16

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-1622-2024 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ZUAREZ VENENCIANO" Primer Juzgado de Letras Iquique, ordenó el remate sobre la unidad N° 87 que corresponde al Departamento N° G-13, ubicado en el primer piso del Edificio G, y el derecho de uso y Goce exclusivo del Estacionamiento N° 165, ubicado en el primer piso, ambos del CONDOMINIO VISTA SUR, con acceso principal por Avenida Unión Europea N° 3175, que pertenece al LOTE M CUATRO, situado en el Sector de Alto Molle de la Comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique, individualizado en el Plano de Subdivisión archivado bajo el N° 262 en el Registro de Planos y Documentos del Conservador de Bienes de Iquique correspondiente al año 2013. Se archivó plano de copropiedad inmobiliaria bajo el Número 39 del Registro de Planos de 2022 de este conservador. Inscrito a nombre de la demandada doña MONICA ANDREA ZUAREZ VENENCIANO, a fojas 5782 vuelta, Numero N° 4988 del año 2022 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Alto Hospicio. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom. Mínimo posturas \$34.257.915.- Subasta 28 de septiembre 2026 12:00 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán de una de las dos formas siguientes, garantía 10% del mínimo mediante vale vista endosable tomado en el Banco del Estado de Chile a la orden del Primer Juzgado de Letras de Iquique, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, con excepción del sábado, entre las 9:30 y las 12:30 horas. Los cupones de pago que se generen deberán ser acompañados al correo electrónico jl1_iquique_remates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, con excepción del sábado, hasta las 12.30 horas, mail que deberá contener su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 14

EXTRACTO. Ante 1° Juzgado Letras Civil Talca, juicio ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ANDRES ALEJANDRO GONZALEZ RAMOS" rol C-2910-2017, 01 de octubre de 2026, 10:30 horas, se rematará propiedad ubicada en Pasaje 7 1/2 Sur A N° 3677, Loteo Jardín del Este VI Etapa, comuna de Talca, inscrita a fojas 5365 número 5129 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. La subasta se llevará a efecto por modalidad remota, sin perjuicio de postores presenciales. Los postores deberán conectarse por videoconferencia zoom <https://pjud-cl.zoom.us/j/94126808841?pwd=wOkCHd0y2wshHTVwFFXXODRaebCab.1> ID de reunión: 941 2680 8841 Código de acceso: 971248, al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate. En caso de postores presenciales, deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a lo menos 1 hora antes de la hora fijada para el remate. Mínimo posturas: \$20.816.128.- Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo. Postores en línea sólo mediante boleta de consignación en cuenta corriente Tribunal, y deberán realizar su postulación a través del módulo pertinente de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al remate. Postores presenciales, deberán acompañar vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del mismo, hasta 1 hora antes del llamado. Pago precio adjudicación: 10 días hábiles desde fecha remate en depósito cuenta corriente tribunal o vale vista a su orden. Demás antecedentes causa citada. Secretaría (S). 15

REMATE: ANTE 1° JUZGADO DE LETRAS LOS ANGELES, Validia 123, Primer piso, en autos sobre juicio ejecutivo de desposeimiento, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES REYMAR LTDA" ROL C-3465-2022, con fecha 29 de septiembre del 2026, a las 11:00 horas, la que se realizará mediante videoconferencia plataforma digital zoom, en el siguiente link <https://zoom.us/j/3036562190?pwd=ZV-FISjNpSE5U-V2dmNzFGWm-VFMEWZ09> ID Audiencia 303 656 2190, y Contraseña 321321, se procederá a subastar: El inmueble consistente en sitio y casa ubicado en calle Pasaje Isla Nueva, número setecientos treinta y siete, que corresponde al lote número uno, manzana ciento tres, del plano de la Población Santiago Buera, de esta ciudad, que según su título tiene los siguientes deslindes: NORTE, calle Galvarino; SUR, con lote dos; ORIENTE, con lote número nueve; y PONIENTE, con pasaje Isla Nueva. El dominio a favor de SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES REYMAR LIMITADA, se inscribió a fojas 4910 N° 4334 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles. Rol avalúo fiscal 953-16 de la comuna de Los Angeles. La tasación para los efectos de la subasta y el mínimo para las posturas será la suma de \$47.434.733.- correspondiente a la tasación del perito designado en autos. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5° de la Ley 21.389, no se admitirán como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán anunciarse con un mínimo de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate, plazo dentro del cual el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos consignando el debido certificado en la causa. Dentro del mismo plazo referido en el párrafo anterior, los interesados deberán acompañar materialmente en el Juzgado el vale vista a la orden del Primer Juzgado de Letras de Los Angeles, exigido como garantía para participar en la subasta. Todo postor, excepto el ejecutante, Banco del Estado de Chile, para tomar parte en el remate, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas. Bases y demás antecedentes en <https://www.pjud.cl/>. El secretario. 16

REMATE Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicada en calle Vega de Saldías N° 1044, 4to piso, Chillán, en causa rol C-668-2018, juicio ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con FUENTEALBA", se ordenó rematar el 5 de octubre de 2026, a las 13:00 horas, por videoconferencia aplicación Zoom, el inmueble ubicado el Pasaje Dos, hoy Pasaje Las Violetas, que corresponde al Lote 170, Primera Etapa, casa número 430, Conjunto Las Camelias de la comuna de Bulnes. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 4091, número 2331 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes del año 2015. Rol Avalúo N° 00021-00036, comuna de Bulnes. Mínimo posturas \$11.712.128.- Caución equivalente al 10% del mínimo, esto es, \$1.171.212. Los interesados solo podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito, cupón de pago o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107422, RUT 60.309.004-7. Los comprobantes deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial, junto con manifestar la voluntad de la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a la subasta, indicando, de manera específica número de rol de la causa, identificación del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán posturas o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado ni aquellas realizadas por parcialidades. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán tener activa su Clave Única del Estado para la eventual suscripción del acta de remate, disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar, contar con cédula de identidad vigente a la fecha del remate. A los participantes que no se hayan adjudicado el bien, se les devolverá la garantía previa orden del Tribunal en el Acta de remate o por medio de resolución posterior recaída en la solicitud respectiva. Bases y demás antecedentes del remate en Secretaría del tribunal y www.pjud.cl, Corte de Apelaciones Chillán, 1° Juzgado Civil de Chillán. Secretario (S). 15

EXTRACTO REMATE. Ante el 1º Juzgado de Letras de Rengo, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con LUDUEÑA", ROL C-1411-2025, La propiedad que saldrá a remate en pública subasta corresponde a. La propiedad para rematar consiste en un inmueble ubicado en pasaje Padre Raúl Rodríguez Márquez número setecientos veintinueve, que corresponde al LOTE NÚMERO TREINTA Y CUATRO DE LA MANZANA B, del respectivo plano de loteo, del conjunto habitacional denominado "Villa Brisas del Valle", de la comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, de una superficie de ciento sesenta y cinco comas treinta y tres metros cuadrados y cuyos deslindes especiales son: NORTE, en dieciocho coma veintitrés metros con Lote Treinta y tres de la manzana B; SUR, en diecisiete coma cuarenta y ocho metros con calle Ana Aranda; ORIENTE, en nueve coma dieciséis metros con Lote Uno de la Manzana B; PONIENTE, en cinco coma noventa y seis metros con pasaje Padre Raúl Rodríguez Márquez: SURPONIENTE, en ochavo de cuatro coma cero metros con intersección de calle Ana Aranda y pasaje Padre Raúl Rodríguez Márquez.- El Rol de avalúo fiscal corresponde al 76-51 de la comuna de Rengo. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 970 N° 978, del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de RENGÓ. Remate será el día 08 de octubre de 2026, a las 12:30 horas. Respecto a la modalidad de la subasta, ser de mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, <https://zoom.us/j/9881091122> ID de reunión: 988 109 1122. Mínimo posturas será la suma de \$38.548.865. El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal; Los interesados en participar en la subasta deberán constituir garantía suficiente mediante vale a la vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del precio mínimo fijado, los que deberán ser entregados materialmente al secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada. Los vales a la vista de aquellos postores no adjudicatarios, serán endosados y devueltos en el más breve plazo, dentro de los horarios de atención de público del tribunal, previa solicitud vía correo electrónico jll_rengo_remates@pjud.cl; Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. Edson Marcelo Alvarado Díaz. Secretario. 16

EXTRACTO. Ante 1º Juzgado Letras Civil Talca, juicio ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SANDRA VALERIA ALCAYAGA SANHUEZA", rol C-343-2023, 28 de septiembre de 2026, 10:30 horas, se rematará vivienda económica construida en Calle 9 1/2 Sur Nro. 3635, conjunto habitacional Doña Consuelo IV, Comuna de Talca, inscrita a fojas 8595 número 3395 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. La subasta se llevará a efecto por modalidad remota, sin perjuicio de postores presenciales. Los postores deberán conectarse por videoconferencia zoom <https://pjud-cl.zoom.us/j/93627445224?pwd=94rYa-S9U1YP-gvjhBhBaLS0g8gBHMq.1> ID de reunión: 936 2744 5224 Código de acceso: 476167, al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate. En caso de postores presenciales, deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a lo menos 1 hora antes de la hora fijada para el remate. Mínimo posturas: \$21.650.169.-. Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo. Postores en línea sólo mediante boleta de consignación en cuenta corriente Tribunal, y deberán realizar su postulación a través del módulo pertinente de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al remate. Postores presenciales, deberán acompañar vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del mismo, hasta 1 hora antes del llamado. Pago precio adjudicación: 10 días hábiles desde fecha remate en depósito cuenta corriente tribunal o vale vista a su orden. Demás antecedentes causa citada. Secretaria (S). 15

REMATE. Primer Juzgado Civil Rancagua, José Victorino Lastarria 410, Quinto Piso, en causa Rol C-2887-2025, caratulada "MARTELLI con COMERCIAL E INVERSIONES LEUCO SpA" se rematará presencialmente en dependencias del tribunal, el día 29 de septiembre de 2026, a las 12:00 hrs., el inmueble perteneciente al demandado sociedad COMERCIAL

E INVERSIONES SEPULVEDA SpA o LEUCO SpA, consistente en el LOTE "N" del plano de subdivisión de la Higuera número uno de la ex -Comunidad Indígena de don José María Collinao, ubicada en el lugar Curihue, de la comuna de Panguipulli, de una superficie de cinco mil seiscientos cuarenta metros cuadrados, inscrito a su nombre a fojas 297 vta. número 301, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli de 2023. Rol avalúo 199-174 Panguipulli. Mínimo subasta \$290.574.815. Precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta. Todo interesado deberá rendir caución por el 10% del mínimo fijado mediante vale vista bancario a la orden del tribunal y entregarse en forma presencial ante el secretario del tribunal. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados "MARTELLI con COMERCIAL E INVERSIONES LEUCO SpA". La Secretaria. 14

Remate. 1º Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos 1409, piso 16, Santiago, se rematará de manera presencial, el 2 de octubre de 2026, a las 13:00 horas, el inmueble ubicado en calle Lillahue N° 0156, loteo 'Bosques del Algarrobal', comuna de San Carlos, Región de Ñuble. El referido inmueble se encuentra inscrito a fojas 3296, número 3059 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, correspondiente al año 2020. El mínimo para la subasta será el equivalente en moneda nacional a 1252.68594 Unidades de Fomento, más la suma de \$1.360.720.- por concepto de costas, más los gastos de publicación del remate. Cada postor, a excepción de la ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae vale vista, rut, número de celular y correo electrónico, nombre quien hace posturas, rut, número celular y correo electrónico, representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, rut, número de celular y correo electrónico, nombre del banco emisor vale vista, monto vale vista y nombre de la persona que retirar el vale vista en caso de no adjudicarse el inmueble. Para la devolución y endoso de los vales vistas aquellos postores que participaron en la subasta, se informa que dichos trámites se podrán realizar a contar del día hábil siguiente de verificado el remate entre las 08:00 y las 14:00 horas. La escritura de adjudicación deberá suscribirse dentro del término de 60 días hábiles contados desde la fecha de celebración de la subasta. Demás bases y antecedentes en autos 'Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II con Palma Aravena', Rol C-10364-2022. Secretaria. 14

Ante el Primer Juzgado Civil de San Miguel, Ureta Cox 855, 3º Piso, San Miguel, se rematará por video conferencia, mediante plataforma zoom, el 30 de septiembre de 2026, a las 14:30 hrs., departamento número ciento nueve del Edificio o Bloque letra C, ubicado en Avenida José Joaquín Prieto Vial número nueve mil setecientos dieciocho, del Condominio Villa La Perla, comuna de El Bosque, y derechos en bienes comunes, inscrito a fojas 13924 vta. N° 12704 del año 2019, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo posturas \$28.304.485. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil desde la fecha del remate en la cuenta corriente del tribunal. Los postores para participar en la subasta deberán tener Clave Única, y rendir caución mediante vale vista Banco Estado o cupón de pago del Banco del Estado equivalente al 10% del precio mínimo. En el caso de optar por cupón de pago, deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con setenta y dos horas de antelación al día y hora del remate, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta En el caso de optar por vale vista, éste deberá acompañarse materialmente en la secretaría del tribunal, con setenta y dos horas de antelación al día y hora previa coordinación al correo jc1_sanmiguel_remates@pjud.cl, y en el mismo plazo

antes señalado, el interesado deberá remitir correo electrónico a la casilla ya referida, dando cuenta de haber dejado el vale vista en la secretaría del tribunal, su individualización, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico, demás antecedentes bases de remate, Causa Rol C-2897-2025, caratulada Cooperativa De Ahorro y Crédito Coopech/ Vargas. Juicio Ejecutivo. La Secretaria. 14

EN CAUSA ROL N° C-1771-2025 (y acumuladas) del Primer Juzgado Civil Puerto Montt, Egaña 1141-A, piso 4, se rematará 30 de Septiembre 2026, 12:00 hrs. vía remota, la que se realizará a través de la plataforma zoom https://pjud-cl.zoom.us/j/97351529837?pwd=VrvjCBKMaqQwV_NLSGvO-FlWBvA4oqqm.1 ID de reunión: 973 5152 9837 Código de acceso: 208260.- El inmueble que se rematará, está ubicado en la comuna de Puerto Montt, Pasaje 51 nro. 1.027, que corresponde al Lote nro. 418 del Loteo Jardín del Mar yil Etapa, Puerto Montt. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de Mauricio Raúl Casas-Cordero Herrera a fojas 2003 nro. 2653 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2018. El mínimo de la subasta corresponde a la suma de \$58.398.828.- Para tomar parte en la subasta, todo postor deberá tener activa su clave única del Estado y presentar garantía por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta correspondiente a \$5.839.882.-, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal N° 82500083766 del Banco del Estado, vale vista Banco Estado custodiado en el tribunal o mediante transferencia bancaria. La garantía deberá ser presentada con una antelación de a lo menos 2 días hábiles antes de la realización de la subasta mediante escrito en la causa junto con enviar comprobante correo electrónico del tribunal jc1_puertomontt@pjud.cl. Bases de remate y demás antecedentes, expediente sobre juicio ejecutivo caratulado "BANCO DE CHILE CON CASAS-CORDERO". Rol nro. C-1771-2025. La Secretaria. 16

PRIMER JUZGADO LETRAS DE PUERTO Varas, juicio ejecutivo Rol C-2347-2025, caratulados "Banco De Chile con Barria", ordenó remate 30 septiembre 2026, 12:00 horas, secretaría tribunal, ubicada Puerto Varas San José 242 3º piso, de propiedad ubicada Puerto Montt, calle Los Níres número 4928, que corresponde SITIO NUMERO 35 de Manzana 17, del Conjunto Habitacional VALLE VOLCANES, cuyo plano de subdivisión se encuentra archivado bajo los números 2107 y siguientes año 2005. Deslindes: NORTE, en 15,00 metros con lote 1: SUR, en 15,00 metros con calle Los Níres: ORIENTE, en 24,00 metros con lote 34; PONIENTE, en 24,00 metros con lote 36. Dominio inscrito fojas 2048 no 1991 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puerto Montt, año 2006. Mínimo posturas \$118.280.867. Precio contado dentro tercer día hábil siguiente fecha subasta. Interesados deberán constituir garantía equivalente te 10% mínimo mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal 82300022886. Todo postor deberá tener clave única y enviar a más tardar 12:00 horas día anterior a subasta, comprobante haber rendido garantía indicando correo electrónico y teléfono rol causa al correo jll_puertovarass_remates@pjud.cl, con copia al correo jll_puertovarass@pjud.cl. El remátese realizará vía remota mediante plataforma Zoom en caso dudas de intervinientes aspectos técnicos conexión, protocolo consultar día hábil de anticipación, entre de 8:00 y 14 horas al correo electrónico al correo jll_puertovarass_remates@pjud.cl con copia al correo jll_puertovarass@pjud.cl. Link acceso <https://pjud-cl.zoom.us/j/97938682526?pwd=UWVY-Yeot7x4KAadwJqOE-GaaZekRdt9PU.1>. Demás antecedentes secretaria. La Secretaria. 15

2º JUZGADO

REMATE EN CAUSA ROL N° C-5083-2024 Segundo Juzgado Civil Puerto Montt, Egaña 1141-A, piso 4, se rematará 30 septiembre 2026, 11:30 hrs. vía remota, mediante plataforma zoom. Propiedad de don Emilio Matus Alvarado. Ubicada en calle John Williams Wilson N° 6360 que corresponde al sitio 114 de la Manzana 5 Conjunto Habitacional Puerta Sur Etapa VII, Puerto Montt. La propiedad se encuentra inscrita a fs. 253 N° 333 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puerto Montt 2014. Mínimo de la subasta será la suma de \$25.980.855.- interesados subasta

deberán constituir garantía en la causa, equivalente 10% del mínimo fijado, y deberán constar depositadas con un mínimo de dos días hábiles antes de la fecha del remate, mediante cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal, debiendo indicarse claramente el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Las consignaciones en las que no se indique el rol de la causa, no serán consideradas. Todo postor deberá tener clave única y deberá enviar a más tardar a las 12 hrs. del día anterior del remate, el comprobante de haber rendido garantía a través del módulo establecido en la Oficina Judicial Virtual con su clave única del Estado y a los correos pbiskupovic@pjjud.cl; amsepulvedag@pjjud.cl, cafigueroaa@pjjud.cl, jc2_puertomontt@pjjud.cl. Postores podrán revisar remate desde Bandeja de Remate-Mis remates. Postores deberán contar con los medios tecnológicos necesarios. Link de acceso se comunicará a los intervinientes a la casilla de correo electrónico que figure en carpeta de autos y en caso de inconveniente contactarse al correo electrónico jc2_puertomontt@pjjud.cl, con copia pbiskupovic@pjjud.cl; amsepulvedag@pjjud.cl, cafigueroaa@pjjud.cl. Bases de remate y demás antecedentes, expediente sobre juicio ejecutivo caratulado "SCOTIABANK CON PEREZ". Rol nro. 5790-2025. La Secretaría. 15

Remate. Ante 2º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 7º, Santiago, rematará 30 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas; inmueble que corresponde al Departamento N° 1004 del piso 10º, estacionamiento N° 27 en conjunto con bodega N° 5, ambas primer piso, todos Edificio San Isidro Centro, con acceso por San Isidro N° 435, Comuna de Santiago, Región Metropolitana; inscrito a fojas 74183 número 112877, Registro Propiedad año 2012, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para iniciar posturas será la suma de \$68.970.765. Precio pagadero contado, dentro de 5º día hábil de efectuada subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal. Para participar en la subasta todo postor deberá acompañar vale vista a la orden del tribunal por el 10% del mínimo fijado. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Los postores, deberán cumplir con el Protocolo de Remates establecido por el tribunal por resolución de fecha 15 de octubre de 2025, que rola a folio 13 del cuaderno de apremio. Demás antecedentes en página web del Poder Judicial, en autos caratulados Scotiabank con Aceiton. Rol C-6381-2025. El Secretario. 14

REMATE EN CAUSA ROL N° C-5790-2025 Segundo Juzgado Civil Puerto Montt, Egaña 1141-A, piso 4, se rematará 29 septiembre 2026, 11:30 hrs. vía remota, mediante plataforma zoom, Propiedad de doña Cinthya Ximena Pérez García, consistente en sitio y casa ubicada en Pasaje Río Chepa número mil ciento trece que corresponde al sitio o lote número quince de la manzana uno del Loteo lomas de Puerto Varas IV Etapa, Puerto Varas. La propiedad se encuentra inscrita a fs. 1795v N° 2789 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puerto Varas del año 2013. Mínimo de la subasta será la suma de \$18.861.415.- interesados subasta deberán constituir garantía en la causa, equivalente 10% del mínimo fijado, y deberán constar depositadas con un mínimo de dos días hábiles antes de la fecha del remate, mediante cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal N° 82500121676, debiendo indicarse claramente el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Las consignaciones en las que no se indique el rol de la causa, no serán consideradas. Todo postor deberá tener clave única y deberá enviar a más tardar a las 12 hrs. del día anterior del remate, el comprobante de haber rendido garantía a través del módulo establecido en la Oficina Judicial virtual con su clave única del Estado y a los correos pbiskupovic@pjjud.cl; amsepulvedag@pjjud.cl, cafigueroaa@pjjud.cl, jc2_puertomontt@pjjud.cl. Postores podrán revisar remate desde Bandeja de Remate-Mis remates. Postores deberán contar con los medios tecnológicos necesarios. Link de acceso se comunicará a los intervinientes a la casilla de correo electrónico que figure en carpeta de autos y en caso de inconveniente contactarse al correo electrónico jc2_puertomontt@

pjjud.cl, con copia pbiskupovic@pjjud.cl; amsepulvedag@pjjud.cl, cafigueroaa@pjjud.cl. Bases de remate y demás antecedentes, expediente sobre juicio ejecutivo caratulado "SCOTIABANK CON PEREZ". Rol nro. 5790-2025. La Secretaría. 15

EXTRACTO. REMATE a realizarse por videoconferencia por plataforma Zoom. 2º Juzgado de Letras de Los Andes ubicado en Avenida Independencia 36, el 16 de Octubre de 2026, a las 13:00 horas, juicio ejecutivo Rol N° C-1114-2025 caratulado "Scotiabank Chile S.A. con Trigo", se subastará Lote denominado Higuera Uno B, resultante de la subdivisión de un inmueble rural, ubicado en Campos de Ahumada, Camino Vecinal sin número, Higuera N° 1, Comuna de San Esteban, Provincia de Los Andes, e individualizado en el plano que se encuentra protocolizado bajo el N° 540 al final del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. El dominio del inmueble a nombre del ejecutado Juan Leonardo Trigo Silva se encuentra inscrito a fojas 2811 N° 2946 del año 2022 del Registro de Propiedad del Conservador citado. Mínimo de subasta la suma de \$9.859.572. El remate será realizado mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom, por lo que las partes deberán contar con un dispositivo electrónico que cuente con cámara, micrófono y la aplicación Zoom. En caso de experimentar problemas técnicos el día de la audiencia las partes podrán comunicarse con el Tribunal a través del teléfono 342421931 o al correo electrónico jl2_losandes@pjjud.cl. La caución para participar en el remate por los postores deberá ser el 10% del mínimo fijado para la subasta. La caución fijada deberá ser consignada mediante depósito en caja a través de cupón de pago o pago en línea del Banco Estado. Para obtener la impresión del cupón de pago o hacer el pago en línea en Banco Estado se deberá ingresar a <http://reca.pjud.cl/recaweb/>. No se admitirán cauciones efectuadas a través de medios diversos de recaudación como transferencias electrónicas o pago en línea TGR. El comprobante de consignación de la caución deberá ser acompañada con a lo menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, en la forma establecida en el Artículo 6 del Acta 263-2021, esto es, mediante el módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose el postor en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la que participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Todo postor deberá remitir un correo electrónico jl2_losandes@pjjud.cl, con copia jl2_losandes.remates@pjjud.cl, en la oportunidad que acompañe el comprobante de caución individualizarse con su nombre, rut, profesión u oficio, domicilio y señalar además si participará en el remate con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero, en este último caso deberá consignar el nombre, rut, profesión u oficio y domicilio del tercero. El acta de remate deberá ser suscrita por el subastador dentro del día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaría. 14

Remate: Segundo Juzgado Civil Valdivia, Caupolicán N° 330, Valdivia, en causa Rol C-523-2026, juicio ejecutivo Scotiabank Chile / González, fijó audiencia para 2 de octubre 2026, 11.00 horas, la que se llevará a efecto vía remota a través de plataforma Zoom, Enlace: <https://zoom.us/j/8995119033>, para subastar como un solo todo el dpto. 2.809 del 2º piso; el estacionamiento 126 del 2º subterráneo y la bodega 192 del 4º subterráneo, todos del Conjunto Habitacional Vista Los Andes, Edificio Los Andes Dos o Torre B, con acceso principal por Avenida Presidente Kennedy N° 5.947, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Rol de avalúo del dpto. es 925-243; del estacionamiento es 925-361 y de la bodega es 925-631, todos de la comuna de Las Condes. Dominio inscrito a fojas 45996, N° 69700, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2013. Mínimo posturas: \$93.090.001. Todo interesado deberá tener activa su Clave única del Estado, para eventual suscripción de correspondiente acta de remate. Interesados deberán constituir garantía por el equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas a través de depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista bancario, que deberá entregarse en secretaría o depositarse en la cuenta corriente del Tribunal a lo menos

el miércoles de la semana anterior al día del remate. Postores interesados deberán acompañar con un escrito presentado en la causa, hasta el miércoles de la semana anterior a la fecha del remate, el comprobante legible de haber rendido garantía, individualizándolo, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Mayor información tecnológica puede obtenerse a través de e-mail jc2_valdivia@pjjud.cl El saldo de precio del remate del inmueble se pagará al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Bases y demás antecedentes en carpeta digital de la causa. Secretaría. 15

Extracto remate: segundo juzgado de letras de quillota, freire n°555, quillota, rematará el día 25 de septiembre de 2026; a las 12:00 horas, el sitio y casa ubicado en calle bicentenario n°32, de la comuna de limache, que corresponde al sitio o lote n°7 de la manzana c, del conjunto habitacional bicentenario, inscrito a fojas 2895 n°1615 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de limache, año 2010. mínimo para las posturas en la suma de \$36.570.244.- interesados deberán contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios, teniendo asimismo activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. interesados deberán constituir garantía a través de cupón de pago en banco estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, por el 10% del mínimo, debiendo enviar el comprobante de la garantía al correo electrónico del tribunal jl2_quillota@pjjud.cl, a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta, entendiéndose para estos efectos que los días sábados no constituyen días hábiles, indicando rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono para el caso que requiera se contactado durante la subasta por problemas de conexión. remate se realizará bajo la modalidad de videoconferencia en la plataforma zoom, cuyos datos de acceso son: link de acceso <https://pjjud.cl/zoom.us/j/96688511524> - id de reunión: 966 8851 1524 - (sin contraseña). no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-429-2024, caratulados "banco de chile con apablaza". la secretaria. 14

EXTRACTO Ante el 2º Juzgado Civil de San Miguel, en causa Rol V-201-2025, caratulado "LOBOS"/, sobre procedimiento voluntario de autorización para enajenar, se fijó el día 22 de octubre de 2026, a las 15:00 horas, para la realización de la subasta pública de los derechos y acciones (equivalentes a un 16,66% de la comunidad) que le corresponden a la interdicta, doña Lucía del Carmen Lira Tobar, sobre el bien raíz ubicado en calle Departamental número mil setecientos dieciséis, que corresponde al departamento número dos, primer piso, Block D-Tres, manzana D, que corresponde a un departamento tipo D-1, comuna de San Miguel. Dichos derechos se encuentran inscritos a nombre de la interdicta a fojas 21263, número 20063, del Registro de Propiedades del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Rol de avalúo fiscal N° 5364-3. Mínimo de las posturas: El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$13.000.000.- (trece millones de pesos). Garantía para participar: Todo postor interesado, para tomar parte en la subasta, deberá constituir una garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, esto es, la suma de \$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos). Dicha garantía deberá constituirse únicamente mediante cupón de pago del Banco del Estado de Chile depositado en la cuenta corriente del Tribunal (no se aceptará otro medio de garantía, como depósitos judiciales o transferencias electrónicas). La caución se debe rendir con 72 horas de anticipación al día y hora fijados para el remate. Plataforma de Subasta y Conexión: La subasta se realizará mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Con la misma anticipación de 72 horas antes del remate, los interesados deberán enviar al correo electrónico del tribunal: jc2_sanmiguel_remates@pjjud.cl, un comprobante legible de haber consignado la garantía suficiente, indicando detalladamente su individualización (nombre completo y RUT), rol de la causa, correo electrónico y número telefónico de contacto, a fin de recibir la invitación con el link de la

videoconferencia (ID y contraseña) para participar de la subasta. El ingreso a la sesión de Zoom se habilitará 30 minutos antes del inicio fijado para el remate, con el propósito de verificar las identidades de los postores cuyos cauciones estén rendidas e informadas. Forma de pago del precio: El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio del remate en la cuenta corriente del Tribunal dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la fecha del remate, bajo apercibimiento de quedar este sin efecto. Registro Nacional de Deudores de Alimentos (Ley N° 21.389): Conforme al artículo 29 de la Ley N° 21.389, no se admitirá la participación en la subasta de personas con inscripción vigente en calidad de deudores de alimentos en dicho registro. Asimismo, el Notario Público no extenderá la escritura pública de compraventa si se verifica tal circunstancia respecto del adjudicatario. Estado y gastos: La propiedad se venderá ad-corpus, en el estado en que actualmente se encuentra, con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres. Serán de cuenta exclusiva del subastador todos los gastos, derechos, impuestos o inscripciones de la escritura de compraventa, así como las cancelaciones y demás que se otorguen. 14

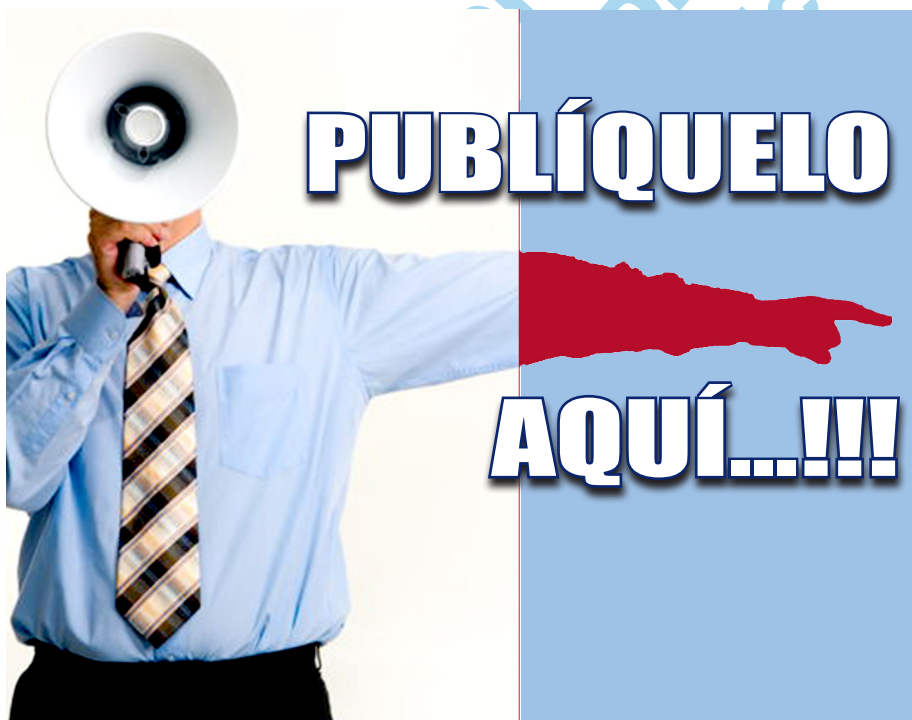
EXTRACTO. REMATE. Segundo Juzgado de Letras de Los Andes, en causa Rol C-672-2025, caratulado "Banco del Estado de Chile con Berrios", se fijó fecha de subasta para el día 25 de septiembre de 2026, a las 13:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom ingresando al link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/96609066495?pwd=k6FcNAQcP-0YofkDbCyOR2u334beZMI.1> ID de reunión: 966 0906 6495 Código de acceso: 465173, respecto al inmueble ubicado en calle Veintiuno N° 987 de la Comuna de San Esteban, Provincia de Los Andes, que corresponde al LOTE CUATRO de la MANZANA DIECINUEVE, en el plano del "CONJUNTO HABITACIONAL ICTUS LA FLORIDA 3"; inscrito a fojas 583 vta. N° 779 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes

Raíces de Los Andes, de propiedad de JOSELYN GABRIELA BERRÍOS CARVAJAL. Mínimo para la postura \$20.662.663.-, que corresponde al valor del avalúo fiscal de la propiedad a rematar. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado mediante depósito en caja a través de cupón de pago o pago en línea de Banco Estado. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo a su crédito), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. La caución fijada deberá ser consignada mediante depósito en caja a través de cupón de pago o pago en línea de Banco Estado. Para obtener la impresión del cupón de pago o hacer el pago en línea en Banco Estado se deberá ingresar a <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. No se admitirán cauciones efectuadas a través de medios diversos de recaudación, como transferencias electrónicas o pago en línea TGR. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 263-2021, esto es, mediante el módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose el postor en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Para efectos de dar cumplimiento al deber de consulta previsto en el artículo 29 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, todo postor deberá remitir un correo electrónico jl2_losandes@pjud.cl con copia a jl2_losandes_remates@pjud.cl, en la oportunidad en la que acompaña el comprobante de caución, individualizarse con su nombre, rut, profesión u oficio, domicilio y, señalar además, si participará en el remate con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero, en este último caso deberá consignar el nombre, rut, profesión u oficio y domicilio del tercero.

El remate será realizado mediante video conferencia, a través de plataforma zoom, por lo que las partes deberán contar con un dispositivo electrónico que cuente con cámara, micrófono y la aplicación Zoom. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US. al momento del remate, bajo apercibimiento de notificarse por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 14

EXTRACTO REMATE Ante el 2º Juzgado de Letras de San Fernando, en CAUSA ROL C-2438-2023, caratulado "SCOTIABANK CHILE con Agrícola y Ganadera Santa Esmeralda Limitada y otros" se rematará el 26 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom; en un mismo acto de remate, conjuntamente como una unidad económica: A) Lote A-4 de la subdivisión del predio agrícola denominado Viña Santa Valentina, ubicado en la comuna de Chimbarongo. Este lote según plano archivado en el Conservador de Bienes Raíces de San Fernando el año 2004, con el número 279, tiene una superficie aproximada de 10 hectáreas. El dominio a nombre de "AGRICOLA Y GANADERA SANTA ESMERALDA LIMITADA" rola inscrito a fojas 1192 N° 1127 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando año 2011. B) Derechos de aprovechamiento de aguas: 3,682 acciones de aguas del Canal La Punta, destinadas al riego del Lote A-4 de la subdivisión de la Viña Santa Valentina, de la comuna de Chimbarongo. El dominio a nombre de "AGRICOLA Y GANADERA SANTA ESMERALDA LIMITADA" rola inscrito a fojas 181 N° 156 Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando del año 2011. MÍNIMO PARA POSTURAS: \$432.008.183.- Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico jl2_sanfernando_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Enlace ZOOM para remate: <https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFJjK0Zkd2VEQkp6eUc3N-DB4ckfQT09> ID de reunión: 261 665 9749 Código de acceso: 212121 Bases y demás antecedentes en la causa. 15

**TODO AVISO LEGAL
OBLIGATORIO...!!!**



**PUBLÍQUELO
AQUÍ...!!!**

**ON LINE...!!! y AL MENOR
VALOR/PALABRA de LUNES a DOMINGO**

EXTRACTO Remate 2º Juzgado Civil Rancagua, Rol 2812-2020 BANCO SCOTIABANK con CANALES fijado 19 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, Link y publicación <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYlRtQT09> ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204 en un mismo acto de remate, pero en forma separada: A) Inmueble ubicado en Pasaje Río Renaico n° 430 Loteo El Polo II, etapa Río Renaico Uno, comuna de Machalí inscrito a nombre de Gloria Canales Ordenes fojas 720 vuelta número 1280 Registro Propiedad año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, mínimo para la postura \$459.710.256.- B) Inmueble ubicado en pasaje Flamboyán n° 1929 Los Bosques San Francisco III etapa uno, de la comuna de Rancagua inscrito a nombre de Gloria Canales Ordenes fojas 721 vuelta número 1282 del Registro Propiedad año 2018 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, mínimo para la postura \$30.496.241.- Interesados deberán presentar vale vista bancario, no endosado, a orden Tribunal por equivalente a 10% mínimo. Saldo pagadero dentro 5 día hábil a contar día de remate Propiedades remántanse ad corpus todos sus usos derechos costumbres servidumbres. Demás bases y antecedentes. Secretaría del Tribunal 16

REMATE: Ante Segundo Juzgado Civil de Rancagua, Lastarria N° 410, 6° Piso, el día 09 de octubre de 2026, a las 10:30 horas, a través de Videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se rematará inmueble ubicado en pasaje Imágenes de Luna N° 209, que corresponde al Lote N° 66 del Conjunto Habitacional Loteo Sanchina, de la Comuna de Machalí, inscrito a fojas 1208 vuelta N° 2355 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, año 2012. Mínimo subasta será la suma de \$71.554.544.-. Toda persona que desee participar deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compraventa o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para esto deberán indicar el rol de la causa. En caso de constituirse garantía mediante cupón de pago o depósito judicial los postores deberán enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará a los correos: jorostica@pjud.cl; y con copia a jc2_rancagua@pjud.cl y a magonzalez@pjud.cl. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista se deberá presentar presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada de la subasta en dependencias del tribunal para el objeto de la certificación. El acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día de haberse efectuado el remate, mediante firma electrónica simple, avanzada o presencialmente en el tribunal entre las 8:00 y las 14:00 horas de lunes a viernes. Todo interesado que desee participar en la audiencia haciendo posturas debe solicitar el protocolo del Tribunal para la realización de remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate, para contar con la información, rendir y recuperar cauciones de forma oportuna, petición que será centralizada en el correo jc2_rancagua@pjud.cl, con copia a jorostica@pjud.cl y a magonzalez@pjud.cl, siendo de su responsabilidad contar con el mismo de forma oportuna. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere que las partes y postores cuenten con los elementos tecnológicos para llevar a efecto la subasta. Para tal efecto los postores y público en general podrán participar de la subasta a través del siguiente link: <https://zoom.us/j/799574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYlRtOT09>. ID de reunión: 995 7461 4418. No se admitirá a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro en Calidad de deudor de alimentos. Dese cumplimiento a las disposiciones de la 21.389, para los efectos previstos en su artículo 29. Bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo "Banco Santander-Chile con Gutiérrez Cuevas"; Rol N° C-2685-2026. Secretario. 16

Remate: 2º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 7, Santiago, el 29 de septiembre de 2026, a las 12:00 hrs. se subastarán los derechos sobre la propiedad equivalentes al 50% de esta, consistente en departamento N° 204 - B, del piso veinte, de la Torre B y de la Bodega N° A 96 del segundo subterráneo, de la Torre A, construidos en el inmueble ubicado en calle Tocornal N° 445, Comuna de Santiago, Región Metropolitana. Inmueble de propiedad del demandado doña Diana Gabriela Navarrete Barraza e Inscrito a fojas 56469 N° 85096 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la suma de \$40.818.621.-. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán constituir garantía suficiente, equivalente al 10% del mínimo para la subasta, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que

se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del Tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. El saldo de precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las presentes bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal pasalaraz@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Demás antecedentes en expediente C-1994-2024, Banco Santander con Navarrete Barraza, Juicio Ejecutivo. Secretaría. 15

Remate: 2º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en calle Huérfanos N° 1409, piso 7º comuna de Santiago, rematará por videoconferencia por la plataforma Zoom, el día 29 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en Calle Punitaqui número cinco mil novecientos catorce, que corresponde al lote número ocho de la manzana B, de la Población Nuevo Amanecer, Comuna de La Florida, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a fojas 30026 número 42088 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para iniciar las posturas será la suma de \$41.661.034. Todo interesado en participar como postor deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en calidad de deudor en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Para participar en el remate, los postores (a excepción del ejecutante) deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta o su representante legal. Los interesados deberán presentar materialmente el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link de Zoom. Demás antecedentes en la Secretaría del Tribunal, expediente Rol C-1606-2026, caratulado Banco Santander Chile S.A./Canales, Juicio ejecutivo. Secretaría. 16

EXTRACTO REMATE. Segundo Juzgado de Letras de Quillota, en causa rol C-91-2022, caratulado "Banco del Estado de Chile con Candia", se fijó fecha de subasta para el día 30 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom, credenciales de la audiencia: Link de acceso: <https://zoom.us/j/3951917402?pwd=RWUyMVRIOWBaTkxVjFj1c0N0clhpQT09>, ID de reunión: 3951917402 PASS: segundojdo ; respecto de la propiedad que corresponde al Departamento N° 305 del tercer piso Block A del "Condominio Palmares de Quillota", ubicado en Agustín Avezón N° 1350 de la comuna de Quillota, y sus correspondientes derechos en los bienes comunes; inscrito a fojas 714 N° 539 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de doña Carmen Gloria Candia Lavín. Mínimo para la postura \$19.142.386.-, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado segundo semestre de 2026. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del quinto día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo a sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, ha de llevarse a efecto a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, esto es, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal a

través de cupón de pago en las sucursales de Banco del Estado de Chile. El cupón de pago deberá obtenerse por el postor desde la página web <http://reca.pjud.cl>. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. En relación al comprobante de dicha garantía, los postores interesados en la subasta deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha en la subasta, entendiéndose para estos efectos que los días sábados no constituyen días hábiles, indicándose el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. En cuanto a la adjudicación y forma del Acta de Remate, se verificarán los datos del postor adjudicatario, y para la suscripción del acta, se le remitirá a su Oficina Judicial Virtual el proyecto de acta respectivo para que lo firme virtualmente en dicha plataforma. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US. al momento del remate, bajo apercibimiento de notificarse por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 15

Remate. SEGUNDO JUZGADO CIVIL RANCAGUA, Lastarria 410, 6° piso, Rancagua, rol C-1273-2025 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con PALMA PASTENES", día 30 septiembre 2026, 10 horas, rematará, por videoconferencia plataforma Zoom, siguiente inmueble: UBICADO EN LA COMUNA DE LIMACHE, PARCELA 7-77, LOTE O MACROLOTE EMBALSE VERDE SIETE, COMUNIDAD VALLE VERDE MAR, inscrito fojas 1052 N° 932 del año 2023, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces LIMACHE. Mínimo: \$14.671.983. Precio se pagará contado dentro de 5 días hábiles. Interesados deben constituir garantía por al menos 10% del mínimo, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial a la Cta. Cte. del tribunal (no transferencia electrónica) o vale vista a la orden del tribunal (no endosado); se debe proceder en forma, anticipación, oportunidad y con las comunicaciones ordenadas en resolución del 7 agosto 2026, folio 22 cuaderno apremio. Link conexión remate: <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYlRtQT09> ID reunión: 995 7461 4418 código acceso: 987204. Más detalles y bases, en expediente digital en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl> ingresando a "consulta unificada". El secretario. 16

Remate. SEGUNDO JUZGADO CIVIL RANCAGUA, Lastarria 410, 6° piso, Rancagua, rol C-3833-2025 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con GALAZ PINTO", día 29 septiembre 2026, 10:30 horas, rematará, por videoconferencia plataforma Zoom, siguiente inmueble: UBICADO EN CALLE PROFESOR CARLOS RIVERA CRUCHAGA 0869, LOTE 118, MANZANA G, CONJUNTO HABITACIONAL LAS CASAS DE LOS TILOS, ETAPA 7, COMUNA RANCAGUA, inscrito fojas 800 N° 1419 del año 2018, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces RANCAGUA. Mínimo: \$34.403.652. Precio se pagará contado dentro de 5 días hábiles. Interesados deben constituir garantía por al menos 10% del mínimo, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial a la Cta. Cte. del tribunal (no transferencia electrónica) o vale vista a la orden del tribunal (no endosado); se debe proceder en forma, anticipación, oportunidad y con las comunicaciones ordenadas en resolución del 06 agosto 2026, folio 27 cuaderno apremio. Link conexión remate: <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYlRtQT09> ID reunión: 995 7461 4418 código acceso: 987204. Más detalles y bases, en expediente digital en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl> ingresando a "consulta unificada". El secretario. 15

EXTRACTO: SEGUNDO JUZGADO CIVIL TEMUCO. Causa Rol C-4904-2025 Banco Itaú Chile con Hamisch Sepúlveda Erick. Substará 30 septiembre de 2026 12:00 horas, modalidad videoconferencia, mediante plataforma Zoom, inmueble correspondiente: casa N° 017 Condominio Terranova, Etapa A uno, ubicado en Avenida Sendero de Estrellas N° 401, de la comuna Temuco, construido en el LOTE B, de una superficie de 56.350,04 metros cuadrados. Título de dominio inscrito a fojas 5429 F número 5486 Registro Propiedad año 2023, Conservador Bienes Raíces Temuco. Se comprende en la venta el derecho de uso y goce de un área total de terreno de 146,64 metros cuadrados, que comprende un área de uso y goce exclusivo de estacionamiento de vehículos de 12,5 metros cuadrados, un área de uso y goce exclusivo de estacionamiento de bicicletas de 0,75 metros cuadrados, y un área de uso y goce exclusivo de patio de 133,39 metros cuadrados. Además se comprende en la venta los derechos en los bienes comunes.- Certificado de Copropiedad y rectificación archivado en el N° 26 al final del Registro de Copropiedad del año 2023; certificado de enajenación archivados con el N° 31 al final del Registro de Copropiedad del año 2023; rectificación del certificado de enajenación archivados con el N° 38 al final del registro de copropiedad del año 2023.- Mínimo postura \$145.692.140.- interesados deberán rendir caución por 10% mínimo propuesto mediante vale vista tomado a nombre del Tribunal y deben manifestar su interés en participar mediante correo electrónico enviado a jc2_temuco_remates@pjud.cl a más tardar día anterior a subasta, hasta las 14:00 horas para coordinar entrega material de vale vista en el Tribunal. Postores deben tener activa su Clave Única del Estado. Aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado el vale vista será devuelto en el más breve plazo, para lo cual se les enviará correo electrónico indicando día y hora para retirar. Datos acceso: ID. 15

Extracto: ante segundo juzgado letras antofagasta, san martin 2984, 4º piso, antofagasta, autos rol c-32-2026, caratulados "banco del estado con gonzalez", juicio ejecutivo. se rematará 30 septiembre 2026, 11.30 horas o día siguiente hábil misma hora en caso suspensión, por videoconferencia inmueble casa 2 acceso calle oficina petrolina n° 140, condominio bordemar lote uno guilón seis a sector la chimba antofagasta, inscrita fs. 3842 vta. n° 5635, registro propiedad conservador bienes raíces antofagasta año 2022. mínimo subasta \$81.247.393.-precio pagadero contado dentro tres días hábiles siguientes fecha remate. adjudicatario deberá pagar además costas del juicio. interesados deberán acceder subasta a través dirección <https://zoom.us/j/7585105148>, para lo cual deberán consignar garantía suficiente 10% del mínimo para participar subasta conforme bases remate, mediante depósito judicial, cupon de pago banco o vale vista a nombre del tribunal (no transferencia electrónica) causa correspondiente, debiendo enviar copia comprobante correo electrónico jl2_antofagasta@pjud.cl o copia vale vista hasta 12:00 horas día anterior fecha fijada para remate. todo interesado presenciar y/o participar remate debe coordinar incorporación y participación mismo correo indicado, demás bases y antecedentes secretaria del tribunal. 14

EXTRACTO REMATE. Ante el 2º Juzgado de Letras de San Fernando, en CAUSA ROL 1472-2025 caratulada "BANCO ESTADO DE CHILE CON ARAVENA" se rematará el día 07 de octubre de 2026 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom; se rematará vivienda económica construida en PASAJE SAN TOMAS NRO. 0457, que corresponde al lote 16 de la manzana 14 del plano de loteo MAULE. Su rol de avalúo es el 2177-15 de la comuna de San Fernando. La propiedad se encuentra inscrita a FS. 3644 N° 705 DEL AÑO 2007, TOMO SERVIU, Del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces De San Fernando. MÍNIMO PARA POSTURAS: \$35.599.597. Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico jl2_sanfernando_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de la cédula de

identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Enlace ZOOM para remate: <https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFJkOzK2dVZkQp6Uc3NDB4c-kFIQT0IDdeReunión:2616659749> Código de acceso: 212121. Bases y demás antecedentes en la causa. Vanessa Olivia Manríquez Maulén. Secretario. 14

EXTRACTO - REMATE Ante 2º Juzgado Civil Coquimbo, calle Santiago Trigo N° 511, 2º Piso, Coquimbo, en causa rol C-680-2024, juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE/CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS ASEMCOP LIMITADA", se rematará presencialmente el 15 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, inmueble consistente en sitio y casa ubicado en Pasaje Tomás Blanco número 2.144, que corresponde al SITIO NUMERO UNO de la MANZANA SEIS, del Loteo Nova Hacienda III, San Ramón, Coquimbo, de conformidad al plano de loteo agregado bajo el número 2.863, al final del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo, del año 2.014. Rol de avalúo fiscal número 4063-33, Coquimbo. Inmueble inscrito a nombre de ejecutada Carolina Elizabeth Varela Fernández a fojas 2.850 número 1.493 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, del año 2015. Mínimo subasta: \$67.437.405. El precio del remate deberá pagarse al contado, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día contado desde la subasta. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del 2º Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlicoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlicoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en expediente. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. 15

EXTRACTO SEGUNDO JUZGADO CIVIL Puerto Montt, juicio ejecutivo Rol C-3504-2025. caratulados "Banco De Chile con Lagos", ordenó remate 30 de septiembre 2026, 12:15 horas, secretaria tribunal, ubicada ciudad Egafía 1141 A, de las siguientes propiedades: 1.-1-DEPARTAMENTO NUMERO 611 sexto piso EDIFICIO SANGERS, ingreso calle Sangers número 1191 de Temuco, edificio construido lote AB superficie 1580, 50 metros cuadrados, resultante fusión siguientes inmuebles: A) Inmueble ubicado calle Sangers número 1191 Temuco, consistente sitio 11 del plano de loteo de Población Fernando Hochstetter de Temuco; B) inmueble calle León Gallo número 01183 Temuco y corresponde sitio 10 del respectivo; C) inmueble ubicado Temuco, calle León Gallo número 01169, que corresponde B plano archivado número 383 final Registro Propiedad año 1966, superficie 331 metros cuadrados; y D) Propiedad ubica calle León Gallo número 01171 Temuco, corresponde sitio letra A plano respectivo, deslindes especiales del lote fusionado los siguientes: NORTE: en 45,50 metros (tramo B-E) con otros propietarios; SUR: en 3,00 metros tramo (F-G) con lote E, otros propietarios y en 42,00 metros tramo (H-A) con calle León Gallo; ORIENTE: en 17,00 metros (tramo E-F) con lote C, otros propietarios y en 19,00 metros (tramo GH) con lote E, otros propietarios; y PONIENTE: en 36,00 metros (tramo A-B) con calle Sangers. Dominio inscrito fojas 881 vta. N° 951 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Temuco, año 2023.- 2.- BODEGA NUMERO 73 del primer subterráneo del EDIFICIO SANGERS, ingreso calle Sangers número 1191 de Temuco, edificio construido lote AB superficie 1580,50 metros cuadrados, resultante fusión siguientes inmuebles: A) Inmueble ubicado calle Sangers número 1191 Temuco, consistente sitio 11 del plano de loteo de Población Fernando Hochstetter de Temuco; B) Inmueble calle León Gallo número 01183 Temuco y corresponde sitio 10del respectivo; C) inmueble ubicado Temuco, calle León Gallo número

01169, que corresponde B plano archivado número 383 final Registro Propiedad año 1966, superficie 331 metros cuadrados; y D) Propiedad ubica calle León Gallo número 01171 Temuco, corresponde sitio letra A plano respectivo, deslindes especiales del lote fusionado los siguientes: NORTE: en 45,50 metros (tramo B-E) con otros propietarios; SUR: en 3,00 metros tramo (F-G) con lote E, otros propietarios y en 42,00 metros tramo (H-A) con calle León Gallo; ORIENTE: en 17,00 metros (tramo E-F) con lote C, otros propietarios y en 19,00 metros (tramo GH) con lote E, otros propietarios; y PONIENTE: en 36,00 metros (tramo A-B) con calle Sangers. Dominio inscrito fojas 882 vta. N° 952 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Temuco 2023. Mínimo posturas \$83.972.136. Depto. 611 y \$1.433.631.-, bodega 73.- Precio contado dentro quinto día hábil siguiente fecha subasta, interesados deberán constituir garantía equivalente 10 % mínimo de las posturas, mediante depósito cuenta corriente tribunal Banco estado N° 82500121676. Garantías deberán constar depositadas cuenta corriente tribunal con mínimo 2 días hábiles antes fecha remate, mediante CUPÓN DE PAGO Banco Estado. Participantes deberán informar garantías a más tardar 12:00 horas antes día anterior subasta al módulo especial OJV y además informar garantías 12:00 antes a los correos jc2_puertomontt@pjud.cl, pbiskupovic@pjud.cl, cafi-gueroaa@pjud.cl. Subasta se llevará a cabo por plataforma ZOOM. Demás detalles secretaria a mi cargo. La Secretaria. 14

EXTRACTO. Ante el 2º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, La Serena, en causa Rol C-194-2026, juicio ordinario, caratulado "BANCO DE CHILE /CONTRERAS", se rematará el 13 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, Vivienda ubicada en La Serena, CALLE FRANKLIN DELANO ROOSEVELT NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO, que corresponde al SITIO NUMERO OCHO, del plano protocolizado bajo el número cuarenta y cinco en el Registro de Instrumentos Públicos del Primer Bimestre de mil novecientos setenta y tres, de la Notaría de La Serena que estuvo a cargo de don Raúl Parga Muñoz, inscrito a nombre de la ejecutada Perforaciones Contreras SpA a fojas 3597 número 2328 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2023. Rol de avalúo número 294-31, de La Serena. Mínimo subasta: \$145.808.192. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista a la orden del tribunal del Banco del Estado de Chile, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. No podrán participar como postores personas que figuren como deudoras en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás antecedentes en expediente digital. Secretaria (s). Firmado electrónicamente por Isabel Del Carmen Cortés Ramos. 15

EXTRACTO REMATE: SEGUNDO Juzgado Civil de Concepción, Castellón N° 432, piso 2, Concepción. Se rematará el día 25 de septiembre de 2026 mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, a las 12:00 horas, link de conexión y plataforma: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=rjh6dfur-3brb2h6ou95ckwvaizpq09>, id de reunión: 957 1049 4303, código de acceso: 918956, el lote 19 del condominio tipo B denominado condominio Country Huelén, ubicado en camino de Hualqui Quilacoya (ruta q-60) número 1381, comuna de Hualqui. Superficie de 740 metros cuadrados. Se comprende el uso y goce exclusivo de todos los derechos de dominio, uso y goce que corresponden a las unidades que se venden en el terreno y en los demás bienes que se reputan comunes. Inscrito a fojas 1695 vta. número 1566 del Registro de Propiedad del año 2021 correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante. Mínimo para las posturas en la suma de \$69.073.400.- interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate por equivalente 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción tomado en el Banco Estado. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado e egresar a la oficina judicial virtual, dirigirse a la bandeja "ver remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates

buscados, el cual contendrá el detalle de este (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana: en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. El postor deberá presionar el botón "postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf., además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "remates-mis remates", y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación a través de la oficina judicial virtual, desde la bandeja de "mis remates". Para el caso en que (frena forma de postulación no sea posible única y exclusivamente por defectos en la plataforma que estuvieren debidamente justificados, podrá efectuarse aquella acompañando copia del referido vale vista bancario al correo electrónico jc2.concepcion_remates@pjud.cl, debiendo informar además, nombre y cédula de identidad del postor, un correo electrónico y un número telefónico válido. Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Precio pagadero al contado dentro quinto día hábil siguiente a la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-5298-2025, caratulados "BANCO DE CHILE CON PALMA". Juicio ejecutivo. Secretaría. 15

REMATE. SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, en causa "BANCO DE CHILE/CENTRO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES SPA", Rol C-4263-2024, se fijó audiencia para el día 28 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas, para rematar la OFICINA N° 805 del EDIFICIO TELAR, con ingreso por calle Aldunate N° 719, Temuco. El inmueble es de propiedad de CENTRO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES SPA y se encuentra inscrita a fs. 132 F N° 125 del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2020. El mínimo para comenzar las posturas será la cantidad de \$67.613.660.- Quien desee participar de la subasta como postor deberá consignar garantía suficiente por el equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del Segundo Juzgado Civil de Temuco, salvo ejecutante. El remate se efectuará mediante plataforma Zoom y los datos de conexión son: ID REUNIÓN: 6741314431 CONTRASEÑA: 2Cvill. Es carga de los postores contar con los medios tecnológicos y conexión; quienes además deberán manifestar su interés por participar mediante un correo electrónico enviado a jc2.temuco_remates@pjud.cl a más tardar el día anterior al remate, hasta las 14:00 horas. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá tener activa su Clave Única del Estado para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. No se admiten como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, le será devuelto el vale vista en el más breve plazo posible, para lo cual se le enviará un correo electrónico indicado el día y hora para poder ser retirado. Secretaría. 14

EXTRACTO. Ante el 2º Juzgado de Letras de San Fernando, se rematará, en causa Rol C-1852-2025, caratulados "Banco de Chile/Rubio", el día 10 de noviembre de 2026, 13:00 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el inmueble correspondiente a don Sergio Rigoberto Rubio Donoso, consistente en el Lote 7 de la Manzana D, ubicado en Pasaje Los Corraleros número 739, Villa Santa Teresita Cuarta Etapa, resultante de la subdivisión del Lote Uno-A-Uno de la subdivisión de la Chacra Santa Teresita, también denominada propiedad de calle Chillán número 1031 B, comuna de San Fernando, Provincia de Colchagua, Sexta Región. El mencionado inmueble, según plano archivado en el Conservador de Bienes Raíces de San Fernando bajo el número 109, deslinda:

NORORIENTE, en 9,81 metros con resto de La Chacra Santa Teresita de Inmobiliaria Sinan Limitada: NORPONIENTE, en 17,50 metros con Lote 8 de la Manzana D; SURORIENTE. en 17,50 metros con Lote 6 de la Manzana D; SURPONIENTE. en 9,80 metros con Pasaje Los Corraleros. Su rol de avalúo fiscal es el N° 00125-00097, comuna de San Fernando. Su título de dominio rola inscrito a Fojas 2453 N° 2475 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. El mínimo para las posturas del inmueble será de \$57.960.805. Interesados deberán constituir la garantía mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente, por el equivalente al 10% del mínimo, el cual deberá ser remitido al correo electrónico jl2_sanfernando_remates@pjud.cl a más tardar a las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Link de conexión: https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MF1iK0Zk_d2VEQkp6eUc3NDh4ckFIQT09 (ID de reunión: 261 665 9749. Código de acceso: 212121). Demás bases y antecedentes, autos rol C-1852-2025, caratulados "Banco de Chile/Rubio". Vanessa Olivia Manríquez Maulén. Secretario. 15

EXTRACTO REMATE. SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en causa Rol C-1817-2025, caratulada "BANCO DE CHILE / ZÚNIGA SEPÚLVEDA", el día 11 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, REMATARA; Casa o Unidad Uno del "Condominio Maristas", ubicada en Pasaje Las Pataguas número 668 A, comuna de San Fernando, emplazada, según plano archivado en el Conservador de Bienes Raíces de San Fernando bajo el número 132 del año 2011, en la propiedad singularizada como Lote A, resultante de la fusión de los Lotes 23 y 24, a su vez resultantes de la subdivisión del Lote C, que proviene de la subdivisión del resto de una propiedad ubicada en calle Marcelino Champagnat sin número de esta ciudad. El terreno en que se emplaza el condominio tiene una superficie de 1.222,00 metros cuadrados y deslinda: Norte, polígono C-D en 34,00 metros y ochavo de 3,00 metros polígono B-C, con Pasaje Corcolen; Sur, polígono A-E en 36,00 metros, con otros propietarios: Oriente, polígono D-E en 34,00 metros, con otros propietarios; y Poniente, polígono A-B en 32,00 metros, con Pasaje Las Pataguas. Inscrita a Fojas 2.663, N° 2.625 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, a nombre de ROBERTO ANTONIO ZÚNIGA SEPÚLVEDA Su rol de avalúo fiscal es el N° 446-52, San Fernando. MÍNIMO PARA POSTURAS: \$48.777.972.- Los interesados en participar en la subasta deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico jl2_sanfernando_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Link de conexión: https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MF1iK0Zk_d2VEQkp6eUc3NDh4ckFIQT09 ID de reunión: 261 665 9749 Código de acceso: 212121. Bases y demás antecedentes en la causa. 14

3º JUZGADO

EXTRACTO. Ante el Tercer Juzgado de Letras de Copiapó, domiciliado en Av. COPAYAPU N° 1134 - 2º PISO - COPIAPO, enjuicio ejecutivo, Rol N° C-3314-2023, caratulada "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con ALEX GUSTAVO CUEVAS RAMÍREZ", se rematará próximo 06 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, como unidad el inmueble ubicado en Calle Viña Bauzá N° 231, correspondiente al Sitio N° 71, Manzana N° 12, Conjunto Habitacional Villa Viñita VI Etapa o Villa La Viñita VI Etapa, Sector El Palomar, Ciudad, Comuna y Provincia de Copiapó, Región de Atacama. Inscrito a nombre de ALEX GUSTAVO CUEVAS RAMÍREZ a fojas 5138 vuelta N° 2506 del Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó. El mínimo para la subasta es \$56.178.992.- El precio del remate del inmueble se

pagará al contado dentro de quinto día hábil desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, hasta las 13:30 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para la subasta. Demás condiciones en bases de remate aprobadas por el tribunal que ha ordenado la subasta. Todo lo anterior se encuentra ordenado en autos ejecutivos caratulados "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con ALEX GUSTAVO CUEVAS RAMÍREZ", Rol N° C-3314-2023 del Tercer Juzgado de Letras de Copiapó. 15

EXTRACTO. Ante el Tercer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol N° 3701-2025, caratulado "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con BOSMAN GIOIA y OTRO", se rematará el próximo 14 de octubre del 2026, a las 11:00 horas, inmueble consistente en el sitio y casa ubicado en PASAJE FLAMINGO NUMERO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS, que corresponde al LOTE NUMERO TRES, resultante de la subdivisión del sitio número cinco del lote número uno de la subdivisión predial San Joaquín, comuna de La Serena. El dominio se encuentra inscrito a fojas 6199 N° 4116, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.015; se rematará por el mínimo de \$438.283.394.- El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista, a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. Erick Barrios Riquelme Secretario Subrogante 14

EXTRACTO. En causa Rol: C-3358-2025, CARATULADA: BANCO SANTANDER-CHILE S.A./ ÁLVAREZ Y OTRO, juicio ejecutivo, Tercer Juzgado Letras La Serena, Rengifo N° 240, La Serena, se designó el día 30 de septiembre de 2026 a las 10:30 horas, en la Secretaría del Tribunal, con objeto de realizar el remate del DEPARTAMENTO N°406, situado en la planta o piso cuarto, la BODEGA N°9 ubicada en la planta subterráneo o nivel menos uno y el ESTACIONAMIENTO SUBTERRANEO N°131 ubicado en la planta subterráneo o nivel menos uno, todos pertenecientes al CONDOMINIO EDIFICIO BLANCHE 2698, ubicado en BARTOLOME BLANCHE N°2698, comuna de LA SERENA. Se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que corresponden en el terreno sobre el cual se encuentra emplazado el condominio y demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley N°19.537 y al Reglamento de Copropiedad que afecta al Condominio. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1526, número 1067 del año 2020 en el Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces de La Serena, a nombre de don ROBERTO MIGUEL ROJAS CORTES. Mínimo de la subasta es la suma de \$122.422.067, que comprende \$4.640.054 por la bodega, \$7.028.463 por el estacionamiento y \$110.753.550 por el departamento, y corresponde a la suma de los respectivos avalúos fiscales del segundo semestre 2026, roles 02506-00110, 02506-00090 y 02506-00038, todos de la comuna de La Serena. El precio de la subasta deberá ser pagado dentro de quinto día contado desde la subasta. Interesados caucionar seriedad ofertas acompañando vale vista del Banco Estado a la orden del Tribunal, por al menos 10% del valor mínimo de la subasta. Demás antecedentes en la carpeta electrónica. ERICK BARRIOS SECRETARIO PJUD. 15

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-3314-2023. "Banco del Estado de Chile con PARRA BRAVO". Tercer Juzgado de Letras de Iquique, ordenó el remate derechos sobre la nuda propiedad que doña JEANETTE DEL CARMEN PARRA BRAVO, tiene sobre el inmueble ubicado en Avenida Valparaíso N° 4390, que corresponde al Sitio 16 de la Manzana 5 del Conjunto Habitacional LA NEGRA, ubicado en la Comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, individualizado en el Plano archivado bajo el N° 1169 en el Registro de Planos y Documentos del año 2003 en el Conservador de Bienes Raíces de Iquique. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a fojas 11311, Numero N° 7620 del año 2023 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Alto Hospicio. Mínimo posturas \$5.486.246. correspondiente a 1/3 de los derechos sobre la nuda propiedad. Subasta 24 de septiembre de 2026, 13:00 horas. Secretaría Tribunal. Precio pagarse

contado. Los postores acreditarán garantía 10% del mínimo fijado, mediante vale vista, a la orden del tribunal, en cualquier entidad bancaria del territorio nacional, el vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal hasta el día anterior a la fecha de la subasta, entre las 09:00 a 12:00 horas. En dicho acto deberán informar un correo electrónico y número telefónico válido del cual tomará nota el ministro de fe de tribunal o quien haga sus veces de tal. lo firmará el postor y conjuntamente con el vale vista será incorporado en la Carpeta Electrónica por el tribunal. Para efectos de conexión a la subasta, los postores deberán ingresar a la plataforma zoom a través link <https://zoom.us/j/8750262615> ID 8750262615. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 14

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-1439-2025, "Banco del Estado de Chile con RAMOS MONTECINOS", Tercer Juzgado de Letras de Iquique, ordenó el remate de los derechos que el demandado tiene en la propiedad ubicada en Calle Juan Martínez número mil setecientos cincuenta y siete de la comuna de Iquique, que mide cinco metros de frente por cuarenta metros de fondo, y deslinda: al Norte, con propiedad de la Sucesión Zamudio; al Sur, con la propiedad de Alberto Alfaro; al Este, con calle Juan Martínez; y al Oeste, con propiedad de Zoila Morales Morales. Inscrito a nombre del demandado, a fojas 3795, N° 4600 del año 2022 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Iquique. Mínimo posturas \$737.044.-, equivalente al 1,6% de los derechos, Subasta 24 de septiembre de 2026, 12:30 horas. Secretaría Tribunal. Precio pagarse contado. Los postores acreditarán garantía 10% del mínimo fijado, mediante vale vista, a la orden del tribunal, en cualquier entidad bancaria del territorio nacional, el vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal hasta el día anterior a la fecha de la subasta, entre las 09:00 a 12:00 horas. En dicho acto deberán informar correo electrónico y número telefónico válido del cual tomará nota el ministro de fe de tribunal o quien haga sus veces de tal, lo firmará el postor y conjuntamente con el vale vista será incorporado en la Carpeta Electrónica por el tribunal. Para efectos de conexión a la subasta, los postores deberán ingresar a la plataforma zoom a través link <https://zoom.us/j/8750262615> ID 8750262615. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 15

REMATE: Tercer Juzgado Letras Calama, Granaderos N° 2345, piso 1º. Rematará el 24 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas, mediante realización remota, plataforma zoom, <https://zoom.us/j/97369064439>, inmueble ubicado en la comuna de ANTOFAGASTA, DEPARTAMENTO N° 802 A OCTAVO PISO, DE LA TORRE A Y BODEGA N° 58, PISO SUBTERRÁNEO, AMBOS DEL CONDOMINIO FARO NORTE, CON ACCESO POR CALLE ASCOTÁN NORTE N° 155. Dominio inscrito a fojas 1642, N° 2474, del Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo de la subasta \$66.771.634.- más las costas del juicio. Precio pagadero al contado, vale vista bancario a nombre del tribunal o depósito en cuenta corriente del tribunal, en el acto de remate o dentro de quinto día hábil siguiente. Postores interesados deberán constituir garantía suficiente por 10% del mínimo, mediante vale vista bancario a nombre del tribunal o depósito en la cuenta corriente del tribunal. Postores deberán contar con Clave Única activa e ingresar el comprobante respectivo en el módulo habilitado en Oficina Judicial Virtual, con a lo menos 24 horas de anticipación, debiendo además entregar materialmente el vale vista correspondiente en dependencias del tribunal hasta las 10:00 horas del día de la subasta. Tribunal al subastar dará cumplimiento artículo 29 Ley 21.389. Gastos y derechos de cargo del subastador. Bases y antecedentes en juicio ejecutivo caratulado: "BANCO DEL ESTADO con BELLO". Rol C-1131-2025. Secretario. 14

REMATE: 3º Juzgado Civil de Viña del Mar, calle Arlegui 346, 5º piso, Centro de Justicia de Viña del Mar, en autos "BANCO SECURITY/QUEVEDO" Rol N° C-2303-2025 se rematarán, mediante la plataforma Zoom, el día 6 de octubre de 2026 a las 10:00 horas, el inmueble: Vivienda signada con el N° 21, hoy calle Mauco N° 121, tipo Tabolango, del Condominio denominado El Solar de Mantagua, con acceso común por Ruta F treinta, Camino Concón-Quintero, Sector Mantagua, individualizado en el plano rearchivado en

este Conservador bajo el número 583 del año 2007, que se encuentra construido en la Parcela veintiséis B cinco, proveniente de la subdivisión de un predio de mayor extensión denominado Parcela veintiséis B tres del Proyecto de Parcelación Santa Adela de Quintero, ubicada en la comuna de Quintero, Región de Valparaíso. Se incluyeron en la compraventa el derechos de uso y goce exclusivo de los estacionamientos N° 41 y 42 y el área de polígono cincuenta y cuatrocincuenta y cinco- cincuenta y seis- cincuenta y siete- cincuenta y cuatro, el cual encierra una superficie de trescientos ochenta y nueve coma noventa y tres metros cuadrados, singularizados en el plano número quinientos ochenta y tres en el Registro de Documentos de este Conservador del año 2007.- inscrito su dominio a fojas 2384 número 2610 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero del año 2013. Mínimo posturas \$52.764.295.- Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente en el Tribunal, ubicado en calle Arlegui 346, 5º piso, Viña del Mar, el día hábil anterior a la subasta entre 8.00 y 12.00 horas debiendo acompañar copia de la cédula de identidad, y en caso de que concurra en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad o del rol único tributario. En ambos casos se deberá indicar correo electrónico. Se hace presente a los postores que, de conformidad con lo expuesto en el artículo 29 de la Ley N°21.389, para participar de la subasta, dichos postores no deberán encontrarse en la hipótesis de la norma legal referida, con todo, no se admitirán cauciones respecto de postores con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Los postores que no se adjudiquen el bien subastado, deberán retirar el referido vale vista el día hábil siguiente al remate, en dependencias del Tribunal, entre 10.00 y 13.00 horas. La ministro de fe del tribunal certificar, conforme a lo resuelto en las bases para la subasta, las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en él, individualizando al postor, monto y vale vista acompañado. En la video conferencia, única y exclusivamente podrán participar los postores que hayan rendido caución, en los términos indicados, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, quienes deberán conectarse con cinco minutos de antelación al link: <https://zoom.us/j/97570943683?pwd=MOF5SDZ2cTJT0MnR1RzFVEZnNlZz09> ID de reunión: 975 7094 3683 Código de acceso: 681687. Los postores deberán permanecer en "sala de espera" hasta que el anfitrión permita el acceso, deberán contar con webcam operativa y activa. El postor que se adjudique para un tercero deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta; sin perjuicio de haber indicado dicha información al momento de acompañar materialmente el vale vista al Tribunal en los términos expuestos precedentemente. El desarrollo de la videoconferencia deberá realizarse bajo las mismas normas de respeto y decoro que una subasta presencial. Demás bases y antecedentes autos "BANCO SECURITY/QUEVEDO" Rol N° C-2303-2025. Secretaria. 16

EXTRACTO REMATE: TERCER Juzgado Civil de Concepción, Barros Arana N° 1098, décimo piso, Concepción. Rematará el día 25 de septiembre de 2026 mediante videoconferencia por la plataforma Zoom; a las 10:00 horas, la unidad 18, que corresponde al departamento 303, del edificio Valle Trancura, ubicado en calle Valle Trancura N° 1194, de la ciudad y comuna de Concepción. Se comprende el derecho de uso y goce sobre el estacionamiento N° 37, conjuntamente con los derechos de dominio uso y goce en los bienes comunes. Inscrito a nombre del demandado a fojas 3647 número 2518 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, correspondiente al año 2016. Mínimo para las posturas en la suma de \$85.928.929.- toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza a la orden del tribunal, con indicación del toma-

dor para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del vale vista. El ministro de fe al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Precio pagadero al contado dentro quinto día hábil siguiente a la subasta. Las garantías serán restituidas a quien no se adjudique el bien que se va a subastar, el día lunes siguiente a la fecha fijada para el remate o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 09:00 y 12:00 horas en la secretaria del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. La subasta se realizará bajo la modalidad de videoconferencia en los términos que dispone el acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema de fecha 1 de diciembre de 2021: "Auto acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales" para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Será carga de los interesados deponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-1158-2025 caratulados "BANCO DE CHILE CON MUÑOZ". Juicio ejecutivo. Secretaria. 15

REMATE. TERCER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, en causa "BANCO DE CHILE/COLLIPAL", Rol C-7302-2024, se fijó audiencia para el día 25 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas, para rematar el departamento N° 202 del Segundo Piso del Edificio Uno-Ciprés del Condominio Jardín Prado ubicado en calle Vicente Pérez Rosales N° 01649 de la ciudad de Temuco. Se comprenden en la venta los derechos de dominio, uso y goce que corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes. A este departamento se le asigna el derecho de uso y goce exclusivo de los estacionamientos número cuatro y número cinco. La propiedad pertenece a don CHRISTIAN GUILLERMO COLLIPAL HUENUN y el título de dominio se encuentra inscrito a su nombre a fs. 8157 F N° 6685 del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. correspondiente al año 2013. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$47.187.077 y quien desee participar como postor deberá consignar garantía suficiente por el equivalente al 10% del mínimo, salvo ejecutante. La subasta se efectuará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom.us, para lo cual los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar en ella conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal, jc3_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En el caso de tratarse de un vale vista, éste deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Secretaria. 14

Remate Ante 3º Juzgado Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, causa Rol N° C-1232-2024, juicio ejecutivo, caratulado Banco De Chile/ Valdés, se rematará el 29 de octubre de 2026, a las

11:00 horas, propiedad ubicada en Pasaje Doña Claudia número cero veintiséis, que corresponde al lote número veintiséis, del Condominio Valle Verde de Cosmética Nacional, con acceso por calle Cacique Colín número doscientos diecisiete, Condominio tipo B, según plano archivado con el número 2778, comuna de Lampa, Región Metropolitana. Se incluyen los derechos como comunero en los bienes que se reputan comunes de acuerdo a la Ley 19.537 sobre copropiedad inmobiliaria. El dominio a nombre de la ejecutada Lorena Angélica Valdés Contardo corre inscrito a fojas 72952 número 111010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2012. Rol de avalúo fiscal número 233-26, de Lampa. Mínimo subasta: \$33.516.174. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista emitido por Banco Estado de Chile a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Demás antecedentes en expediente. Firmado electrónicamente por Erick Enrique Barrios Riquelme. Secretario. Treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis. 15

REMATE JUDICIAL. TERCER Juzgado Civil Concepción, causa Rol C-4325-2025, juicio ejecutivo "SCOTIABANK CHILE con ALVAREZ" se ha ordenado remate audiencia de 25 septiembre 2026, 09:00 horas, inmueble consistente en el Departamento Número nueve o Unidad Número nueve del Condominio Jaime Repullo, construido en el inmueble que consiste en el Predio rol de avalúo número mil ochocientos cuarenta y uno guión ocho, comuna de Talcahuano, ubicado en calle Jaime Repullo tres mil ciento veintinueve, sector Huertos Familiares, comuna de Talcahuano. El dominio a nombre del ejecutado don Juan Alberto Álvarez Alarcón y doña Elizabeth Marcela Jara Marín rol inscrito a fojas 4421 vta., bajo el número 3763 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano. La subasta se realizará bajo la modalidad de videoconferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Auto Acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales. Todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>.- Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Mínimo posturas \$73.586.683, caución interesados 10% mínimo, (\$7.358.668) vale vista bancario cualquier Banco a la orden del Tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de Fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificación lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La Secretaría. 14

REMATE. Tercer Juzgado de Letras de Iquique, en autos sobre juicio ejecutivo de desposeimiento, caratulados "Banco Itaú Chile S.A. con Hidalgo", Rol C-588-2024, se ordenó el remate de la propiedad ubicada en calle Arturo Pérez Canto N° 1814 de la Comuna de Iquique, inscrito a nombre de la ejecutada y tercera poseedora a Fojas 3060, N° 3799 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 2020. Dicha subasta se realizará el día 30 de septiembre del año 2026, a las 12:00 horas vía plataforma ZOOM, a través del link: <https://zoom.us/j/8750262615>, en los términos que dispone el Acta N° 13-2021 de la Excelentísima Corte Suprema de fecha 11 de enero de 2021. Los postores deberán contar con Clave Única del Estado. El mínimo para posturas será la suma de 1.390,14.- U.F., cuya conversión a peso chileno será calculada al día de la subasta. Todo postor que desee participa r en la subasta deberá rendir

caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista, a la orden del tribunal, de cualquier institución Bancaria, el que deberá ser presentado en la secretaría del tribunal hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 09:00 y 12:00 horas. Mayores antecedentes en www.pjud.cl y/o Tribunal. La Secretaria (S). 15

4º JUZGADO

Extracto. Remate ante el 4º Juzgado Civil de San Miguel, ubicado en Av. Salesianos N° 1180, 1º piso, el día 24 de septiembre de 2026 a las 13:00 horas, la que se realizará mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom, en el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/98948697650?pwd=VDZ1UjhLd240NzZNSVNHk3h3cmNUT09IDdeReunión:98948697650> Código de acceso: 900 El bien a subastar corresponde a Propiedad ubicada en Calle General Silva número trece mil doscientos treinta y tres, que corresponde a la casa diecinueve de la manzana C, población Villa El Cardenal, ubicada en Avenida Lo Blanco esquina Avenida San Francisco, comuna de La Cisterna, hoy comuna de El Bosque, conforme al plano archivado bajo el número cinco mil quinientos sesenta y siete, que deslinda; Al Norte, en catorce coma veintisiete metros con sitio dieciocho; Al Sur, en catorce coma veintisiete metros con Las Parcelas; Al Oriente, en once coma cuarenta y cinco metros con General Silva; y Al Poniente, en once coma cuarenta y cinco metros con sitios veinte. El dominio se encuentra inscrito a Fojas 1313 vta. N° 1234 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel a nombre de la demandada doña Susana Isabel Iturralde Carranza. El Rol de Avalúo del inmueble de conformidad a lo señalado por el Servicio de Impuestos Internos es N° 05803-00019, comuna de El Bosque. El mínimo del remate es \$33.360.406. Para participar, se requiere un computador o teléfono con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo responsabilidad de las partes y postores contar con los medios tecnológicos adecuados. Asimismo, los participantes deberán tener activa su Clave única del Estado para la eventual adjudicación y suscripción del acta de remate. Los postores interesados deberán constituir una garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista emitido por Banco Estado a la orden del Tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, o mediante cupón de pago obtenido desde el portal del Poder Judicial, depositado en la cuenta corriente N° 6318011 del Banco Estado, Rut N° 60.316.000-2 del Cuarto Juzgado Civil de San Miguel. Cada postor será responsable de verificar que la consignación se realice en forma oportuna y correcta en la causa correspondiente. La entrega de la garantía debe realizarse con al menos 72 horas de antelación a la fecha del remate, según el siguiente detalle: Si la garantía se constituye mediante vale vista, deberá entregarse presencialmente en Secretaría del Tribunal, entre las 09:00 y las 14:00 horas, acompañando copia de la cédula de identidad, escrito simple con el Rol de la causa, monto y número del vale vista, identificación completa del postor y de su representante (si corresponde), correo electrónico y número telefónico de contacto. Si se utiliza cupón de pago, deberá enviarse al correo electrónico del Tribunal (jc4_sanmiguel_remates@pjud.cl) el comprobante legible, junto con la individualización del postor, el Rol de la causa, correo electrónico y número telefónico de contacto, de lo que se dejará constancia en la causa respectiva. Los postores no deben contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El precio de remate se pagará al contado, debiendo consignarse en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Demás bases y antecedentes en secretaría del tribunal: Juicio Ejecutivo Coop de Ahorro y Crédito El Detallista Ltda./Iturralde, C-14737-2011. Secretaria. 14

Remate. Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 2, remátase próximo 7 de octubre de 2026, 14:00 hrs, mediante videoconferencia por la plataforma zoom, la Bodega número B siete del piso menos uno, de una superficie aproximada de cinco coma treinta y nueve metros cuadrados del Edificio B del Condominio denominado Condominio Plaza Schwerter, ubicado en calle Augusta Schwerter número dos mil ciento sesenta y uno de la ciudad de Puerto Varas. Se comprende en la venta los derechos

de domino uso y goce de los bienes comunes de toda la edificación en la forma y proporción establecida en la Ley N° 19.537 y en el Reglamento de Copropiedad y está inscrito a fojas 4791 número 6223 del año 2022, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas. Mínimo subasta será la cantidad de U.F. 189,24.- por su valor en pesos a la fecha del remate. Precio pagadero contado dentro de 5º día hábil mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. Los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile con Sanhueza Arancibia, Yolanda de Lourdes, Rol N° C-8739-2023. Secretario. 16

Remate. Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 2, remátase próximo 7 de octubre de 2026, 14:10 hrs., mediante videoconferencia por la plataforma zoom, el Departamento número B doscientos uno del segundo piso, de una superficie aproximada de cincuenta y nueve coma tres metros cuadrados del Edificio B del Condominio denominado Condominio Plaza Schwerter, ubicado en calle Augusta Shwerter número dos mil ciento sesenta y uno ciudad de Puerto Varas. Se comprende en la venta los derechos de dominio uso y goce de los bienes comunes de toda la edificación en la forma y proporción establecida en la Ley N° 19.537 y en el Reglamento de Copropiedad, y está inscrito a fojas 4784 Vuelta número 6212 del año 2022, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas. Mínimo subasta será la cantidad de U.F. 3.429,66.- por su valor en pesos a la fecha del remate. Precio pagadero contado dentro de 5º día hábil mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. Los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile con Sanhueza Arancibia, Yolanda de Lourdes, Rol N° C-8739-2023. Secretario. 15

Remate: 4º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, el 29 de septiembre de 2026, a las 14:10 horas, se subastará mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, el inmueble consistente en el departamento número seiscientos uno B del sexto piso, de la Torre B, del Condominio Santa María Forestal, ubicado en Avenida Santa María número quinientos setenta y uno, comuna de Recoleta, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número

ro 3349 letras I a la P; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble singularizado precedentemente se encuentra inscrito a nombre de Carolina Vanessa Peña Barrera, Rut: 15.182.601-6, a fojas 49011, número 74223, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2013. Mínimo para la subasta 2.177 Unidades de Fomento, o su equivalente en pesos a la fecha del remate. El precio se pagará íntegramente al contado por el tercero adjudicatario dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás antecedentes en la página www.pjud.cl, juicio ejecutivo de desposeimiento Banco de Crédito e Inversiones con Peña Barrera, Rol Nº C-5079-2023. Secretaria. 16

Remate. Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 2, remátase próximo 7 de octubre de 2026, 13:45 hrs., mediante videoconferencia por la plataforma zoom, el Estacionamiento número ochenta y tres del piso menos uno, de una superficie aproximada de doce coma veintiocho metros cuadrados del Edificio B del Condominio denominado Condominio Plaza Schwerter, ubicado en calle Augusta Schwerter número dos mil ciento sesenta y uno de la ciudad de Puerto Varas. Se comprende en la venta los derechos de domino uso y goce de los bienes comunes de toda la edificación en la forma y proporción establecida en la Ley Nº 19.537 y en el Reglamento de Copropiedad, y está inscrito a fojas 4792 número 6224 del año 2022, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas. Mínimo subasta será la cantidad de U.F. 432.- por su valor en pesos a la fecha del remate. Precio pagadero contado dentro de 5º día hábil mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. Los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión

a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile con Sanhueza Arancibia, Yolanda de Lourdes, Rol Nº C-8739-2023. Secretario. 16

EXTRACTO. Ante 4º Juzgado Letras Civil Talca, juicio ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con MOYA ARAYA NELSON RODRIGO", rol C-1550-2021, 30 de septiembre de 2026, 12:00 horas, se rematará Departamento Nº 204, piso 2, Block B, Condominio "Valle Quinta Los Ángeles 1-A", con acceso por Avenida Costanera Norte Nº 3651, comuna de Talca, inscrito a fojas 6915 número 6494 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2018. La subasta se realizará presencialmente en secretaría del Tribunal, ubicado en calle 4 norte Nº 615, sexto piso, Talca. Mínimo posturas: \$29.776.636.-. Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo en vale vista a nombre del Tribunal. Pago precio adjudicación: 3 días hábiles desde fecha remate, mediante depósito cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes causa citada. Secretaria (S). 14

Remate Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 2, comuna Santiago, Región Metropolitana. Juicio Ejecutivo, se rematará próximo 06 octubre 2026 13:15 hrs. Inmueble consistente en Casa ubicada en calle Nueva Dos Nº 0161, que corresponde al Lote Nº 1 de la Manzana Ñ del Conjunto Habitacional denominado Villa Santa Teresita I, ciudad y comuna de San Felipe. Inscrito a fojas 2613 número 2823 correspondiente Registro Propiedad año 2014 Conservador Bienes raíces San Felipe. Mínimo subasta \$ 20.425.717.-. La subasta realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, debiendo contar interesados con elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo telefonía móvil, con cámara y micrófono, además conexión a internet. La garantía de interesados en participar de subasta se rendirá mediante vale vista endosable a orden 4º Juzgado Civil Santiago, por un monto equivalente al 10% precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en dependencias tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta 13:00 horas día hábil inmediatamente anterior a fecha fijada para remate. De conformidad a dispuesto artículo 29, contenido numeral 18 Ley 21.389, que crea Registro Nacional Deudores Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en realización de subasta el tribunal no admitirá a participar como postores a personas que figuren con inscripción vigente en citado registro, calidad deudor de alimentos. Para estos efectos, tribunal deberá consultar dicho registro forma previa a calificar garantía de seriedad de oferta. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile S.A. con Muñoz, Rol Nº C-905-2023. Secretaria. 15

Cuarto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 2º, Santiago, rematará el día 6 de Octubre de 2026 a las 14:10 horas, rematarán inmuebles que corresponden: 1) Departamento número mil quinientos diez del décimo quinto piso, del Edificio Parque Panorama, con acceso por Avenida Presidente Parque Balmaceda número dos mil ochenta y ocho, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrito fojas 56905, Nº 82767, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2023. Mínimo de ambos inmuebles: \$93.393.265. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que debe ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las

PUBLIQUE su AVISO AQUÍ...!!!

ESTA ES 1 de LAS 5 VENTAJAS



*** Valor/
Palabra
UNICO...!!!
Toda La
Semana**

14:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participara en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Por su parte, el ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en el remate, y adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra en este juicio, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. Asimismo, el interesado deberá suscribir la escritura pública de venta y adjudicación en remate, dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede ejecutoriada la resolución que ordene extenderla, el adjudicatario deberá suscribir el acta de remate el día de la subasta mediante Firma Electrónica Avanzada. Además, De conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 contenido en el numeral 18 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta el tribunal no admitirá participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado registro, en calidad de deudor de alimentos. Para estos efectos, el tribunal deberá consultar dicho registro en forma previa a calificar la garantía de seriedad de la oferta. De igual forma y conforme al mismo precepto, el notario público autorizante de la escritura pública de compraventa respectiva, no la extenderá si el adjudicatario figura con una inscripción vigente en el mencionado registro. De verificarse esta última circunstancia, el tribunal dejará sin efecto el acta de remate y el proceso de subasta pública, haciendo efectiva además la garantía de seriedad de la oferta, en los términos del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, el tribunal dispondrá la devolución del dinero del precio de venta consignado por el adjudicatario, con deducción del monto que este adeude por pensión alimenticia, el que ser retenido y pagado a su alimentario. Autos rol Banco del Estado de Chile con Jonhson Meneses, Rol C-15330-2025. La Secretaría. 15

5º JUZGADO

**Remate 5º Juzgado Civil de Santiago, por videoconferencia se rematará el día 29 de septiembre de 2026, a las 13:30 horas, el inmueble de propiedad del demandado don Joaquín Enrique Molina Osorio y que consiste en el departamento N° 1306 del 13 piso, del Edificio Uno, del denominado Edificio Carmen Matta, Primera Etapa, con acceso principal por calle Carmen N° 1153, Avenida Manuel Antonio Matta N° 524 y Santiago Concha N° 1148, de la comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4963, 4963-A al 4963-L; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 83360, Número 122308 del Registro de Propiedad del año 2015. Mínimo para la subasta \$38.639.327.- La audiencia se realizará, a través de la plataforma zoom, debiendo los interesados y postores acreditados ingresar a través del link [tario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Demás bases y antecedentes, ver autos Causa Rol: C-7376-2025 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Molina. El Secretario. 16](https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBWEI6e-khGdWpOdZ09, o a través de la ID 418 238 0109 Contraseña 453304. Correo institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjud.cl. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante vale a la vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14.00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal N° 9717, Rut N° 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudica-</p>
</div>
<div data-bbox=)**

6º JUZGADO

Remate 6º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, se rematará el 1 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, a través de videoconferencia, mediante plataforma digital Zoom, de acuerdo al procedimiento indicado en las bases de remate, el departamento N° 125 del piso doce, la bodega N° 99 del segundo subterráneo, y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 3 del primer piso, todos del "Edificio Parque Vivo 2", frente a calle Claudio Arrau N° 7.152, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5960, 5960 guión A al 5960 guión F; y dueños además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fs. 52918 N° 76781 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta 2.218,318472 Unidades de Fomento más \$1.638.133.- por concepto de costas. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante uno o más vales vista entregado en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo para posturas mediante A) La entrega del vale vista a la orden del Tribunal. B) Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 horas, por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. Participantes deben tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción del acta de remate, y, además, deberán disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Bases y antecedentes en Causa Rol N° C-20069-2024, "BICE Vida Compañía de Seguros S.A/ González". Secretaria. 16

Remate. 6º Juzgado Civil Santiago, autos C-20011-2024, caratulados Banco de Chile con Joseph, remátese el 30 de septiembre de 2026, 12:00 horas, y en caso de que, por fuerza mayor, ésta no pudiere realizarse en la fecha indicada, se llevará a efecto el día hábil siguiente, a la misma hora, el Departamento N° 106 del primer piso, del Edificio N° 3, Torre E, y el uso y goce exclusivo del estacionamiento del primer piso N° 62, ambos del Condominio Parque Gambino, con acceso particular por Avenida Dorsal N° 1395, Comuna de Conchalí, Región Metropolitana, y derechos en bienes comunes, inscrito a fojas 9205, N° 13318, Registro de Propiedad año 2023, Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas \$ 41.458.548.- Subasta se realizará por videoconferencia, plataforma Zoom. Interesados en participar deberán tener activa su Clave Única del Estado, contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios y rendir caución por el 10% del mínimo fijado. Formas válidas de constituir garantía son: A) Entrega de vale vista endosable a la orden del Tribunal, en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal, el día hábil anterior al remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas. B) Cupón de Pago Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, acompañado a la causa a través de la OJV, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs. En ambos casos, se debe indicar correo electrónico para remitir la invitación a la subasta y número de teléfono donde pueda ser contactado. Precio subasta se pagará al contado dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante uno o más vales vistas a la orden del Tribunal, entregados en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Demás antecedentes en causa. Secretaria. 15

SEXTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, 2º PISO, SANTIAGO, SE REMATARÁ EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, la propiedad ubicada en calle Guillermo Frick ciento sesenta y cinco, comuna de valdivia. el inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 1771, n° 2290 del registro de propiedades del conservador de bienes raíces de valdivia correspondiente al año 2002. mínimo para las posturas en la suma de \$127.237.548.- que corresponde al mínimo fijado con fecha 10 de agosto de 2026. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de subasta. subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom. para participar en la subasta los interesados deberán consignar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate de acuerdo a las bases de remate, son sólo 2 las formas válidas de constituir la garantía de rigor: 1) mediante la entrega del vale vista a la orden del tribunal por la suma de dinero equivalente al mínimo, de acuerdo a las bases respectivas; y 2) mediante cupón de pago en el banco del estado de chile, correspondiente al poder judicial. la entrega del vale vista a la orden del tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la sra. secretaria del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 hrs, en cuyo poder quedará en custodia el documento valorado, calificándose en el acto su suficiencia o no. en relación a los cupones de pago que se efectúen, estos deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la ojev. las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán considerados para el remate ni podrán participar en él. en ambos casos, sea mediante comparecencia personal, o bien, a través de un escrito, todos los postores deberán designar una casilla de correo electrónica para efectos de remitirles la invitación respectiva, para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. la secretaria del tribunal deber certificar las garantías suficientes que se hayan depositado para participar en la subasta, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago o del vale vista. sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico, a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la sra. secretaria del tribunal. por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera online, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-2823-2021, caratulados farmacias de similares chile s.a./becker. juicio ejecutivo. secretaria maría elena moya gúmera. 15

7º JUZGADO

Remate 7º Juzgado Civil de Santiago, mediante sala virtual se rematará el día 30 de septiembre de 2026, a las 12:45 horas, el siguiente inmueble de propiedad del demandado Alvaro Fabián Hernández Ramírez consiste en el Departamento N° 705, piso 7, del Edificio Alerce, la Bodega N° 42, del 1 subterráneo, y el Estacionamiento N° 69, del 2 subterráneo, todos del Condominio Vista Plaza, que tiene su acceso por calle Varas Mena N° 1080, Comuna de San Miguel, y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno que deslinda. Conservador de Bienes Raíces de San Miguel a fojas 17823 vta. N° 13875 del Registro de Propiedad del año 2013. Mínimo para la subasta \$79.585.862.- Precio saldo remate pagadero dentro de quinto día siguiente remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así

como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo mediante plataforma Zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280, clave: 723361. Demás bases y antecedentes, ver autos Causa Rol: C-19810-2024 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Hernández. El Secretario. 14

Ante el 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 piso 2 Santiago, Rematará el 28 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas, el A) Departamento 103 del piso 1, del Edificio Souper, con acceso por calle Coronel Souper número 4171, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6886 y sus láminas respectivas; y dueños además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote Sitio A 1 del plano de fusión respectivo, inscrito a Fojas 31799 número 46174 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Y B) La bodega 8 del subterráneo, del Edificio Souper, con acceso por calle Coronel Souper número 4171, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6886 y sus láminas respectivas; y dueños además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote Sitio A 1 del plano de fusión respectivo, fojas 31800 número 46175 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Mínimo \$58.999.726.- La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280, clave: 723361. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. Mayores antecedentes autos Banco Santander De Chile Con González Puebla Rol C-4579-2025. La Secretaria. 16

Ante 7º Juzgado Civil de Santiago, Rol C-4416-2019, Ejecutivo, caratulado Banco De Chile Con Saavedra, 28 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas, por medio de Plataforma Zoom ID Zoom N° 418442 3280, clave 723361, se procederá al remate en forma conjunta de los inmuebles Lote D Cuatro c y Lote D Cuatro d, ambos de la subdivisión del inmueble ubicado en camino público de Las Dichas a Algarrobo s/n, San José, comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, del plano agregado al Registro de Documentos de Propiedad del año 2023, bajo el N° 314, inscritos a fojas 1048v N° 962 del año 2024 y a fojas 1479v N° 1354 del año 2024 ambos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Mínimo \$9.157.329. Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal, con indicación del tomador. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del Tribunal el día anterior a la fecha de la subasta entre las 12:00 y 14:00 horas, en el mismo acto deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad y acompañar copia simple de dicho documento, el que si recayere sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. Demás antecedentes en bases de remate. Secretaria. 15

8º JUZGADO

Remate 8º Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos 1409, tercer piso, comuna de Santiago, se rematará el día 30 de septiembre de 2026 a las 15:00 horas, el siguiente inmueble de propiedad de la demandada doña Valeska Tatiana Bravo Silva y que

consiste en la propiedad ubicada en calle Los Coigües Sur número ocho mil cuatrocientos treinta y dos, que corresponde al Lote diecisiete de la manzana L, del Conjunto Habitacional denominado Altos de la Arboleda, Barrio Norte Dos, Comuna de Peñalolén, Región Metropolitana. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 55716, Número 82339 del Registro de Propiedad del año 2015. Mínimo para la subasta \$114.002.393.- El saldo del precio de la subasta deberá consignarse dentro del quinto día hábil siguiente a la celebración de la subasta en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, con excepción del demandante para participar en la subasta deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate o se hará efectiva en la forma legal. La recepción de los vales vistas de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, el señor Secretario del Tribunal en forma presencial, esté calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. Demás bases y antecedentes, ver autos Causa Rol: C-15791-2024 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Bravo. El Secretario. 15

Ante el 8º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 piso 3 Santiago, rematará el 05 de octubre de 2026 a las 15.00 horas departamento número ochocientos siete a, ubicado en el octavo piso, de la torre a, el estacionamiento número bx ciento dos, ubicado en el primer subterráneo, y el estacionamiento número bx ciento tres, ubicado en el primer subterráneo, todos del condominio denominado Trinidad III, con acceso principal, tanto peatonal como vehicular, por Avenida Lo Espejo número cero mil ciento setenta y tres, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno inscrito a fojas fs. 12758 n° 12511 de 2024 del Conservador De Bienes Raíces De San Miguel, mínimo \$56.768.633.- todo interesado en participar en la subasta, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al señor secretario subrogante del juzgado en forma presencial. Mayores antecedentes autos Banco Santander De Chile Con Morales Hott Rol C-11811-2025. La secretaria. 15

Extracto. 8º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, Rematará el día 07 de Octubre del 2026, a las 15:15 horas, la Unidad 78 que corresponde al Departamento 204 del piso dos; y la Unidad 87 que corresponde al Estacionamiento 83 del piso 3, ambas del Condominio Manuel Rodríguez, construido en el Lote A, ubicado en Avenida Manuel Rodríguez N° 140, de la ciudad y comuna de Concepción, además de los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno; inscritos a fojas 2797 número 2227 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo Postura \$ 64.096.948.- Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, en el horario de atención de público, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al Secretario del Tribunal en forma presencial, quien calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. No se admitirá la entrega de vale vista de garantía en una oportunidad distinta, aunque el mismo cumpla las características ya descritas. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al conta-

do, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-20368-2024, Caratulos Banco Itaú/ Assereto, Juicio Ejecutivo. Secretario. 16

Remate Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 3, rematase próximo 5 de octubre de 2026, 15:30 hrs, en forma presencial en dependencias del tribunal, el inmueble ubicado en Pasaje Granada número trescientos diez, que corresponde al sitio número dieciocho de la manzana I, del Conjunto Residencial Parque Real, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, inscrito a fojas 34675 número 52358, del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$81.170.434.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al señor Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, esté calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía ser endosado y devuelto al postor. No se admitirá la entrega de vale vista de garantía en una oportunidad distinta, aunque el mismo cumpla las características ya descritas. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulos Scotiabank Chile Con Cordova Rebollo, Héctor Daniel, Rol N° C-15.941-2024. Secretario. 16

9º JUZGADO

Remate: Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, tercer piso, rematará martes 29 de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, propiedad calle Avenida Elena Blanco N° 1070, Providencia, inscrita: la nuda propiedad a nombre José Miguel Hiram Puccio Huidobro, a fs. 56843 N° 54470 Registro Propiedad año 2001; y derecho real usufructo, a nombre Andrea Edith Sekler Raggio, a fs. 15.316 N° 16.769 Registro Hipotecas año 2022, ambas Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta ser á UF. 7.000 en su equivalencia en pesos día subasta. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta, mediante cupón de pago disponible en la página web Poder Judicial. La subasta se realizará de manera telemática en plataforma Zoom, a través enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VWl1WmliXzEjZWMTc0Zz09>, ID reunión: 641 324 8095, Código de acceso: 757295, debiendo ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada para protocolo identificación. Garantía: 10% mínimo en vale vista a la orden del Tribunal o endosado a favor de éste, el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9.30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El acta de remate deberá firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibir el día de la subasta. Demás antecedentes, bases de remate y modificaciones, expediente Rol C-18030-2023, Banco De Chile con Puccio, Ejecutivo-desposeimiento. Secretaria. 16

Remate. Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, Tercer Piso, Comuna de Santiago, Región Metropolitana. Expediente Compañía De Seguros De Vida Consorcio Nacional De Seguros S.A. Con Raillan, Rol C-1392-2024. Hipotecario. Se rematará el día 01 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, el inmueble consistente en el lote 17 de la manzana F, ubicado en calle La Vendimia N° 1.251, de la etapa Uno del conjunto habitacional Los Álamos Tres, construido en el lote cuatro C guión Uno, resultante del lote cuatro C producto de la fusión del

lote cuatro A y lote cuatro B, todos de la parcela número cuatro, del predio agrícola denominado Higuera Sur o La Higuera del Fundo El Manzano, de la comuna de Padre Hurtado, provincia de Talagante y que según plano archivado al final del registro de propiedad de 2021, bajo el N° 311, inscrito a fojas 5374, número 3094 del registro de propiedad del año 2026 del Conservador de Bienes Raíces de Padre Hurtado. Mínimo: 1.993,7248 unidades de fomento más \$ 717.812.- por concepto de costas-. Interesados deberán rendir caución equivalente 10% mínimo. Todo postor interesado deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del poder judicial. La subasta se llevará a efecto mediante la plataforma zoom, en el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bthmefc4vly1wmlhcxzbejzwmctz09> ID de reunión: 641 324 8095 código de acceso: 757295. Los participantes deberán contar con un dispositivo con conexión a internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación para el protocolo de identificación. Bases y antecedentes secretaría del tribunal. 15

Remate: Ante Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, piso 3º, 6 de Octubre 2026, 12:00 horas, se rematará mediante video conferencia, plataforma Zoom, link resolución folio 31 cuaderno apremio, <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEB-jZWMT-c0Z09> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295, Departamento 1406, piso 14 y Estacionamiento 65, subterráneo 2, Edificio Activa Mirador, acceso principal por Vicuña Mackenna Oriente 6553, Comuna La Florida, Región Metropolitana y derechos en bienes comunes. Inscrito a nombre de Marcelo Eduardo Becerra Marín a fojas 87334 N° 131823 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago año 2014. Mínimo posturas \$97.363.918.-. Postores interesados entregar materialmente como garantía, vale vista a nombre del tribunal por 10% precio mínimo el día inmediatamente anterior a subasta entre 8:30 y 9:30 horas en el tribunal, Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando copia de cédula de identidad del postor y representante legal si es persona jurídica. Saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial a más tardar dentro de quinto día de la subasta. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Becerra Rol C-8635-2025. Secretaría. 15

11º JUZGADO

Remate: Ante Undécimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3º Piso, el día 06 de Octubre de 2026, a las 13:00 horas, se rematarán de forma presencial los inmuebles consistentes en la Oficina N° 1508 y el Estacionamiento N° 430, ambos del edificio ubicado en Calle Compañía N° 1390, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscritos - respectivamente - a fojas 3102 N° 4466 y a fojas 3102 N° 4467, en Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, ambas año 2015. Mínimo subasta será la suma total de \$169.205.365.-. Precio remate se pagará dentro de quinto día hábil. La garantía se efectuará mediante vale vista a la orden de tribunal, por monto suficiente conforme a las bases de remate ya aprobadas, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, adjuntando la respectiva fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Demás Bases y antecedentes en autos Banco Santander-Chile con MCN Tributaria S.A. y Otro., Rol N° C-16974-2023. Secretaría. 14

12º JUZGADO

12º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso substará 24 septiembre 2026, 13:30 horas videoconferencia plataforma zoom, propiedad ubicada calle pasaje Estadio Croata n° 182, lote n° 20, manzana 9, conjunto habitacional denominado Los Adobes IV, comuna Quilicura, Región Metropolitana fojas 42015, n° 36835, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2004. Mínimo posturas \$47.480.033.-. Pago 5º día hábil. Interesados consignar garantía acompañando vale vista endosable, a orden tribunal 10% mínimo, deberá ser digitalizado y acompañado a carpeta electrónica, por oficina judicial virtual, módulo audiencia de remates. Deberá entregar vale vista materialmente en tribunal, entre 9:00 y 13:00 horas día anterior subasta. Si adjudicación es para persona jurídica, además exhibir en acto a cámara rut de sociedad y/o empresa, en original (entregado por el SII). Se hace presente que posturas, día remate, deben ser por monto superior \$100.000, por sobre mínimo fijado. Finalmente, deja constancia que link remate disponible para postores <https://zoom.us/j/6411373990>. Bases y antecedentes oficina judicial virtual Banco Del Estado De Chile Con Víctor Manuel Peña Moreno Rol C-11195-2024. Secretario/a. 14

Remate. 12º Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos N.º 1409, piso 4º, Santiago. Se rematará de manera telemática, el 13 de octubre de 2026 a las 14.00 horas, el inmueble ubicado en pasaje Río Achibueno Número dos mil doscientos uno, que corresponde al lote Número dos de la manzana nueve del conjunto residencial Millaquén de la ciudad y comuna de Constitución, inscrito a fojas 989vta, número 1232 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Constitución, correspondiente al año 2011. El mínimo para la subasta es de 250,91663 UF en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$311.320 por concepto de costas, más los gastos de publicación del remate. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo 'Audiencia de remates' dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo 'Mis Remates', deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectuó correctamente la entrega de la garantía. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta solo al tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la Secretaría o quien la subroga, a partir del día siguiente a la subasta, los días, de lunes a jueves, durante el turno presencial, entre las 9:00 y las 11:00 horas, exhibiendo cédula de identidad y mandato/personería/tarjeta Servicio de Impuestos Internos, vigentes. Demás bases y antecedentes en autos caratulados 'Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsídío Habitacional I con Ulloa'. Rol C-19240-2024. Secretaría. 15

13º JUZGADO

Remate 13º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409. Piso 4. Santiago. 24 de septiembre 2026 a las 13.30 horas, por video conferencia vía plataforma zoom. Remátese los siguientes inmuebles, uno en pos del otro: 1) Lote 51, resultante de la subdivisión de los Lotes en B y C, fusionados de la subdivisión de la parcela N° 2 sector 'Los Borriqueros' del Plano agregado con el número 2408 del Registro de Documentos del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Limache, Dominio a fojas 1514 número 1883 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache del año 2018. 2) Lote 52, resultante de la subdivisión de los Lotes en B y C, fusionados de la subdivisión de la parcela N° 2 sector 'Los Borriqueros', del plano agregado con el número 2408 del Registro de

Documentos del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Dominio a fojas 1514 vuelta número 1884 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache del año 2018. Mínimo posturas Lote 51 700 Unidades de Fomento y Lote 52 700 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos al día de la subasta. Para participar en subasta todo postor deberá consignar garantía suficiente por 10% mínimo para iniciar postura y participar de la subasta, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k, hasta 14:00 horas día hábil anterior a fecha remate. Saldo precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil de realizada subasta mediante consignación en cuenta corriente Tribunal todo interesado para presenciar y/o participar en la subasta, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Bases y demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. 'Esmax Distribución SpA con Bascuñán', Rol C-15586-2022. 14

Remate 13º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 4, Santiago, en autos Banco Bice S.A/ Linare y Moreira Spa, Rol N° C-7333-2024, se rematará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, el día 1 de octubre de 2026 a las 13.15 horas, el inmueble que corresponde al Local número diecisiete del primer piso y entre piso, del Edificio España, ubicado en calle Estado número trescientos treinta y siete, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano agregado al final del Registro del mes de abril de 1963, carteles 61 al 74; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno; cuyo título de dominio se encuentra inscrito a fojas 23821 número 36293 del Registro de Propiedad del año 2013, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de \$ 767.800.803. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, en horario de 08:00 a 12.00 horas y de 13.00 a 14:00 horas a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013k, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta el día del turno de la semana siguiente a la realización del remate, para lo cual se les enviará un correo electrónico indicando día y hora para proceder a su retiro. Asimismo, los postores, a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores, a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes autos Banco Bice S.A/ Linare y Moreira Spa A, Rol C-7333-2024. Secretaría. 16

14º JUZGADO

14º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, se rematará presencialmente, el 30 de septiembre de 2026, a las 11:15 horas, el inmueble ubicado en calle Alter Real Norte N° 1557, que corresponde al lote N° 20 de la manzana 6, del Conjunto Habitacional Haras II de Huechuraba, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana. El dominio a nombre de la parte demandada se encuentra inscrito a fojas 3032 número 4288 del Registro de Propiedad del

Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2018. El mínimo para las posturas será de \$162.153.579, precio pagadero contado dentro de 5º día hábil de efectuada el remate. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander-Chile/Bustamante Rol C-16743-2025. Secretaria. 15

14º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, comuna de Santiago, se rematará de manera presencial en las dependencias el tribunal, el día 07 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, el inmueble correspondiente al departamento número mil ochocientos diez del piso décimo octavo, del edificio denominado Edificio Alerce, con acceso hoy por calle Obispo Manuel Umaña Salinas número cero treinta y tres, que forma parte del Proyecto Inmobiliario denominado Parque Estación, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3205, 3205 guion A al 3205 guion J; y además los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote A del plano de fusión respectivo. El inmueble se encuentra inscrito a Fojas 5455, Número 7920 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El Mínimo para las posturas será la suma de \$36.410.103. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor deberá rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. La participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, debiendo consignarse a la orden del Juzgado dentro de quinto día de efectuado el remate, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se dejará

sin efecto la subasta y perderá la garantía. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander Chile S.A. con Bustamante Rol C-2176-2026. Secretaria. 16

Remate 14º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 4º, se rematará el 24 de septiembre de 2026 a las 11:30 horas, presencialmente en las dependencias del Tribunal, de acuerdo al procedimiento establecido en las bases de remate, la propiedad ubicada en pasaje Espilita Nº 5.457, que corresponde al Lote Nº 5 de la manzana F, del Conjunto Habitacional Valle del Sur, Cardonal, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos. Inscrito a Fs. 129 Nº 184 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. El mínimo para del remate será la suma de \$26.090.456.- Precio pagadero contado dentro de quinto día de realizada la subasta. Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo para posturas mediante vale vista tomado a propia orden, o susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Demás bases y antecedentes en causa Rol C-12157-2025, Scotiabank Chile S.A/Donoso. Secretaria. 14

Décimo Cuarto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, se rematará el 30 de septiembre de 2026, a las 11:45 hrs, en modalidad presencial, el inmueble ubicado en Calle Minero Carlos Aguilera Cifuentes Nº 1500, correspondiente al lote número dos, de la manzana F, del Loteo Parque Cousiño Dos, Etapa Dos - Dos de la Comuna de Coronel. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 4346, número 1656 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Coronel, a nombre de David Alejandro Padilla Mellado. El Mínimo de la subasta será la cantidad de 1035,49443 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos a la fecha de la subasta más \$213.900 por concepto de costas procesales y \$ 400.000 por concepto de costas personales. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, debiendo consignarse a la orden del Juzgado dentro de quinto día de efectuado el remate, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se dejará sin efecto la subasta y perderá la garantía, por vía de pena, a beneficio de

la ejecutante y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial por partes iguales. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El Secretario del tribunal o el oficial de secretaría que él designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. La participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de \$300.000 o alguno de sus múltiplos. Demás bases y antecedentes autos ROL C-15491-2020, caratulado Fondo De Inversión Deuda Hipotecaria Con Subsidio Habitacional II/Padilla. Hipotecario. Secretaria. 14

Remate: 14º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 4º, Santiago, en autos Banco Bice S.A./ Lohse Rol: C-3267-2026, se rematará el día 01 de octubre de 2026, a las 12:30 horas, en las dependencias del Tribunal, el Departamento número dos mil novecientos siete del tercer piso de la Torre Poniente denominada comercialmente Eco Urbe II, con acceso por calle Mújica número cincuenta y cinco, del estacionamiento número trescientos cuarenta y cinco y de la bodega número doscientos tres, ambos del tercer subterráneo común, todos del Condominio Edificios Eco Urbe I y II, con accesos por calle Mújica número cincuenta y cinco guion noventa y nueve, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión a los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 75964 número 108972 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de posturas \$73.944.780.-. Los postores interesados deben concurrir presencialmente al tribunal en la fecha y hora señaladas en la resolución respectiva. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido

CONSULTE por LA INFORMACIÓN



de REMATES JUDICIALES
AL ALCANCE de LA MANO
ESCRIBANOS a contacto@publicosylegales.cl

para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Además, la participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de \$300.000.- o alguno de sus múltiplos. Demás estipulaciones en autos caratulados Banco Bice S.A./ Lohse Rol C-3267-2026. Secretaria. 15

14º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, piso 4, Rol N.º C-21141-2023, causa Banco Itaú Chile S.A/Pino, juicio ejecutivo, se rematará el día 30 de septiembre de 2026, a las 12:15 horas, en dependencias del tribunal, El bien a subastar corresponde a Pasaje Anatole France número tres mil cincuenta y ocho, que corresponde al sitio número ciento ochenta y nueve de la manzana K del Conjunto Habitacional 'El Descanso II', Comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 41619 Número 58379 en el Registro de Propiedad del año 2024, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: \$37.244.515.- El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, debiendo consignarse a la orden del Juzgado dentro de quinto día de efectuado el remate. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Bases de remate y demás antecedentes en secretaría del Tribunal. 16

15º JUZGADO

Remate: 15º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, se rematará por videoconferencia mediante la plataforma zoom, el 24 de septiembre de 2026 a las 13:15 horas, la propiedad ubicada en calle Del Candil número dos mil novecientos noventa y seis, que corresponde al lote número ciento veintiocho de la manzana d, del plano de loteo del conjunto habitacional Las Casas En Valle Grande II, comuna de Lampa, Región Metropolitana. Propiedad inscrita a fojas 49443 número 71935 correspondiente al registro de propiedad del año 2022, del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo de la subasta asciende a la suma de \$44.961.765.- todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá constituir garantía suficiente, por el 10% del mínimo, para participar en el remate mediante vale vista a la orden del tribunal, los postores deberán comparecer al tribunal el viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que se guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deber efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicarse su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y Rut de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo se recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes en bases de remate juicio Banco De Chile/Hedbey, Rol C-3044-2025.- Secretaria. 14

Remate ante el 15º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, se rematará el día 1 de octubre de 2026, a las 13:15 hrs., mediante videoconferencia por la aplicación zoom, departamento N° 1004 del 10º piso, del Edificio Mistral Del Parque, con acceso principal por calle Cándor N° 1068, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 39925, número 58101 del año 2019 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas UF 2071,56.- más \$440.260.- por costas. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente subasta. Interesados deberán rendir caución, que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del 15º Juzgado Civil de Santiago. Los postores deberán entregar el vale vista el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, en caso de recaer dicho viernes en día

feriado, la entrega deberá efectuarse en día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicarse su asistencia al tribunal al correo jcsantiago15@pjud.cl señalando el nombre y Rut de la persona que asistirá a entregar el vale vista y el rol de la causa. los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar correo al mail jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto 'Remate' junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar, indicando en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado y no contar con inscripción vigente en el registro nacional en calidad de deudor de alimentos, y para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, deberá contar con conexión a internet, para realizar las ofertas a través de la plataforma, la que deberá tener previamente instalada en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Bases y antecedentes autos "Weg Administradora General de Fondos S.A. Con Valencia Ibarra", Rol C-3000-2024, Secretaria. 14

16º JUZGADO

16º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, comuna de Santiago, se rematará, por videoconferencia vía plataforma Zoom, el día 08 de octubre de 2026, a las 11:20 horas, el inmueble consistente en el departamento número mil setecientos dos del décimo séptimo piso del décimo sexto nivel, de la bodega número veintiocho y de los estacionamientos número cincuenta y seis y sesenta y tres del segundo subterráneo, todos del Edificio con acceso por calle Nueva Presidente Riesco número seis mil cuatrocientos setenta, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número cuatrocientos cincuenta y siete, cuatrocientos cincuenta y siete A a la J; y los de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote Once A del plano respectivo. El inmueble se encuentra inscrito a Fs. 25800 Nro. 38677 del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de \$215.697.707.-, de conformidad al avalúo fiscal vigente, precio que se consignará dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vale vistas fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe juntamente con una copia del Vale Vista. La coordinadora del tribunal remitirá un correo electrónico los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido e indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. En caso de suspenderse la subasta el mismo día, enviará comunicación a las mismas personas vía correo electrónico, comunicando tal situación. Dichos correos deberán ser enviados al menos 1 hora antes de la hora fijada para el remate. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Obligación de Dar Banco De Chile con Álvarez De Araya, Rol C-15212-2022. Secretaria. 14

Remate ante Décimo Sexto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, rematar 24 de septiembre de 2026, a las 10:45 horas, Departamento N° 1408 ubicado en el 14º piso de la Torre B y Estacionamiento N° 237 ubicado en el 1º piso, ambos del Condominio Faro Norte, con acceso principal por

calle Ascotán Norte N° 155, de la comuna y Región de Antofagasta, inscrito a Fojas 1.979 N° 2.959 en el Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo posturas es la suma de \$94.397.015.- Interesados deberán rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deber ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vale vistas fuera de este horario. En el mismo acto deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Remate se realizará vía plataforma de video conferencia Zoom, para lo cual se requiere computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl. Mayores antecedentes autos rol C-6929-2024, caratulados Banco Santander-Chile con Vergara Iriarte, Carlos Enrique, Secretaria(S). 14

17º JUZGADO

Extracto 17º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, Rematará el día 21 de octubre de 2026 a las 10:30 horas, en dependencias del tribunal, el departamento N° 212 del segundo piso y de la bodega N° B-19 del primer subterráneo, ambos del Edificio Su Centro, con acceso por calle Eleuterio Ramírez número setecientos cuarenta, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrita a fojas 62989 número 94958 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura \$46.520.226.- Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo, que deberá entregarse a la Sra. Oficial Primero antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. Se instruye al o los adjudicatarios del bien subastado, que deberán acompañar a la presente causa mediante presentación por oficina judicial virtual, los respectivos comprobantes de las transferencias realizadas, para su correspondiente certificación y posterior regularización por el Banco Estado, antes de extender la Escritura Pública de Adjudicación. Asimismo, se hace presente a los postores que, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto, del artículo 29 (del artículo 7) del DFL 1 que fija el texto refundido de la Ley 14.908, modificado por la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. El saldo de precio del remate deberá ser pagado de contado, en dinero efectivo, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro del plazo fatal de cinco días hábiles siguientes contados de la fecha del remate. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-4989-2019, Caratulados Banco Itaú Corpanca/ Inmobiliaria E Inversiones Recreo S.A., Juicio Ejecutivo. La Secretaria. 14

Remate Décimo Séptimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, fecha 06 octubre 2026 a las 10:30 horas, rematase unidad signada con el n° 23, tipo Llaima de una superficie total construida de 84,37 metros cuadrados, ubicada en calle Callejón Guerrero n° 957, casa 23, del denominado condominio El Queule, con acceso principal por calle Callejón Guerrero n° 957.- se comprende el derecho de uso y goce exclusivo del polígono en el cual se encuentra emplazada la vivienda de una superficie aproximada de 190,61 metros cuadrados y los derechos que corresponden a la unidad referida en los bienes comunes del condominio, ente los cuales se encuentra el terreno, comuna Peñafior, Provincia Talagante, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 106 numero 139 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Peñafior año 2024. Mínimo posturas \$83.506.376.- interesados deberán constituir garantía suficiente 10% del mínimo a través de vale vista tomado a la orden del tribunal, el que deberá entregarse a la sra oficial primero antes de las 12:00 horas del día anterior al fijado para el re-

mate. Postores deberán señalar en su postura, si fuera pertinente datos de persona a quien representan para efectos de revisión en registro deudores. Precio subasta se pagará dentro quinto día de subasta. Acta remate se suscribirá mismo día subasta. Demás bases y antecedentes secretaria del tribunal Banco Estado De Chile Con Castillo Gutiérrez Ximena Ester, Rol C-3072-2025.- La Secretaria. 16

18º JUZGADO

18º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º Piso, comuna de Santiago, se rematará, por videoconferencia vía plataforma Zoom, el día 08 de octubre de 2026 a las 12.30 horas, la propiedad fiduciaria y el fideicomiso, que ambos recaen sobre el departamento número seiscientos seis del sexto piso, la bodega número treinta y ocho y el estacionamiento número once, ambos del primer subterráneo, todos del "Edificio Las Condes", con acceso principal por calle Los Vikingos número seis mil trescientos veintiuno, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 2349 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al sitio número Trece-A del plano de fusión respectivo. La propiedad fiduciaria se encuentra inscrita a Fojas 7587 Número 10927 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y el Fideicomiso se encuentra inscrita a Fojas 3244 Número 3503 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de U.F. 6.134.-, en su valor equivalente en pesos al día de la subasta, de conformidad a la tasación pericial practicada en autos, precio que se pagará dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden del Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. La Coordinación del Tribunal publicará en los presentes autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. Debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Despoamiento Banco De Chile/Cabrera, Rol C-8846-2024. Secretaria. 14

18º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º Piso, comuna de Santiago, se rematará, por videoconferencia vía plataforma Zoom, el día 08 de octubre de 2026, a las 11:30 horas, la nuda propiedad y el derecho de habitación, que ambos recaen sobre el inmueble ubicado en calle Dos número cinco mil doscientos sesenta, que corresponde al lote número treinta y dos, manzana O, de la Población Las Torres, Comuna de Peñalolén, Región Metropolitana. La nuda propiedad se encuentra inscrita a Fs.61764 N° 89704 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Por su parte, el derecho de habitación se encuentra inscrito a Fs. 30858, N° 35628 del año 2015 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del mismo Conservador. El mínimo para las posturas será la suma de U.F. 1.218.-, en su valor equivalente en pesos al día de la subasta, de conformidad al mínimo aprobado en autos, precio que se pagará dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y

para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden del Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. La Coordinación del Tribunal publicará en los presentes autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. Debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Despoamiento Banco De Chile con Oyarce, Rol C-18706-2023. Secretaria. 16

Remate, 18º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, se rematará el 1 de octubre de 2026 a las 11:30 horas, el que se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom, la propiedad correspondiente al inmueble embargado, Departamento número mil ochocientos diez del piso dieciocho y de la bodega número cuarenta y ocho del primer subterráneo, ambos del Edificio Embajador Quintana, ubicado en calle Embajador Quintana número cuatro mil trescientos treinta y cuatro, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6193 y sus láminas respectivas; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote enmarcado en el polígono A-B-C-H-I-E-A del plano de fusión respectivo, que deslinda: Norte, tramo E-I de cuarenta y uno coma veinticinco metros con calle Embajador Quintana; SUR, tramo A-B de veinte metros con resto de la propiedad de doña Sara Castillo y tramo C-H de veinte coma noventa metros con otras propiedades; Oriente, tramo H-I de veinticuatro coma sesenta metros con la vendedora señora Luisa Caban viuda de Cavaletto; Poniente, tramo A-E de treinta metros con resto de la propiedad de la señora Castillo Madariaga y tramo C-B de dos metros con otras propiedades. Propiedad inscrita a nombre de doña Paula Andrea Escobar Acuña a fojas 64737 N° 94112 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2019. Mínimo posturas \$20.000.000.- que corresponde al nuevo mínimo. Precio pagadero contado dentro de quinto día. Se publican condiciones: Todo postor interesado, deben consignar garantía suficiente para participa en el remate, equivalente al 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista bancario a nombre del Tribunal. Dicho vale vista deberá ser acompañado por cada postor materialmente en el mesón del Tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera ser contactado por el Tribunal. Bases y demás antecedentes en expediente Banco Santander Con Escobar rol N° C-880-2024, Ejecutivo. La Secretaria. 16

19º JUZGADO

Extracto. Remate. 19º Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos 1409, 5º Piso. Se rematará de manera telemática, el martes 30 de septiembre de 2026 a las 11:30 horas, el inmueble ubicado en Pasaje Cueva Chilena número 2375, que corresponde al lote número cuatro de la manzana cinco, del loteo 'Sol IV de Maipú', inscrito a fojas 16100, N° 24118, del Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta es de 808,34075 UF en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$2.420.924 por concepto de costas y los gastos de publicación del remate. Los interesados deberán rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista endosable a nombre del tribunal, dicho documento deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica mediante el módulo 'Remates', sin perjuicio de lo anterior, se deberá acompañar a la causa un escrito de compañía documento, el cual deberá ser ingresado mediante la Oficina Judicial Virtual, y debe ser entregado materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. El vale vista que refiere el punto anterior podrá ser retirado solo por el

tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la Secretaría, a partir del día siguiente a la subasta, durante el turno presencial entre las 9 y las 13 horas exhibiendo cédula de identidad y mandato/ personería/ tarjeta de Servicio de Impuestos Internos vigentes. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkQvcW5tWkZBVFBV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma Zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Demás bases y antecedentes en autos caratulados 'Fondo de Inversión Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional con Troncoso Espinoza'. Rol C-4661-2020. Secretaria. 14

Remate: Ante 19º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos N° 1409, Piso 5, Santiago, en autos caratulados Banco Bice S.A. con Quiroga, Rol N° C-15725-2025, se rematará mediante plataforma Zoom el día 14 de octubre de 2026, a las 13:30 hrs., la propiedad consistente en Departamento número doscientos dos del segundo piso del edificio con acceso por calle Rodulfo Philippi número cuarenta y tres, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 1630 y 1630 A a la J, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 71087 número 99621 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces Santiago. Mínimo: \$28.535.161.-, valor correspondiente a los 2/3 del mínimo fijado anteriormente. Precio saldo remate pagadero 5º día siguiente remate, para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deber rendir caución acompañando vale vista Endosable y tomado a Nombre Del Tribunal por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de Remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el Tribunal en el sistema computacional circunstancia que podrá verificar con su Clave Única del Estado en el módulo Mis Remates deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. El remate se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom. Se hace presente que el día de la subasta, a la hora establecida, los postores deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkQvcW5tWkZBVFBV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Bases y antecedentes ver Rol C-15725-2025, caratulado Banco Bice S.A. con Quiroga. La Secretaria. 16

Remate. Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Quinto Piso, Comuna de Santiago, Región Metropolitana. Expediente Compañía De Seguros Vida Consorcio Nacional De Seguros S.A. Con Tapia, Rol C-1396-2024. Hipotecario. Se rematará el día 06 de octubre de 2026 a las 11:30 horas, el inmueble ubicado en calle El Campanario 1003, que corresponde al sitio 21 de la manzana I, del plano loteo Escritora María Flora Yáñez, comuna de San Pedro De La Paz. Inscrito a fojas 6396, número 2765 del registro de propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz. Mínimo: 935,9582 unidades de fomentos más \$273.920.- por concepto de costas. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante vale a la vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón Postular. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja Remates- Mis Remates. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando

en el estado enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al Sitci. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del vale vista y de la cédula de identidad del postor) el cual debe ser ingresado por la Ojv, y debe ser entregado materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo Remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la oficina judicial virtual (acompañando copia del vale vista y de la cédula de identidad del postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. La subasta se realizará vía zoom a través del siguiente link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RAQKCVeW5TWkZBVFBV3BJNWW0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 Código de acceso: 640313. Consultas deben realizarse con anterioridad en horario de 8 a 14 horas al correo electrónico jsantiago19@pjud.cl. Bases y antecedentes secretaria del tribunal. 14

20º JUZGADO

Remate 20º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 5º piso, el día 29 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom, en el siguiente enlace <https://pjud-cl.zoom.us/j/95299813222> la propiedad ubicada en Pasaje El Tranque Sur N° 131, que corresponde al sitio N° 15 de la manzana F del Conjunto Habitacional Bosques del Sur Uno, Etapa Seis guión C, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, cuyo dominio se encuentra inscrito a Fojas 34847 N° 52846 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta \$62.063.846.- El precio se pagará al contado dentro del quinto día hábil mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Postores deberán rendir caución acompañando vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista debe ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención de público, al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. Participantes deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Demás bases y antecedentes, causa Rol N° C-6330-2022, Banco De Crédito E Inversiones/ Maureira. La Secretaria. 16

Remate 20º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, en autos Banco Bice S.A/ Guzmán Rol: C-9426-2024, se rematará el día 13 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, la propiedad consistente en Lote Cuarenta producto de la subdivisión del Lote Dos B, que formaba parte del Lote Número Dos del Lote B de la subdivisión de la Hijaela Segunda del Fundo Tregualemu, comuna de Pelluhue, según plano de subdivisión autorizado por el Servicio Agrícola y Ganadero de la Séptima Región del Maule mediante certificado número diecinueve de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinte documentos que se encuentran archivados al final del registro de propiedad del Conservador de Bienes de Chanco del año dos mil veinte bajo el número trescientos ochenta y ocho, La descrita propiedad se encuentra inscrita a fojas 608, número 731 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Chanco- Pelluhue. Conforme lo establecido en el artículo 104 de la Ley General de Bancos, el Tribunal fija el mínimo de la subasta en la suma en UF 801,8445 en su equivalente en pesos al día de la subasta. Sobre esta suma, el adjudicatario deberá pagar la cantidad adicional las sumas de \$847.267 por concepto de costas personales y procesales, más las publicaciones del remate. Para asistir a la audiencia de remate los interesados deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://pjud-cl.zoom.us/j/96384885008>. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. Postores interesados deben rendir caución acompañando un

vale vista Endosable y tomado A La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. No se admitirán a participar en la subasta personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudores de pensiones de alimentos, debiendo consultarse previo a efectuar la calificación de garantía de seriedad de la oferta. Precio remate pago contado. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en autos Banco Bice S.A/ Guzmán Rol N° C-9426-2024. Secretaria. 16

Remate: Ante 20º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, 08 de octubre de 2026, 12:00, rematará inmueble de propiedad de la demandada Nilsa Alicia Campos Barrera, Inmueble ubicada en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, Pasaje Caleta Bandurrias N° 0949, que corresponde al sitio N° 4, de la manzana 22, del Conjunto Habitacional denominado Las Caletas, Segunda Etapa, según plano archivado bajo el N° 734 del Registro de Propiedad de 1993, cuyo dominio se encuentra inscrito a nombre de la demandada, a fs 1789 vuelta N° 3001 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo subasta: \$36.379.929. Contado pagadero dentro de quinto día hábil efectuado remate. La subasta se desarrollará mediante la plataforma Zoom. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://pjud-cl.zoom.us/j/96203050672>. Para asistir a la audiencia de remate los interesados deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista Endosable y tomado A La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y demás antecedentes, Rol C-5501-2024, 'Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopeuch con Campos'. Ejecutivo. La Secretaria. 14

21º JUZGADO

Remate ante el 21º juzgado civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, se rematará en forma presencial en dependencias del tribunal, el día 08 de octubre de 2026, a las 13:00 hrs., propiedad de calle Girona N° 617, que corresponde al lote 26 de la manzana Q del conjunto habitacional 'Casas del Parque Central Oriente', séptima etapa, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, inscrita a fojas 22486, N° 36666 en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces De Santiago, correspondiente al año 2006. Mínimo posturas UF 750,8571.- más \$ 579.900.- por costas, precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente subasta. Interesados consignar garantía equivalente al 20% del mínimo participar en la subasta, mediante vale vista endosable a nombre del tribunal, y no contar con inscripción vigente en el registro nacional en calidad de deudor de alimentos. Bases y antecedentes autos 'Banco Falabella Con Peralta Chandra', Rol C-8951-2025, Secretaria. 14

23º JUZGADO

23º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos N° 1409, Santiago, remata 15 octubre 2026, 12:00 horas, mediante videoconferencia, plataforma Zoom, inmueble de propiedad del ejecutado Sociedad Inmobiliaria SLV S.A: Lote dos A de la manzana Q, proveniente de la subdivisión del Lote número dos de la Manzana Q, proveniente de la subdivisión de la Hijaela o Lote A uno del plano de subdivisión de la Hijaela o Lote A Algarrobal, Comuna de Colina, Región Metropolitana. Rol de avalúo N° 1075 11, Colina. Inscrito a nombre del ejecutado - a Fojas 95876 Número 135758 del

Registro de Propiedad del año 2018. Mínimo posturas \$198.743.967.- Los postores interesados en la subasta deberán constituir una garantía equivalente al 10% del mínimo aprobado por medio de vale vista a la orden del Tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el viernes 9 de octubre de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad. La nómina de postores que hayan constituido garantía suficiente y puedan participar de la subasta será certificada en autos por la Sra. Secretaria del Tribunal con anterioridad al remate. Las partes del juicio que deseen participar de la subasta deberán así solicitarlo en autos, indicando un correo electrónico y número telefónico al cual se deba enviar la invitación respectiva. En cuanto a los postores, harán lo propio al momento de constituir la garantía. La invitación a la subasta será enviada el mismo día en que se lleve a cabo, dejando constancia en autos. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, Juez y Ministro de fe, presencialmente en dependencias del Tribunal el día hábil subsiguiente a la realización de la subasta. Saldo del precio deberá pagarse íntegramente y al contado, dentro del quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Demás bases y antecedentes en autos caratulados Avla Servicios SpA con Sociedad Inmobiliaria SLV S.A., Rol C-168-2022, cuaderno de apremio. Secretaria. 14

Remate por videoconferencia plataforma Zoom, 23º Juzgado Civil Santiago, 01 de octubre de 2026, 12:00 horas, juicio ejecutivo Rol C-10619-2024, Banco de Chile con Rivas. Inmueble propiedad Héctor Daniel Rivas Monsálvez y Dorca Inés Guerrero Rivera, corresponde al sitio o lote N° 54 de la Manzana Uno, Conjunto Barrio Santa Bárbara I, calle Los Coraceros N° 16.644, San Bernardo, Región Metropolitana, inscrito a fojas 1352 N° 2279 del Registro de Propiedad del año 2015, Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Rol de avalúo 6160-54, San Bernardo. Mínimo subasta \$64.883.873.- Postores deberán tener activa Clave Única del Estado y rendir garantía suficiente equivalente 10% valor mínimo aprobado, mediante vale vista a la orden del Tribunal, con indicación tomador, que deberá ser acompañado materialmente en dependencias Tribunal día 28 de septiembre de 2026 entre 9:00 y 11:00 hrs con copia simple de anverso cédula identidad indicando Rol causa, monto y número de vale vista, individualización postor, correo electrónico y teléfono. Postores que no adjudiquen deberán retirar documentación día lunes hábil siguiente a realización subasta, entre 11:00 y 13:00 hrs, previa coordinación correo electrónico tribunal. Carga interesados disponer elementos tecnológicos y de conexión. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente. Secretaria. 14

26º JUZGADO

Causa Rol: C-18234-2023 Caratulado: Banco Itaú Chile/ Cordero. Santiago, siete de septiembre de dos mil veintiséis. Certifico: 26º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, Rematará el día 8 de octubre de 2026 a las 15:15 horas en dependencias del Tribunal, en forma presencial, el departamento número 1.310 del piso 13 y el estacionamiento número 15 del 1º subterráneo, ambos del Edificio Octava Avenida mil trescientos cincuenta y ocho, con acceso por calle Octava Avenida 1.358, comuna de San Miguel, según planos de fusión N° 9.327 y N° 9.327 bis, y planos de copropiedad números 10.163 y 10.163 de la A a la C; que incluye derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble se encuentra inscrito a Fojas 487 Vuelta número 452 en el Registro de Propiedad del año 2020, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El Rol de Avalúo Fiscal del departamento es 6354-377 y del estacionamiento es 6354-472. El Mínimo De Posturas Es: \$ 102.986.155.- La subasta se realizará de forma presencial en dependencias del Tribunal, los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista endosable, por el 10% del mínimo, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nom-

bre y RUT de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en las presentes bases de remate, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, cuando esto corresponda. El detalle del saldo de la subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo de 5° días hábiles contados de la fecha del remate y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-18234-2023, Caratulados Banco Itaú Chile/ Cordero, Juicio Ejecutivo. Secretaria. 16

Certifico (Remate) 26° Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos número 1409, piso 12, Santiago; se rematará el 24 de septiembre de 2026 a las 15:15 horas, en dependencias del Tribunal en forma presencial, el inmueble ubicado en calle Parque Fray Jorge Norte número 662 (seiscientos sesenta y dos) de la comuna de San Bernardo; que corresponde al lote número cuarenta y uno de la manzana A del Conjunto Habitacional Aires del Valle, Etapa dos. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del ejecutado a fojas 2563 número 4127 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. El mínimo para la subasta será la suma de \$29.190.105.- Los postores deberán rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo, debiendo comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, entre las 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista endosable, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y RUT de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en las presentes bases de remate, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, cuando esto corresponda. Concluido el remate, se verificarán los datos del adjudicatario y del tercero para quien se ha adquirido, si fuere el caso, y se firmará el acta de remate inmediatamente después de finalizada la audiencia respectiva, en dependencias del Tribunal, por parte del postor adjudicatario. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro del quinto día hábil. Demás antecedentes en autos Rol C-19029-2024, caratulado Scotiabank Chile SA/Podadera. Juicio Ejecutivo. Secretaria. 14

26° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, Rematará el día 8 de octubre de 2026 a las 15:05 horas en dependencias del Tribunal, oficina N° 704 A del séptimo piso, del estacionamiento N° E 285 del quinto subterráneo y de la bodega N° B 25 del tercer subterráneo, todos del Edificio Kennedy 6800, con acceso por Avenida Kennedy N° 6800, Comuna de Vitacura, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5359, 5359 letra A a la O; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno inscrito a fojas 83639 número 119945 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2017, en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura \$80.281.690.- La subasta se realizará de forma presencial en dependencias del Tribunal, los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista endosable, por el 10% del mínimo, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nom-

bre y RUT de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en las presentes bases de remate, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, cuando esto corresponda. El detalle del saldo de la subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo de 5° días hábiles contados de la fecha del remate y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-7470-2024, Caratulados Banco Itaú Chile/ Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Pasedi S.A., Juicio Ejecutivo. La Secretaria. 15

Remate 26° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 12° piso, Santiago. En juicio ejecutivo de ROL C-35138-2019, caratulado Banco de Chile/ Jiménez, se rematará el 01 de octubre de 2026 a las 15:45 horas en forma presencial, en dependencias del Tribunal, el inmueble ubicado en calle Los Onas número 870, corresponde Lote 12, manzana 7, población Huichahue Sur, sector 1, de la comuna de Padre de Las Casas. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del ejecutado don(a) Marcelo Ernesto Jiménez González a fojas 5769 número 5.449 del Registro de Propiedad del año 2010 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El Mínimo para las posturas será de: \$29.270.523, rol de avalúo fiscal número 2182-15. El precio del saldo será pagadero al quinto día hábil contado desde la fecha de realización de la subasta. Para participar los postores deberán constituir garantía, la cual corresponde al 10% del mínimo para la subasta, ello mediante vale vista a la orden del Tribunal. Para efectuar la garantía, los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, entre las 10:00 y 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal, debiendo además completar formulario de participación, informando nombre y RUT de quien asistirá a la audiencia y los datos de la persona para quien pretende adquirir, si correspondiera. Sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la Secretaría del Tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Mayores antecedentes consultar el expediente en la oficina judicial virtual. Secretaria. 15

Remate: 26° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, Piso 12°, Santiago, el 15 de octubre de 2026, a las 15:45 hrs., en dependencias del tribunal, se subastará la propiedad ubicada en Avenida Bosquealto número tres mil doscientos dos, que corresponde al sitio o lote número siete de la manzana A, de la Segunda Etapa del Conjunto Habitacional Barrio Los Castaños Cuatro, Comuna de Maipú, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a nombre de Ronny Mauricio Fernández Alvarado, a fojas 25355, N° 36426, del Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la suma de \$81.268.198, correspondiente al avalúo fiscal vigente para el Segundo Semestre de 2026. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del Tribunal. La entrega del vale vista, deberá efectuarse en forma presencial en dependencias del tribunal, el día anterior a la subasta, de 10:00 a 12:00 horas. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. Precio pagadero dentro de 5° día hábil mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Las posturas deberán ser superior en \$100.000.-, respecto de la postura anterior. Demás antecedentes en expediente Banco De Chile/ Fernández Alvarado, rol C-2992-2025. Juicio Ejecutivo. Secretaria.16

Remate. 26° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, se rematará el próximo 1 de octubre a las 15:15 horas, de manera presencial en dependencias del tribunal, Inmueble Inscrito a Fojas mil novecientos ochenta y uno (1981) número tres mil dieciséis (3016) del registro de propiedad del año dos mil diecisiete (2017) del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente a propiedad raíz ubicada en calle AV. Luis Matte Larraín N° 03031 casa 5, unidad 5, del condominio Alto Cordillera, que forma parte del proyecto habitacional denominado villa General Bernalles, según plano de condominio archivado bajo el número 43 del año 2016, del conservador ya indicado y que deslinda: Norte, en tramo F-G uno, sesenta coma cuarenta y cuatro metros con Avenida Luis Matte Larraín; en tramo N dos - O dos, diecinueve coma sesenta y cinco metros con calle General Bernalles Uno Norte; en tramo L dos - N dos, tres coma veintidós metros con calle General Bernalles Uno Norte, y en tramo K dos - L dos, diecinueve coma treinta metros con lote cuatro área verde; Este, en tramo G uno - H uno, cuatro coma noventa metros con calle Tobalaba; en tramo H Uno - A dos, setenta y siete coma ochenta y seis metro con calle Tobalaba; en tramo A dos - B dos, cinco coma cincuenta metros con calle General Bernalles Uno Norte; en tramo N dos - Ñ dos, treinta y siete coma noventa y cuatro metros con calle General Bernalles Uno Norte; en tramo J dos - K dos, cuarenta y ocho coma cinco metros con lote cuatro área verde, y en tramo o dos- Q dos, once coma noventa y cinco metros con lote tres equipamiento; Sur, en tramo B dos - C dos, cinco coma setenta y nueve metros con calle General Bernalles Uno Norte; en tramo C dos - D dos, ocho coma setenta y nueve metros con calle General Bernalles Uno Norte; en tramo D dos - E dos, tres coma cero cuatro metros con calle General Bernalles Uno Norte; en Tramo F dos - E dos, cuatro coma noventa y cinco metros con calle General Bernalles Uno Norte; en tramo H dos - G dos, dos coma cero cero metros con calle General Bernalles Uno Norte; en tramo J dos - I dos, veintiuno coma diez metros con lote cuatro área verde, y tramo D - Q dos, sesenta y cinco coma treinta y siete metros con lote habitacional dos; Oeste, en tramo G dos - F dos, treinta y nueve coma sesenta y tres metros con calle General Bernalles Uno Norte; en tramo I dos - H dos, veintisiete coma seis metros con lote cuatro área verde; en tramo F - E ciento dieciséis coma ochenta y cinco metros con otro propietario, y en tramo E - D, dieciséis coma cuarenta y un metro con otro propietario. Mínimo subastas avalúo fiscal vigente al semestre respectivo a la subasta y que corresponde a \$52.230.906.- el saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal N° 169471 del Banco Estado, por medio de transferencia electrónica, depósito bancario o botón de pago Banco Estado, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal mediante correo electrónico jcsantiago26@pjud.cl indicando su nombre, RUT, ROL de la causa y fecha del remate. Todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario, si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal, por la cantidad equivalente al 10% del precio mínimo fijado en la subasta, para lo cual deberán asistir a las dependencias del tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y RUT de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. Se hace presente que solo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida podrán participar en la audiencia de subasta conforme con lo dispuesto en el artículo 29°, de la ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta el tribunal no admitirá participar como postores a la personas que figuren con una inscripción vigente en el citado registro, en calidad de deudor de alimentos. Para estos efectos, el tribunal deberá consultar el registro en forma previa a hacer la calificación de su caución. El plazo para suscribir la respectiva escritura de adjudicación será de treinta días hábiles, sea quien fuere el adjudicatario. Bases y demás antecedentes, autos ROL C-14317-2024, juicio ejecutivo, caratulado "Nissan-Tanner Financial Services Retail SPA. /Avaca". 16

Remate. Ante El Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409 piso 12, Comuna Santiago, con fecha 24 septiembre 2026, 15:30 hrs., se rematará departamento número seiscientos tres, del sexto piso, del Sector Vista Pacífico, del Edificio Vista Horizonte Vista Pacífico, Segunda Etapa, correspondiente al proyecto Condominio Laguna Vista con acceso por calle Camino a Casablanca número secientos ochenta y ocho, del plano agregado al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año dos mil nueve, bajo el número ciento cincuenta y siete, construido en el Lote número cuatro, resultante de la modificación a la subdivisión del inmueble que corresponde a una parte del terreno que se extiende en el sector Oriente del Fundo denominado Algarrobo, de la Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, conforme al plano agregado al Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año dos mil siete, bajo el número cuatrocientos sesenta y ocho, de acuerdo al cual se enmarca dentro del polígono AH-AG-AF-AE-AD-AC-AB-AA-Z-Y-X-C'-BAH, tiene una superficie aproximada de catorce mil seiscientos ocho coma sesenta y ocho metros cuadrados y los siguientes deslindes particulares; AL norte, entre puntos AHB en noventa y tres coma cuarenta metros con deslinde general del loteo, entre puntos AF-AG en treinta y siete coma cuarenta y nueve metros con lote Tres de la subdivisión; entre puntos AC-AD en diez metros con lote Tres de la subdivisión; y entre puntos AA-AB en veinticinco metros con lote Tres de la subdivisión; Al Sur, entre puntos X-C' en ciento trece coma noventa y cuatro metros con calle Nueva uno; entre puntos Z-Y en cinco metros con lote Tres de la subdivisión; Al Oriente, entre puntos C-B en ciento veintinueve coma once metros con deslinde general del loteo; y Al Poniente, entre puntos AG-AH de cuarenta y siete coma veinte metros con lote Tres de la subdivisión; entre puntos AE-AF en diez coma ochenta y tres metros con lote Tres de la subdivisión; entre puntos ADAE de cuarenta y cinco coma sesenta y tres metros con lote Tres de la subdivisión y entre puntos AC-AB en cinco coma dos metros con lote Tres, entre los puntos AA Y Z, en treinta y dos coma ochenta metros con lote Tres y entre los puntos Y-X de diez coma sesenta y nueve metros con lote Tres de la subdivisión. Se comprenden todos los derechos del dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley sobre Copropiedad Inmobiliaria y al Reglamento de Copropiedad del Edificio. Asimismo, se incluye el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento número ciento veinticinco Inscrito a Fs. 6684 Vuelta N° 5814 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces El Quisco, año 2022. El mínimo posturas será la suma \$95.898.161.- Pagadero contado dentro de 5 día. Interesados deberán rendir caución mediante la entrega al tribunal de Vale Vista endosable y a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo. La subasta se realizará de forma presencial en dependencias del Tribunal, los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista endosable, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y Rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo, Scotiabank con Conejeros Rol C-1102-2025. Secretaría. 14

27º JUZGADO

Remate. Vigésimo Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, décimo tercer piso, comuna de Santiago. Expediente Compañía De Seguros De Vida Consorcio Nacional De Seguros S.A. Con Cerpa, Rol C-8205-2024. Hipotecario. Se rematará el día 21 de septiembre de 2026 a las 13:00 horas, inmueble consistente departamento N° 502, del bloque 2, piso 5º, ubicado en Calle 13 1/2 Poniente N° 01091, con una superficie edificación de 63,85 metros cuadrados, con entrada principal en Arturo Prat (31 Sur) N° 143 del condominio Valles de La Florida, de la comuna y provincia de Talca, individualizado en el plano archivado bajo el N° 3086 al final del registro de propiedad del año 2021.- El citado condominio se encuentra emplazado en el lote A. Inscrito a fojas 1376 vuelta número 1918 del registro de propiedad del año

2022 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. Mínimo: 1.107,3298 unidades de fomento equivalentes a \$44.092.779.- pesos más \$415.500.- por concepto de costas.- Interesados deberán rendir caución equivalente 10% mínimo. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar garantía suficiente mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. El remate se llevará a efecto mediante la plataforma de video zoom en el link <https://zoom.us/j/94642273947> ID de reunión 946 4227 3947 Bases y antecedentes secretaría del tribunal. 15

28º JUZGADO

Remate. 28º Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos 1409, 14º piso, Santiago, se rematará de manera telemática mediante plataforma zoom, el 08 de octubre de 2026, a las 12:30 horas, el inmueble ubicado Departamento 304, del tercer piso, torre C, del Condominio San José, con acceso por calle Dieciocho de Septiembre N 503 y, el uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 75, ambos de la comuna de Limache. El referido inmueble se encuentra inscrito a fojas 1730v, número 1052, del Registro de Propiedad del año 2019. El mínimo para la subasta será 1040,12054 UF en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$1.602.800.- por concepto de costas más los gastos de publicación del remate. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, lo que se comunicará mediante correo electrónico. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. El día previo al remate se remitir un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. - Demás bases y antecedentes en autos 'Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional I con Barrientos Castillos', rol C-20873-2023. Secretaría. 14

EXTRACTO REMATE: VIGÉSIMO OCTAVO Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 14, Santiago, el 09 de noviembre a las 12:30 horas, rematará los derechos que el ejecutado, don Pablo Villalba Soto, tiene sobre las siguientes propiedades i.- El 33,23% de los derechos de la propiedad ubicada en calle San Diego N° 1438 al 1448 y en calle Arturo Prat N° 1437 al 1449, comuna de Santiago, Región Metropolitana; y cuyo dominio se encuentra inscrito a su nombre a fojas 22947, N° 32620 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2020. Postura mínima UF 42.561,033332- ii.- El 33,23% de los derechos de la propiedad ubicada en calle Arturo Prat N° 1427 y 1431, comuna de Santiago, Región Metropolitana; y cuyo dominio se encuentra inscrito a su nombre a fojas 22946, N° 32619 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2020. Postura mínima UF 19.540,090688. Toda persona que desee participar de la subasta debe rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal, el vale vista deberá ser acompañado materialmente a las dependencias del Tribunal, únicamente el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. Bases y demás antecedentes en autos caratulados "Viña Francisco de Aguirre S.A./Villalba" ROL C-3286-2022. 16

Remate 28º Juzgado Civil De Santiago. El día 26 de octubre de 2026 a las 12:50 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma zoom, se rematará la Casa N° 11 ubicada en calle 18 de Septiembre N° 543, de la comuna de Paine, singularizada en el plano archivado al final del Registro de Propiedad correspondiente al año 2004, bajo el N° 607, inscrita a fs 1351 N° 1953 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Mínimo para la subasta será de 945,1822 UF. Los interesados deberán disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Los postores deberá tener activa su Clave Única del Estado para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate y deberán rendir caución suficiente para participar en la subasta por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo debiendo enviar comprobante legible de haber rendido la garantía antes señalada, indicar su identidad, el rol de la causa, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo, todo lo anterior al correo electrónico jcsantiago28@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior al remate. En caso que la garantía sea rendida por vale vista tendrá que acompañarse, además, materialmente en dependencias del Tribunal, dentro del mismo plazo. El saldo de precio deberá pagarse dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás bases y antecedentes, causa Rol N° C-20263-2012, Scotiabank con Inmobivien S.A. El Secretario. 15

Vigésimo Octavo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos N° 1.409, piso 14, el 21 de octubre 2026 a las 12:50 hrs, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, rematará el, Departamento número trescientos uno E, del piso tres, de la Torre E, de la Etapa II, del Condominio denominado como Ciudad del Niño, ubicado en calle San Petersburgo número seis mil trescientos cincuenta y uno, según plano de subdivisión N° 9.906, y plano de copropiedad N° 10.244 y N° 10.244 de la A a la H, comuna de San Miguel, y derechos proporcionales a los bienes comunes. Inscrito a fjs. 18272 vta. N° 17935 Registro Propiedad año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo para las posturas \$51.353.447.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo 'Primus Capital S.A./ Comercial Santa Elena Spa.'. Rol C-1434-2025. Secretaría. 15

Remate ante 28º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 14º piso, se rematará 13 de octubre de 2026 a las 13:30 horas a través de la plataforma digital zoom, para tales efectos se debe ingresar al siguiente link: <https://PJUDCL.ZOOM.US/j/98421623127?PWD=BJQ65JUYRGFCGPBQJOCW120VMW4ZOG.1>, inmueble ubicado en calle Presidente Juan Luis Sanfuentes N° 2729, que corresponde al lote o sitio N° 85 de la manzana A del plano de loteo del conjunto habitacional Maipú, segunda etapa, comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito a fojas 12299, N° 19613, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2009. El mínimo para las posturas será la suma de 1.538,486 unidades de fomento, avaluadas en pesos al día de la subasta. Pago al contado. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número

telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Previo al remate, la sr. secretario del tribunal o quien lo subroge efectuará la revisión del Registro Nacional De Deudores De Pensiones Alimenticias, respecto de todos los postores, para dar cumplimiento al artículo 29 inciso quinto de la ley 21.389; y certificar los postores que, habiendo cumplido con los requisitos, pueden participar en la subasta. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su vale vista material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, lo que se comunicará mediante correo electrónico. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su clave única del estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Los postores que participen de la audiencia de subasta, tendrán que tener habilitada y activos tanto la cámara como el audio durante el desarrollo de la subasta, bajo apercibimiento de no participar de ésta. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Bases y demás antecedentes autos rol C-133-2022, juicio ejecutivo, caratulado Banco del Estado con Álvarez Arraño. Secretaria(a). 14

29º JUZGADO

Remate 29º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 18º piso, el día 24 de septiembre de 2026 a las 15:00 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom en el siguiente enlace: <https://pjud-cl.zoom.us/j/9531690874> se rematará la casa o Unidad signada con el Nº 10, los derechos proporcionales que le corresponden en los bienes comunes, y el derecho de uso y goce exclusivo de los polígonos que aparecen debidamente demarcados y señalados en el plano de Copropiedad Inmobiliaria, del Conjunto Habitacional denominado Condominio El Abedul, etapa H dos a, ubicado en calle Loma del Viento Nº 0211, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, cuyo dominio se encuentra inscrito a fojas 1496 Nº 1543 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo para subasta \$57.566.255.- El precio se pagará al contado dentro del quinto día hábil. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia. Postores deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, también deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Interesados requieren de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la misma, debiendo tener activa su Clave Única del Estado. Demás bases y antecedentes, causa Rol Nº C-19489-2024, Banco de Crédito e Inversiones/ Liencura. La Secretaria. 14

29º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 18, se rematará vía Zoom <https://pjud-cl.zoom.us/j/93370052158>, el 30 de septiembre de 2026, a las 15:30 horas, el departamento Nº 1810 del piso 18, el estacionamiento Nº 120 y la bodega Nº 99, ambos del 3º subterráneo, todos del Condominio Torre de Berlín, con ingreso por calle Berlín número 927, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, además de los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes. El dominio a nombre del demandado consta a fojas 2511 vuelta, número 2333 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, del año 2022. El mínimo para las posturas será \$52.671.872.- precio pagadero contado dentro de 5º día hábil de efectuada la subasta. Los postores interesados, a excepción del ejecutante, deberán consignar una garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo para participar en la subasta, únicamente mediante vale vista a la orden del tribunal, el que deberá ser presentado en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta y, si dicho día fuere sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta, debiendo, además, registrar un correo electrónico, exhibir su cédula de identidad y acompañar copia simple de esta y del vale vista. Asimismo, los postores deberán ingresar un comprobante legible de la rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual y enviar un correo electrónico a la casilla jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta y, si dicho día fuere sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo, adjuntando copia de su cédula de identidad por ambos lados, señalando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y un número telefónico para el caso de que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Todo interesado deberá contar con Firma Electrónica Avanzada o Clave Única del Estado para participar en la subasta, la que se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual deberá disponer de un computador o teléfono con conexión a internet y, en ambos casos, contar con cámara, micrófono y audio habilitados en el mismo equipo, siendo de exclusiva responsabilidad de las partes y de los postores disponer de los medios de conexión y elementos tecnológicos necesarios para su correcta participación en la subasta. No podrán participar quienes se encuentren en el Registro de Deudores de Pensión de Alimentos. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander-Chile/Riquelme Rol C-16353-2024. Secretaria. 14

30º JUZGADO

TRIGÉSIMO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso diecinueve. Rematará el día 15 de octubre de 2026, a las 13:00 horas, mediante videoconferencia, plataforma zoom, el inmueble ubicado en calle La Playa, Sitio Nº 5, Las Cruces, Comuna de El Tabo, Provincia de San Antonio, Quinta Región, inscrito a Fojas 2976 Número 2964 del Registro de Propiedad del año 2.015. del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. El mínimo para la subasta será la suma de \$37.187.552.- Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su cédula de identidad, además de indicar nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos 24 horas de anticipación a la fecha del remate. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Demás bases en secretaría del Tribunal autos Rol Nº C-1403-2021, Caratulados "Herrera con Urriola". Juicio Ejecutivo. Secretaria. 15

Trigésimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso diecinueve. Rematará el día 15 de octubre de 2026, a las 13:00 horas, mediante videoconferencia, plataforma zoom, el inmueble ubicado en calle La Playa, Sitio Nº 5, Las Cruces, Comuna de El Tabo, Provincia de San Antonio, Quinta Región, inscrito a Fojas 2976 Número 2964 del Registro de

Propiedad del año 2.015, del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. El mínimo para la subasta será la suma de \$37.187.552.- Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su cédula de identidad, además de indicar nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos 24 horas de anticipación a la fecha del remate. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Demás bases en secretaría del Tribunal autos Rol Nº C-1403-2021, Caratulados "Herrera con Urriola". Juicio Ejecutivo. Secretaria. 16

Remate. 30º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 19, se rematará próximo 30 de septiembre de 2026, a las 13:00 horas vía plataforma zoom, el departamento número dos mil seiscientos uno del vigésimo sexto piso, de la bodega número ciento veintisiete del tercer subterráneo y del estacionamiento número ciento noventa y seis del tercer subterráneo, todos del Edificio Los Andes Dos o Torre B, con acceso por Avenida Kennedy número cinco mil novecientos cuarenta y siete, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4079, 4079- A al 4079 guión E; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio encuentra inscrito fojas 24148 número 34859, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2019. Mínimo subasta: 3.658,21 Unidades de Fomento (U.F.) equivalentes al día del remate. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Solo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico link con la invitación a la subasta. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Itáu Corpanca/ Gallegos Rol Nº C-3130-2021. Secretaría. 14

Remate: 30º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos Nº 1409, 19º piso, Santiago, subasta por videoconferencia plataforma Zoom el 30 de septiembre de 2026 a las 13:30 horas, de los inmuebles que se rematan como un todo denominados: departamento Nº 503 ubicado en el quinto piso, rol de avalúo Nº 3863-240; y el estacionamiento Nº 25 ubicado en el primer piso, rol de avalúo Nº 3863-349; ambos del edificio doña Francisca, con acceso principal por calle Salesianos Nº 1440, comuna de San Miguel, según plano de fusión Nº 9.609, y plano de copropiedad Nº s.9.993 y 9.993 de la A a la C, y además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes. Inmueble inscrito a Fojas 17188 vuelta Nº 16108 Registro de Propiedad Año 2017 Conservador Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo para las posturas \$70.282.918. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos 24 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, para enviar link con la invitación a la subasta. Será carga de cada postor contar con los elementos de conexión y tecnológicos para

participar en la subasta, contando con su clave única del Estado para la suscripción del acta de remate. Saldo de precio deberá ser pagado dentro de 5º día hábil contado desde la fecha de efectuado el remate. Demás antecedentes en causa Rol Nº C-6591-2024 caratulada Scotiabank Chile / Torres. El Secretario. 16

30º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 19º Piso, comuna de Santiago, se rematará en modalidad de videoconferencia mediante el uso de plataforma Zoom, el día 06 de octubre de 2026 a las 13:00 horas el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, calle pasaje San Gines Sur número cero dos mil novecientos once, que corresponde al lote A cero cero nueve, de la manzana A, del conjunto habitacional Portal Del Valle - Barrio Sur, Tercera Etapa, construido en el lote único fusionado A y B, denominado Barrio Sur, de la subdivisión de la parcela ocho, del Proyecto de Parcelación El Peñón. El título de dominio se encuentra inscrito a Fojas 4158, Número 6685 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. El mínimo para las posturas será la suma de \$72.603.126 Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. No se podrá válidamente constituir garantía mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, cupón de pago del Banco, ni transferencia electrónica. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para una eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Verificado ello se le remitirá a cada postor un correo electrónico, con los antecedentes para conectarse a la audiencia de remate, siendo carga de los interesados el disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para

participar, correspondiendo al Tribunal el coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El saldo de precio de la subasta deberá pagarse dentro del quinto día hábil siguiente de realizada la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander Chile S.A. con Riquelme Rol C-2206-2025. Secretaría. 15

JUECES ARBITROS y PARTIDORES

Remate: Juez Partidor don Jorge Luis Martínez Alan, rematará el día 06 de octubre de 2026, 13:00 horas, inmueble que corresponde al Lote 46 del plano de subdivisión del Lote o Hijuela J, Fundo Santa Inés, comuna de Colina, Región Metropolitana, Rol de Avalúo Fiscal N874-46, Colina. Inscrito a Fs. 84.350 Nº 123.709 de 2015, Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas: UF 5.319. Interesados presentar vale vista bancario nominativo a nombre del juez partidor por 10 del mínimo. El remate se realizará presencialmente en 2 Notaria de Santiago, ubicada en Av. La Dehesa Nº 1201, local 101, Lo Barnechea. Más información y bases al correo: jmartínez@mrga.cl. Actuario. 15

REMATE. Juez Árbitro don Marcelo Javier Urquieta Cárdenas. En juicio arbitral "Vargas con Vargas", ROL A-2-2025, se ordenó remate para el 30 de septiembre de 2026 a las 16:00 horas en Notaría Fernández de Osorno respecto del inmueble ubicado en la ciudad de Osorno, calle Los Laureles Nº 2086. El dominio rola inscrito a fojas 3586, Nº 5820 y a fojas 3588 vuelta, Nº 5823, ambas, del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2024. Rol de avalúo 2152-1. Mínimo posturas \$36.666.666 pagadero dentro de décimo día y postores deberán constituir garantía equivalente a \$3.666.667, en ambos casos mediante vale vista endosable a la orden del señor Juez Árbitro o en dinero efectivo. Bases y demás antecedentes en Notaría a mi cargo. Abdallah Fernández Atuez, Actuario. 15

EXTRACTO. REMATE JUEZ PARTIDOR. Alfredo Domke Zepeda, rematará forma presencial inmueble ubicado en Rey Gustavo Adolfo Nº 380, Estación Central, R.M., Rol Avalúo Nº 6421-167, inscrito a Fojas 24650, N0, 35405, Registro Propiedad CBR Stgo año 2016, el cual se rematará con hipoteca. Fecha subasta: 25 de septiembre 2026 a las 15.00 horas. Lugar: oficio actuaría Notario Sra. María Patricia Donoso Gomien, ubicado en Orrego Luco 0153, Providencia Mímino: \$85.210.597. Garantía: Interesados en subasta deben entregar materialmente en domicilio de la Ministra de fe, previa coordinación con el árbitro, vale vista a nombre del Partidor por el 10% del mínimo, hasta las 12:00 hrs del día de la subasta. Saldo dentro de 5 días de la subasta. Solicitar demás antecedentes al correo: alfredodomke@hotmail.com, sin perjuicio de consultar expediente arbitral Rol: ST-01-2025. Ibarra Tudela Miguel con Silva Henríquez Margarita. Ministro de Fe. 14

En juicio particional, seguido ante la Jueza Particional doña Saida Gemita Cáceres Contreras, con domicilio en Calle Faez Nº 741, Vallenar, derivado de causa Rol C-582-2023 del Juzgado Civil de Vallenar, Región de Copiapó, caratulados "Cuello con Aguilera" ordenó subastar el día 19 de octubre de 2026, desde las 16.00 hrs., hasta las 18.00 hrs., a través de la plataforma Zoom, se enviara el link de acceso dentro de las 24 horas del Remate desde correo del tribunal arbitral saidacc@gmail.com. Los Inmuebles objeto de Remate, corresponde a los siguientes: 1.- El inmueble ubicado en calle Serrano Nº 1.678, Vallenar, ROL de Avalúo Nº78-7, inscrito a fojas 2.209, Nº1.069 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar correspondiente al año 2.010, la suma de doscientos cinco millones setecientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve pesos (\$205.748.249). 2.- El inmueble ubicado en calle Talca Nº571, Vallenar, ROL de Avalúo Nº 76-18, inscrito a fojas 1.371, Nº 1.132 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar correspondiente al año 2.013, la suma de setenta y dos millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos pesos. (\$72.245.542). 3.- El Inmueble ubicado en calle Talca Nº 791 al 797, Vallenar, ROL de Avalúo Nº 76-12, inscrito a fojas 1.130, Nº 492 del re-



En YUNGAY
y TUCAPEL
para TODO
CHILE...!!!

Publique
AQUÍ TODOS
SUS
REMATES
JUDICIALES y
NOTIFICACIONES
YA...!!!

gistro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valledupar correspondiente al año 2.014, la suma de Ciento noventa y uno millones doscientos mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos. (\$191.200.453). 4.- El Inmueble ubicado en calle Talca N° 775, Valledupar, ROL de Avalúo N° 76-11, inscrito a fojas 565, N° 489 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valledupar correspondiente al año 1.965, la suma de setenta y siete millones setecientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y dos pesos. (\$77.735.542). El mínimo para posturas será la suma de cada uno de los montos individualizados anteriormente. Los interesados deberán rendir caución por un equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas antes de las 48 horas, mediante vale vista a la orden del Juez Partidario doña Saida Gemita Cáceres Contreras, Rut: 13.916.340-0, entregado en el tribunal arbitral. De acuerdo con limitaciones legales de ley 21389.- JUEZA Compromisaria Ministro de fe que Autoriza. 14

JUZGADOS OTRAS

LOCALIDADES

Licitación remate online, departamento en La Cisterna, Avenida Lo Espejo 01173, departamento 1011-B, Torre B, del condominio Trinidad III, comuna de La Cisterna- inscrito fojas 186 vuelta, número 180 del año 2024, en el CBR de San Miguel, rol de avalúo 3049-270; mínimo: 51.500.000.- Procedimiento de liquidación concursal Héctor Rodrigo Becerra Rodríguez, del Juzgado de Letras y Garantía de Bulnes, Causa Rol C-118-2026, liquidador Andrés Barreau Velasco. Remate 8 octubre de 2026, a las 13:00 horas en plataforma online www.remateszarate.cl Bases y antecedentes en www.remateszarate.cl Garantía 5.150.000.- Comisión 2% más IVA. Marco Antonio Zárate Andrade Martillero Público RNM 780. 14

REMATE JUZGADO DE LETRAS DE ANGOL, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026, 12:00 HRS, causa Rol N° C-122-2022, Juicio Ejecutivo de despojo, "BANCO DE CHILE CON BORQUEZ", señaló audiencia para subastar el inmueble ubicado en calle Vergara N° 211, Lote B, de 490 metros cuadrados, de la subdivisión del inmueble casa y sitio de calle Vergara N° 211, ciudad y comuna de Angol, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, cuyos deslindes son: NORTE, sucesión Oscar Lamig en 24,50 metros; SUR, calle Tucapel en 24,50 metros; ESTE, calle Vergara en 20 metros; y OESTE, lote A en 20 metros: comprendiéndose en la subasta la totalidad del inmueble, esto es, el cien por ciento de los derechos y acciones que sobre él corresponden a los demandados, inscritos a fojas 41 N° 34 y a fojas 43 vuelta N° 36, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol del año 2019: comprendiendo la subasta la totalidad del inmueble y los derechos y acciones que sobre él corresponden a los demandados. Mínimo para las posturas: 4.000 Unidades de Fomento, por su equivalente en pesos moneda nacional a la fecha de la subasta. La subasta se realizará mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom El enlace para conectarse a la audiencia es: <https://pjud.cl/j/98660642904?> ID de reunión: 986 6064 2904 Código de acceso: 787754. Los interesados deberán consignar garantía suficiente en la causa donde se desarrolle el remate para participar en ella conforme a las bases aprobadas, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), cupón de pago en Banco Estado o vale vista bancario nominativo del Banco Estado a nombre del Primer Juzgado de Letras de Angol. Los interesados en la subasta deberán ingresar comprobante legible de la rendición de caución a través del módulo establecido en la Oficina Judicial Virtual a más tardar a la hora y fecha indicada en las bases de remate, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Ello, sin perjuicio de enviar al correo electrónico del tribunal, jl_angol_remates@pjud.cl, en los mismos términos señalados en el párrafo anterior, una copia del comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En el caso de tratarse de un vale vista, además, éste deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que

cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante giro de cheque o devolución del vale vista en el más breve plazo, para lo cual se le enviará un correo electrónico indicando día y hora para su retirado. Demás bases y antecedentes expediente digital. Secretaría Juzgado. 14

EXTRACTO. Juzgado de Letras de Puerto Varas, Juicio Ejecutivo. Rol C-731-2025, caratulas "COVEPA SPA/ÁNGULO", se fija día y hora para el remate, el día 07 de octubre de 2026, a las 12:00 horas. La subasta se realizará por videoconferencia en la plataforma Zoom link de conexión <https://pjud.cl/zoom.us/j/94869743861?pwd=4FQxt53hfZiJY7wozfRmr3icLZ2xpt.1>. Se rematará - según su título inmueble de propiedad de la ejecutada ANA MARLENE ÁNGULO MALDONADO, denominado LOTE UNO Y, de la subdivisión de un bien raíz ubicado en Línea Sin Nombre-Amancaes, Comuna de Fresia, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, lote que se individualiza en un plano que se agregó al final del Registro de propiedad del año 2005 con el N° 384, y que según dicho plano tiene una superficie de CERO COMA CUARENTA Y TRES HECTÁREAS, y los siguientes deslindes: NORTE, con camino vecinal; SUR, con Lote uno Z; ESTE, con Lote Dos de propiedad del comprador; y OESTE, con Lote Uno Z.- El que se encuentra inscrito a favor de la ejecutada, a fojas 3106 Vuelta, número 4593, correspondiente al registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas (ROL 243-65 de la comuna de FRESIA). El mínimo de las posturas para el inmueble señalado, será la suma de \$2.836.068 los postores deberán constituir garantía a través de cupón de pago, o depósito judicial por el 10% del mínimo, efectuados en la cuenta corriente del tribunal, N° 82300022886 del Banco del Estado de Chile. Los postores deberán enviar a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haberse rendido la garantía junto con sus datos, correo electrónico y un teléfono (en caso de tener ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), indicando el rol de la causa en la cual participará, al correo jl_puertovaras_remates@pjud.cl, con copia al correo jl_puertovaras@pjud.cl. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Que el plazo para pagar el saldo de precio de adjudicación será de cinco días hábiles, contados desde la fecha de la subasta. El bien será adjudicado al postor que ofrezca el más alto precio. Su garantía será abonada al precio de adjudicación. Todo postor deberá tener Clave Única del Estado para postular a través de la Oficina Judicial Virtual y, eventualmente, para suscribir el acta de remate. 15

EXTRACTO DE REMATE Ante el Juzgado de Letras de San Vicente de Tagua Tagua, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con LUCERO", ROL C-1811-2016, Se rematará el inmueble de propiedad de don JULIO DEL CARMEN LUCERO NÚÑEZ, inscrito a fojas 648 N° 653 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente, que corresponde a un inmueble denominado LOTE TRES, ubicado en la Hija de la Séptima del Toco de Almalue, comuna de Pichidegua, Provincia de Cachapoal, región de O'Higgins. El lote tres tiene una superficie de tres coma seiscientos noventa y cuatro hectáreas, y los siguientes deslindes: NORTE, en ciento cuarenta y siete coma, ochenta metros, con Hacienda Las Juntas, camino público de por medio y en doscientos cincuenta coma cincuenta metros con cerco y casas del sector; SUR, en doscientos cincuenta y tres coma sesenta metros con Lote Dos; ORIENTE, en ciento setenta y ocho coma sesenta metros con cerco y casas del sector y en setenta y ocho coma sesenta metros con cerco del sector expropiado; y PONIENTE, en trescientos cincuenta y cinco coma cincuenta metros con Lote Dos. Le corresponde el rol de avalúo número 48-364, de la comuna de Pichidegua. Remate será el día 29 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas. Respecto a la modalidad de la subasta, será de manera presencial, en dependencias de este tribunal, ubicado en calle Libertador Bernardo O'Higgins N° 385, piso 2, comuna de San Vicente de Tagua Tagua. Mínimo posturas será la suma de \$65.765.140.- Los

interesados en participar de la subasta deberán constituir la garantía mediante bolera de consignación o Vale a la Vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo, que se encuentre vigente al semestre en que se verifique el remate o tasación pericial, los que deberán ser entregados materialmente al Secretario del tribunal, con a lo menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para la realización del remate. El precio se pagará íntegramente dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha de la subasta, monto que deberá consignarse en la cuenta corriente del tribunal mediante cupón de pago ingresado en la causa específica, el cual está disponible en el siguiente link: <https://reca.pjud.cl/NRECA/>. Demás antecedentes en expediente digital. MINISTRO DE FE. 14

EXTRACTO REMATE Ante el Juzgado de Letras de San Vicente de Tagua Tagua, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con TAPIA", ROL C-480-2023, El bien que saldrá a remate consiste en Propiedad ubicada en Pasaje Boloña 0720, que corresponde al sitio 2 de la Manzana F, del conjunto Habitacional Villa Roma II, comuna de San Vicente de Tagua Tagua, del plano de loteo, y cuyos deslindes particulares son: NORTE, Lote 1 de la misma manzana; SUR, Lote 8 de la misma manzana; ORIENTE, Canal; y PONIENTE, Pasaje Boloña. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 1742 N° 773 del Registro de Propiedad del año 2006, del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua Tagua. El Plano de Loteo se encuentra archivado bajo el N° 646 del final del Registro de Propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente. Su rol de Avalúo fiscal corresponde al 656-2, de la comuna de San Vicente. Remate será el 01 de octubre de 2026, a las 12:00 horas. Respecto a la modalidad de la subasta se realizará en forma presencial, en dependencias de este tribunal. Mínimo posturas será la suma de \$25.818.765.- Los interesados en participar de la subasta deberán constituir la garantía mediante Vale a la Vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo, que se encuentre vigente al semestre en que se verifique el remate o tasación pericial, los que deberán ser entregados materialmente al Secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada para la realización del remate. El precio se pagará íntegramente dentro de quinto día hábil a contar de la subasta, monto que deberá consignarse en la cuenta corriente del tribunal mediante cupón de pago ingresado en la causa específica, el cual está disponible en el siguiente link: <https://reca.pjud.cl/NRECA/>. Demás antecedentes en expediente digital. MINISTRO DE FE 14

EXTRACTO REMATE: Juzgado de Letras de Villarrica, CAUSA ROL C-790-2015, Juicio Ejecutivo, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con RIVAS", se rematará con fecha 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026 a las 11:00 hrs. Inmueble consistente en sitio y casa, ubicado Comuna de Villarrica, Calle San Juan N°1895, sitio 122, Plano loteo N°817 agregado al Registro de Propiedad del año 2001, que deslinda: NORTE: 8,50 metros con calle San Juan; SUR: 8,50 metros con N°123; ORIENTE: 15 metros con pasaje 12; y PONIENTE: 15 metros con sitio N°121. Inscrito a favor de don Amador Davis Rivas Nancupán, a Fojas 28, N°24 Registro Propiedad del Conservador Bienes Raíces Villarrica, año 2011. Mínimo subasta será la cantidad \$28.399.202. Los postores deberán constituir garantía suficiente, equivalente al 10% del mínimo fijado, la caución sólo se deberá efectuar, mediante depósito judicial en la Cuenta Corriente del Tribunal N° 64500025300 a través de cupón de pago, (no transferencia electrónica, ni vale vista). Los postores deberán enviar al correo electrónico del Tribunal, jl_villarrica_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, rol de la causa, correo electrónico, número telefónico y debe tener activa su Clave Única del Estado. No se admitirán a participar, como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Remate se realizará a través de la aplicación Zoom Clouds Meetings, uniéndose por medio del Link de acceso directo: ID de reunión:7573453538 Código de acceso: letras01 o pudiendo comparecer las Partes y Postores presencialmente en dependencias de este Tribunal.

Precio remate se pagará contado, dentro 3 días de fecha subasta. Demás bases y antecedentes en expediente digital o en Secretaría a mi cargo, Ministro de Fe. JEFFE DE UNIDAD. Ministro de Fe. Tribunal de Letras y Familia. Villarrica. 15

REMATE. Juzgado de Letras de Angol, juicio ejecutivo Rol C-843-2025, "BANCO ESTADO CON KARLA STEPHANIE MENESES BRAVO" fijó 25 septiembre 2026, 12:00 horas, para rematar INMUEBLE SINGULARIZADO COMO DEPARTAMENTO NÚMERO DOSCIENTOS UNO, A LA QUE SE LE ASIGNA EL USO Y GOCE DEL ESTACIONAMIENTO NÚMERO DOS, DEL CONDOMINIO CUMBRES DE ANGOL, UBICADO EN CALLE COLO COLO NÚMERO SESENTA Y SIETE, DE LA CIUDAD Y COMUNA DE ANGOL, PROVINCIA DE MALLECO, NOVENA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.- Inscrito a fojas setecientos ochenta número quinientos sesenta y cinco del Registro de Propiedad del año dos mil veintidós del Conservador de Bienes Raíces de Angol.- Rol de avalúo número dos mil doscientos veintinueve guion doce de Angol. Remate se realizará por videoconferencia, link <https://pjud-cl.zoom.us/j/99477846776?pwd=GjAAmp85vXmeiJxd4NnQOFmfGnsU.1> ID de reunión: 994 7784 6776 Código de acceso: 467332 - Mínimo avalúo vigente fecha subasta \$53.964.748. Garantía participar remate 10% mínimo mediante vale vista a la orden del Tribunal, debiendo enviar con o a lo menos 24 horas de antelación a la fecha fijada para la subasta, al correo electrónico destinado para tales efectos, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Precio pagadero plazo 3 días hábiles contados fecha subasta. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. SECRETARÍA. Mónica Cecilia Torres Zapata Secretario. 15

EXTRACTO REMATE Ante el Juzgado de Letras de San Vicente de Tagua Tagua, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con RAMÍREZ", ROL C-1818-2023, El bien que saldrá a remate consiste en Vivienda ubicada en Pasaje Venecia N° 0703, que corresponde al Sitio 22 de la Manzana D, del conjunto Habitacional Villa Roma II, comuna de San Vicente de Tagua Tagua, del plano se loteo, cuyos deslindes particulares son: NORTE, Lote 20 de la misma manzana; SUR, Lote 24 de la misma manzana; ORIENTE, pasaje Venecia; y PONIENTE, Lote 21 de la misma manzana. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 1022 N° 339 del Registro de Propiedad del año 2006, del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua Tagua. El Plano de Loteo se encuentra archivado bajo el N° 646 del final del Registro de Propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente. Su rol de Avalúo fiscal corresponde al 654-11, de la comuna de San Vicente. Remate será el 05 de octubre de 2026 a las 12:00 horas. Respecto a la modalidad de la subasta se realizará en forma presencial, en dependencias de este tribunal. Mínimo posturas será la suma de \$25.536.513.- Los interesados en participar de la subasta deberán constituir la garantía mediante Vale a la Vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo, que se encuentre vigente al semestre en que se verifique el remate o tasación pericial, los que deberán ser entregados materialmente al Secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada para la realización del remate. El precio se pagará íntegramente dentro de quinto día hábil a contar de la subasta, monto que deberá consignarse en la cuenta corriente del tribunal mediante cupón de pago ingresado en la causa específica, el cual está disponible en el siguiente link: <https://reca.pjud.cl/NRECA/>. Demás antecedentes en expediente digital. Ministro de Fe. 14

EXTRACTO DE REMATE: En cumplimiento a lo decretado con fecha 17 de junio de 2026 a Foja 46 por el Juzgado de Letras de Casablanca, en autos ejecutivos caratulados "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES CON CARREÑO", Rol C-751-2024, se rematará el día 02 de octubre del año 2026, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma telemática Zoom, el inmueble ubicado en calle Los Navegantes número 125, que corresponde al sitio número cuatro del plano de loteo de la Parcela Diecisiete,

agregado bajo el número doscientos trece, de la comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio. Deslindes: NORTE: en veintidós metros cincuenta centímetros, aproximadamente, con sitio número dos; SUR: en veintidós metros cincuenta centímetros, aproximadamente, con sitio número seis; ORIENTE: en veinte metros aproximadamente con calle Nueva Uno hoy calle Los Navegantes; y PONIENTE: en diecinueve metros sesenta y cinco centímetros aproximadamente con sitio número tres y en cero coma treinta y cinco metros aproximadamente con sitio número uno. Título de Dominio: inscrito a fojas 4818 número 4511 del año 2024 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Mínimo para comenzar las posturas: Será la suma de \$104.455.250, valor que deberá ser actualizado mediante el certificado de avalúo fiscal correspondiente al segundo semestre del año 2026, bajo apercibimiento legal de no efectuarse la subasta. Garantía de seriedad: Todos los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, mediante el uso de la Clave Única del Estado, a través del módulo "Remates" en la Oficina Judicial Virtual, indicando rol de la causa, tipo de garantía, número de documento, fecha de la garantía, monto, correo electrónico y teléfono. a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del remate. Datos de Conexión y Acceso Telemático Obligatorios (Plataforma Zoom): la audiencia de subasta se llevará a cabo de forma virtual. debiendo los interesados ingresar oportunamente a través de las siguientes credenciales y enlaces institucionales de acceso: Enlace directo a la reunión (Join Zoom Meeting) Enlace complementario al chat de la reunión (Meeting chat link): <https://pjud-cl.zoom.us/j/91238471475?pwd=GMQCPxxNDCOHG-qK8XxULC9w20SYAfqi> ID de la reunión (Meeting ID): 912 38471475 Código de acceso (Passcode): 567697. Demás antecedentes en la carpeta digital del juicio ejecutivo ya individualizado, Secretario. 16

REMATE JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE BULNES, ubicado en calle Ignacio Serrano 300 de esta ciudad, en causa rol C-438-2020, caratulados "BANCO DE CHILE con INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN EXPEDITO S.P.A." ordenó subastar el día 29 de septiembre de 2026, a las 11:00 horas, el inmueble denominado LOTE A GUIÓN UNO, el que tiene una superficie de 73.395 metros cuadrados y con los siguientes deslindes especiales: NORTE, en 165,28 metros con Hernán Echeverría, en 10,20 metros con acceso y en 125,55 metros con lote A guión dos; SUR, en 315,70 metros con Lote B Estero Gallipavo de por medio; ORIENTE, en 139,66 metros y en 12,006 metros con lote A guión dos, servidumbre de paso por medio y en 29,43 metros con Hernán Echeverría, y PONIENTE, en 102 metros con Claudio Bustamante, en 103,6 metros en 9,53 metros, con Delfina viuda de Paniatti, El LOTE 3, que tiene una superficie de 2,55 hectáreas y deslinda: NORTE, Estero Gallipavo que lo separa del lote A de la misma propiedad; ESTE, Dellanira Troncoso Guzmán en línea quebrada separado por cerco; SUR, Claudio Bustamante separado por cerco; OESTE, Claudio Bustamante separado por cerco. El título de dominio rola inscrito a fojas 2326 N° 1491 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes correspondiente al año 2019. Rol de avalúo N° 1166-13. El mínimo para las posturas será la cantidad de \$866.801.925. Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5° de la Ley 21.389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente para participar, conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta comente del Tribunal y en el rol de causa correspondiente, hasta las 12:00 horas de los dos días anteriores a la fecha del remate, haciéndose presente que no se admitirá transferencia electrónica ni vale vista, dada la dificultad para endosar este último. Cada postor

es responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. El postor interesado deber utilizar el cupón de pago de Banco Estado, para lo cual se deja el link de acceso para generarlo: <http://reca.poderjudicial.cl/RECAWEB/>. Asimismo, los interesados, deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía a los correos electrónicos jlyg_bulnes_remates@pjud.cl y jlyg_bulnes@pjud.cl, junto la copia de cédula de identidad por ambos lados, hasta las 16 horas de los dos días anteriores a la fecha del remate; debiendo indicar el rol de la causa en la cual participaran, su nombre, rut y datos de contacto, esto es, correo electrónico y número de teléfono a fin de coordinar su participación en la subasta. Asimismo, se hace presente que todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, a fin de dar cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 4, del Acta N° 13 de la Excm. Corte Suprema. El remate se realizará a través de <https://zoom.us/j/4611141639>, ID de reunión: 4611141639. Una vez adjudicado el bien, se levantará acta de remate la que será suscrita por la Juez, el Ministro de Fe, el adjudicatario y el abogado de la parte ejecutante y todos quienes hayan participado en la subasta. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl. Corte de Apelaciones Chillán, Juzgado de Letras y Garantía de Bulnes. 15

JUZGADOS DE FAMILIA

Extracto. Juzgado de Familia Pudahuel, San Pablo 4455, Quinta Normal. En causa RIT: Z-1759-2019, RUC 19-2-1456708-6, caratulada "Morales/Núñez", materia alimentos, en audiencia de remate en las dependencias del Tribunal se subastará el día 15 de octubre de 2026, a las 12:30 horas, el inmueble ubicado en Parcela B 2 G S/N Condominio Rincón de las Águilas, comuna de Curacaví, inscrita a nombre del demandado don Patricio Enrique Núñez Fuenzalida, a fojas 5307, número 4554 del año 2017, correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, con una superficie de 5.317,09 metros cuadrados; que deslinda: Norte, con lote B uno seis, de la subdivisión del lote B-uno; Sur, en dos tramos de líneas curvas, con lote B-dos-F de la presente subdivisión, camino de servidumbre de por medio; Nororiente, en líneas recta con lote B dos-H de la presente subdivisión; Suroriente, en línea curva con lote B-dos-H, de la presente subdivisión, camino de servidumbre de por medio; Poniente, con lote B-dos-F de la presente subdivisión, camino de servidumbre de por medio. El alimentante deudor (ejecutado) adquirió el inmueble a subastarse por compra que le hiciera a la Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Trento Limitada, según escritura de fecha 5 de junio de 2017, otorgada en la Notaría de Juan Ricardo San Martín Urrejola, con rol de avalúo 00101-00191. El mínimo de la subasta será la suma de \$98.672.157. (Noventa y ocho millones seiscientos setenta y dos mil ciento cincuenta y siete pesos), correspondiente el avalúo fiscal de la propiedad embargada, del primer semestre del año 2026. El precio del bien que se remata deberá ser pagado por los subastadores al contado en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal de Familia de Pudahuel, dentro de quinto día hábil siguiente de firmadas las actas de remate, las que deberán ser suscritas por el o los subastadores inmediatamente después de terminado el remate. Garantía para participar: 10% de la postura mínima, en vale vista a nombre del Tribunal de Familia de Pudahuel. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal dentro de plazo legal, a fin de entregar el vale vista, el que será reservado en la custodia del tribunal. El Ministro de Fe, verificará la identidad de cada una de las personas que soliciten ingresar a la audiencia y que hayan acompañado la debida garantía, por lo que deberán exhibir su cédula de identidad al efecto. No se admitirá el acceso a la audiencia después de iniciada esta. Pudahuel, treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis. Claudio Morán Bezama Ministro de Fe Juzgado de Familia de Pudahuel. 16

JUECES
MARTILLEROS

Publicación Martillero. Fecha del Remate: 24/09/2026 12:00. Tipo Procedimiento: Liquidación voluntaria simplificada. Rol Causa: C-805-2026. Tribunal: 2º Juzgado de Letras de Coquimbo. Deudor: CLAUDIO ANDRÉS PLAZA IBACACHE. Deudor Rut: 17624301-5. Liquidador: JUAN IGNACIO BUSTAMANTE FRADEMAN. Dirección del Remate Región: Región Metropolitana Comuna: QUILICURA. Dirección: Av. Américo Vespucio 1560, Quilicura. 100% ONLINE en www.cgrchile.com. Detalle: Bien raíz perteneciente en un 50% a CONSTANZA ANDREA MUÑOZ VILLAGRA, liquidación declarada por el 2º JUZGADO DE LETRAS DE COQUIMBO, en la causa ROL C-2069-2025, cuya liquidador es la Sr. RICARDO OTTO HOFFMANN LEÓN y en un 50% a CLAUDIO ANDRÉS PLAZA IBACACHE liquidación declarada por el 2º JUZGADO DE LETRAS DE COQUIMBO, en la causa ROL C-805-2026, cuyo liquidador es el Sr. JUAN IGNACIO BUSTAMANTE FRADEMAN. En consecuencia, lo que se remata es el 100% del bien raíz ubicado en: Avenida René Schneider Nº 2.031, departamento Nº 905, del piso nueve, la Bodega Nº 129, del subterráneo, ambos del Edificio IV, y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento Nº E-213, todos pertenecientes al denominado Condominio Alto Hacienda, Cuarta Etapa, comuna de Coquimbo, inscritos a Fojas 4.930 Nº 2.351 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Rol de Avalúo Departamento: 4133-389 Coquimbo Rol de Avalúo Bodega: 4133-561 Coquimbo. Valor Mínimo (pesos): \$72.303.600. Comisión: 2,00%. 14

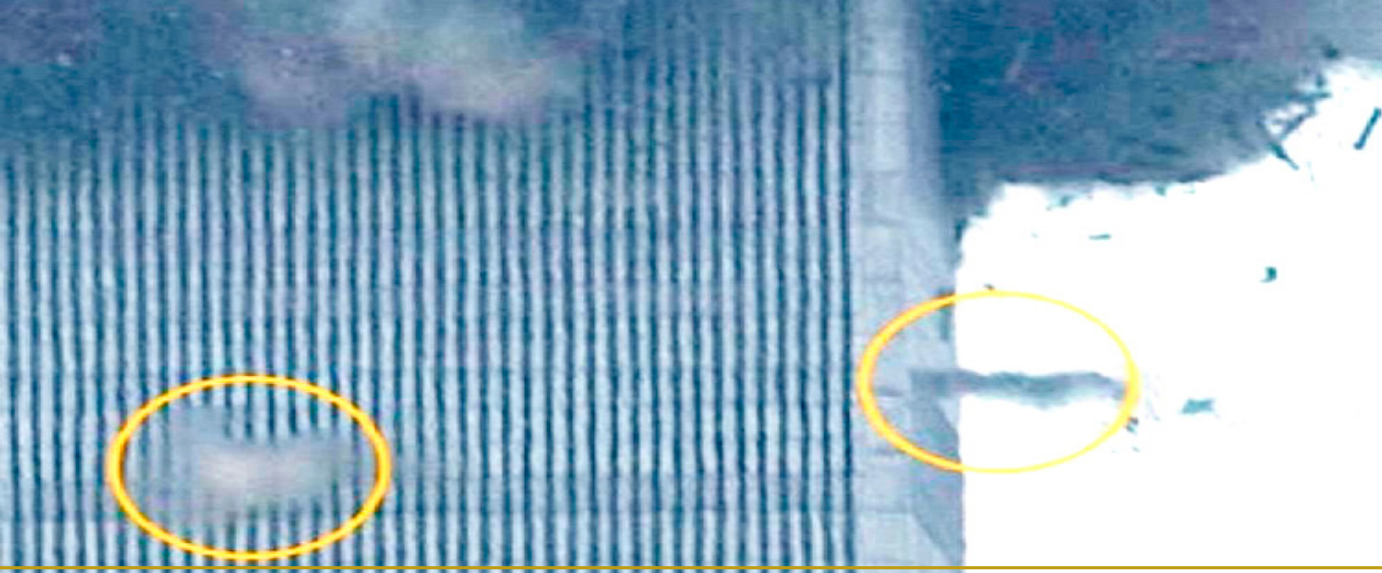
Publicación Martillero. Fecha del Remate: 24/09/2026 12:00. Tipo Procedimiento: Liquidación voluntaria simplificada. Rol Causa: C-2069-2025. Tribunal: 2º Juzgado de Letras de Coquimbo. Deudor: CONSTANZA ANDREA MUÑOZ VILLAGRA. Deudor Rut: 16891057-6. Liquidador: RICARDO OTTO HOFFMANN LEÓN. Dirección del Remate Región: Región Metropolitana Comuna: QUILICURA Dirección: Av. Américo Vespucio 1560, Quilicura. 100% ONLINE en www.cgrchile.com Detalle Bien raíz perteneciente en un 50% a CONSTANZA ANDREA MUÑOZ VILLAGRA, liquidación declarada por el 2º JUZGADO DE LETRAS DE COQUIMBO, en la causa ROL C-2069-2025, cuya liquidador es la Sr. RICARDO OTTO HOFFMANN LEÓN y en un 50% a CLAUDIO ANDRÉS PLAZA IBACACHE liquidación declarada por el 2º JUZGADO DE LETRAS DE COQUIMBO, en la causa ROL C-805-2026, cuyo liquidador es el Sr. JUAN IGNACIO BUSTAMANTE FRADEMAN. En consecuencia, lo que se remata es el 100% del bien raíz ubicado en: Avenida René Schneider Nº 2.031, departamento Nº 905, del piso nueve, la Bodega Nº 129, del subterráneo, ambos del Edificio IV, y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento Nº E-213, todos pertenecientes al denominado Condominio Alto Hacienda, Cuarta Etapa, comuna de Coquimbo, inscritos a Fojas 4.930 Nº 2.351 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Rol de Avalúo Departamento: 4133-389 Coquimbo Rol de Avalúo Bodega: 4133-561 Coquimbo. Valor Mínimo (pesos): \$72.303.600. Comisión: 2,00%. 15

Publicación Martillero. Fecha del Remate: 24/09/2026 12:00. Tipo Procedimiento: Liquidación voluntaria simplificada. Rol Causa: C-3933-2025. Tribunal: 2º Juzgado de Letras Civil de Anto-

fagasta. Deudor: HÉCTOR IVÁN VEGA FERNÁNDEZ. Deudor Rut: 18501632-3. Liquidador: MARCELO ALBERTO CABRERA CALLEJAS. Dirección del Remate Región: Región Metropolitana Comuna: QUILICURA. Dirección: Av. Américo Vespucio 1560, Quilicura. 100% ONLINE en www.cgrchile.com. Detalle: Se remata el siguiente inmueble: Departamento número ciento ochenta y cuatro (184), Bodega número sesenta y tres (63), y el Estacionamiento número setenta y siete (77), del Edificio B, del Condominio Parque Mar, con acceso por Avenida Nicolás Tirado número noventa (90), inscritos a fojas mil setenta Vuelta (1070v) número mil quinientos veintiocho (1528) del Registro de Propiedad del año dos mil veintidós (2022) del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Rol de Avalúo Departamento: 5062-413 Antofagasta Rol de Avalúo Estacionamiento: 5062-270 Antofagasta. Rol de Avalúo Bodega: 5062-497 Antofagasta. Valor Mínimo (pesos): \$74.988.344. Comisión: 2,00%. 14

Publicación Martillero. Fecha del Remate: 24/09/2026 12:00. Tipo Procedimiento: Liquidación voluntaria simplificada. Rol Causa: C-4297-2025. Tribunal: 8º Juzgado Civil de Santiago. Deudor: FRANCISCO DANIEL CALVO CHAURA. Deudor Rut: 20045023-K. Liquidador: RICARDO OTTO HOFFMANN LEÓN. Dirección del Remate Región: Región Metropolitana. Comuna: QUILICURA. Dirección: Av. Américo Vespucio 1560, Quilicura. 100% ONLINE en www.cgrchile.com. Detalle: Se remata Derechos sobre bien raíz ubicado en Calle Río Guayas Nº 9923, comuna de San Ramón. Inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de San Miguel a Fojas 9076 Nº 8896 del año 2024. Rol de Avalúo: 7666-7, San Ramón. Valor Mínimo (pesos): \$ 600.000 Comisión: 2,00%. 15

CURIOSIDADES...
La Caída de las Torres Gemelas: ¿Fue un Montaje de La Casa Blanca...?



Físicos europeos aseguran en un estudio que las Torres Gemelas no fueron derribadas por el atentado con aviones sino por una “Demolición Contralada”. Los mismos científicos, que aportan pruebas visuales, aseguran que los incendios Sí matarían mucha gente...!!! pero nunca para reventar en cascada las hiper estructuras de acero de los edificios. Imágenes captan justo el minuto de como bastantes pisos mas abajo se producen en cadena sospechosas explosiones que hacen colapsar la matriz de las Torres y su posterior caída. Los europeos explicaron al Gobierno de Barack Obama en 2008 que tal y como se presentó el “atentado” era una farsa.

Revisa mas en el siguiente video  <https://www.youtube.com/watch?v=kxBoP6tSol>

HITOS HISTORICOS CHILENOS



14 de Septiembre de 1863, Bajo el gobierno del Presidente Jose Joaquín Prieto se inaugura oficialmente la red de ferrocarril desde Valparaíso a Santiago. Una verdadera proeza de ingeniería para la época bajo la supervisión profesional del ingeniero civil estadounidense Enrique Meiggs que fue contratado especialmente para concluir la mega faena, entre 6 mil y 10 mil trabajadores se emplearon en la construcción de la vía férrea que en su trazado por la cordillera de la Costa contempló el uso de toneladas de explosivos para trazar la vía y los túneles en un duro desafío para la ingeniería.